



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**La migración infantil centroamericana hacia México
(2000-2004).**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A:

Claudia Verónica Díaz Cervantes

A S E S O R:

Profesor Roberto Peña Guerrero



México DF a de 30 agosto del 2005



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A

José Javier y Maria Guadalupe, mis padres

**En agradecimiento a que a ellos debo gran parte del ser humano que soy
y del que espero estén orgullosos.**

A

Claudia Andrea

Quien es la luz que ilumina mi vida.

A

Javier Rodrigo

Y

Juan Paulo

Mis queridos hermanos

A

Guillermo

Por su cariño y apoyo.

A mi asesor

El Profesor Roberto Peña Guerrero,

Por su asesoría y tiempo.

A los profesores:

Consuelo Dávila

Alma Amador Iglesias

Juan Palma Vargas

Dolores Villegas

Por sus valiosas recomendaciones.



A la Universidad Nacional Autónoma de México

Índice

| | |
|---|-----|
| Introducción | 1 |
| 1. El niño migrante | 14 |
| 1.1. Definición de niño | 18 |
| 1.2. Definición de migrante | 21 |
| 1.3. Razones para que un niño emigre a otro país | 27 |
| 1.3.1. Sociales | 31 |
| 1.3.2. Económicas | 37 |
| 2. Tipos de niños migrantes que llegan a México | 40 |
| 2.1. Formas de desplazamiento de los infantes | 45 |
| 2.1.1. De 14 a 17 años solos o con el traficante | 47 |
| 2.1.2. De 1 a 13 años solos o con el traficante | 50 |
| 2.1.3. Acompañados de un familiar | 55 |
| 2.2. Entorno de los niños en sus países | 58 |
| 2.2.1. En Honduras | 61 |
| 2.2.2. En El Salvador | 63 |
| 2.2.3. En Guatemala | 65 |
| 3. El Estado Mexicano ante el fenómeno | 68 |
| 3.1. Detención y aseguramiento de los niños | 78 |
| 3.1.1. Estación Migratoria del Distrito Federal | 82 |
| 3.1.2. Proceso de aseguramiento de un niño | 84 |
| 3.2. Labor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 91 |
| 3.3. Labor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos | 96 |
| 3.4. Labor del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia | 102 |

| | |
|--|-----|
| 4. Acuerdos internacionales sobre protección a la infancia | 105 |
| 4.1. Labor consular de los países de los niños en México | 112 |
| 4.1.1. Con niños de 1 a 13 años | 120 |
| 4.1.2. Con niños de 14 a 17 años | 123 |
| 4.1.3. El salvoconducto | 124 |
| 4.2. La historia de Timi | 126 |
| Conclusiones | 135 |
| Propuestas | 142 |
| Glosario | 146 |
| Siglas | 152 |
| Índice de cuadros gráficos | 154 |
| Fuentes de información | 160 |

Introducción

El Grupo Ginebra de Migración, conformado por jefes de varias de las agencias de ayuda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), explica que hoy viven cerca de 175 millones de personas fuera de sus países de origen¹. Por tanto, la migración se ha convertido en uno de los fenómenos internacionales del siglo XXI. En el año 2002, el Banco Mundial calculó que los migrantes² envían unos \$92 mil millones de dólares anuales a sus países.³ Estas emisiones de dinero son una fuerte razón por la cual los flujos migratorios han seguido su intensificación, ya que las localidades de donde emigran han mostrado cierto desarrollo económico gracias a ellas.

Actualmente, las aportaciones por parte de los migrantes en las sociedades de recepción son muchas. A la par, su desempeño y cada vez mayor cantidad se han convertido en un problema que genera desplantes de discriminación individual, colectiva, menosprecio, hostilidad, explotación y en amplias ocasiones de racismo por los habitantes del país al que están llegando⁴; en especial en los de gran recepción como Estados Unidos, donde la legislación migratoria es cada día más estricta. Es así, que los grupos de nuevos migrantes no sólo enfrentan

¹ Sin Fronteras. (diciembre del 2004), "Las migraciones-contexto actual", en entre redes. Sin Fronteras, México, p. 3.

² Se calcula dicha cantidad de dinero es enviada por parte de los migrantes económicos. La distinción entre migrantes económicos y políticos sólo coincide en parte con la distinción entre la migración voluntaria y la migración forzosa. Los primeros que buscan mejorar su economía y los segundos son los que emigran por problemas políticos buscando asilo o refugio. Georges Tapinos y Daniel Delaunay. ¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios? Instituto de Estudios Políticos (IEP) e Instituto Nacional de Estudios Demográficos (INED) y Instituto francés de investigaciones científicas de cooperación para el desarrollo (ORSTOM), Francia, 1996, p. 20.

³ *Ídem*.

⁴ SEGOB. (27 de marzo de 2005), sección conclusiones www.gob.mx/wb2/egobierno/Egob_migrantes.

problemáticas psicológicas, de personalidad y pertenencia, sino que, de igual forma deben afrontar los grandes peligros de trasladarse.⁵

Es sorprendente, que por un lado, la globalización hace cada vez más expedito el paso de bienes y servicios a través de las fronteras y por otro, las personas siguen encontrando serias dificultades para moverse de un país a otro, esto incluye a migrantes documentados, no documentados, buscadores de asilo, refugio, a los residentes en un país extranjero⁶ y hasta a los ya naturalizados.⁷

En América, la mayoría de los migrantes mexicanos, centroamericanos y sudamericanos buscan llegar a los países más desarrollados del continente (Estados Unidos y Canadá), donde esperan ver cristalizado su “sueño americano”.⁸ Por tanto, México es país de origen, tránsito y destino de flujos de migrantes, en él, se desarrollan toda clase de fenómenos que resultan de esas migraciones. Si bien, cada Estado es libre de asignar las regulaciones para entradas y salidas de extranjeros a su territorio⁹ y para evitar la entrada de migrantes irregulares, es impresionante ver que cada vez que las políticas migratorias en Estados Unidos se hacen más estrictas y se refuerzan las de México, los desplazamientos de migrantes

⁵ Imogen Foulkes. (24 de noviembre 2003), “Nueva iniciativa sobre migración”, en Radio Nederland. http://www.nmw.nl/informarn/html/act031124_migracion.html.

⁶ Inclúyase aquí a los inmigrantes, e inmigrados.

⁷ Vgr. El caso reciente del egipcio Ali Ozman Adham, quien ha obtenido la nacionalidad mexicana y aún así, fue detenido y asegurado en la Estación Migratoria del DF. Se puede leer la nota en Noticieros Televisa y diversos periódicos de circulación nacional de México, en fechas del 5 al 9 de agosto del 2005.

⁸ OIM. “Incremento de migrantes en el mundo”, en INM. No. 4, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM Nueva Época, México, Noviembre 2003, pp. 17-18.

⁹ *Verbigracia*. La vocera de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) Gloria Abella, dijo que la medida de incrementar la cuota por trámite de solicitud de visa para viajar a Estados Unidos de 65 a 100 dólares en las embajadas y consulados estadounidenses de todo el mundo; es una decisión interna del gobierno de Washington y no puede ser tomada como un obstáculo para la relación bilateral entre ambos países. Prof. Samuel Sosa Fuentes, el Lic. Fausto Quintana Solórzano y las alumnas de servicio social Michael Medina Pérez y Wendy Gómez Paredes. “Cronología de la política exterior de México septiembre –diciembre 2002”, en Relaciones Internacionales. No. 90, UNAM, FCPYS Y CRI, México, septiembre-diciembre 2002, p. 88.

irregulares no disminuyen, sino que continúan creciendo, a pesar de que aumentan las penurias para lograr su objetivo.

En las últimas décadas se ha hablado mucho a nivel internacional de los derechos humanos y la lucha por combatir las violaciones cometidas a los grupos sociales más frágiles¹⁰, dentro de los cuales están incluidos los migrantes y los niños, por tanto, al hablar de migración infantil, la vulnerabilidad de este grupo se duplica. Los riesgos que corren los niños son alarmantes, ya que son seres humanos en proceso de formación y al desplazarse sin protección y muchas veces sin documentos de identidad, quedan expuestos a todo tipo de peligros e incluso a la muerte.

Se escoge para este estudio el caso de la migración infantil centroamericana hacia México, no porque sean los únicos niños que llegan a nuestro país, sino porque se desplazan a edad más tierna que otras nacionalidades y conforman el número más grande de migrantes cotidianos a nuestro territorio.¹¹ Al mismo tiempo, el fenómeno en sí, se considera de interés para las relaciones internacionales, ya que el problema es resultado de la falta de aplicación de mecanismos de desarrollo que generen bienestar al interior de cada Estado y por ende, que hubieran, sí no evitado la migración de sus poblaciones infantiles, sí frenado la rapidez con la que han crecido; ya que los desplazamientos de niños, son resultado de las migraciones

¹⁰ Vgr. Durante su gira por Europa, el presidente Vicente Fox, ratifica que el respeto a los derechos humanos en su gobierno es un tema prioritario, y que son analizados desde una política integral, con el fin de dar respuesta a las demandas de la población y de la sociedad internacional. Prof. Samuel Sosa Fuentes, Lic. Fausto Quintana Solórzano *et al. op. cit.* p. 90.

¹¹ La migración de niños centroamericanos en número sólo es rebasada por la de niños mexicanos a Estados Unidos. Entrevista con el Lic. Hugo Miguel Ayala Morales, Subdirector de la Estación Migratoria Iztapalapa, México DF, 2 de enero del 2005.

de adultos¹² y de los factores que obligan a éstos a emigrar. Conjuntamente, es responsabilidad de cada Estado contar con representaciones diplomáticas que lleven a cabo sus labores en los países donde se hospedan y sobre todo que vean especialmente por sus connacionales más vulnerables, lo cual, para un estudio de las relaciones internacionales es importante conocer. Por si fuera poco, los daños que padece la población infantil durante sus éxodos, el trato que recibe durante su estancia en México por parte de instituciones gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales, tiene y tendrá repercusión, no sólo para los países de donde los niños emigran, sino para toda la sociedad internacional.

El estudio comprende el período de los años 2000 al 2004, ya que al inicio de esa etapa cobro notoriedad el número de desplazamientos infantiles que llegaban a México; en el año 2002, se aprecia más la llegada de niños sin compañía adulta; en 2003, los arribos rebasaron hasta en 40% las cantidades mensuales del año anterior y cantidades de un mes a otro dentro del mismo año. Dichos acontecimientos empujaron a las autoridades mexicanas a activar mecanismos que ayudaran al aseguramiento de este nuevo sector de migrantes. En el año 2004, el Instituto Nacional de Migración (INM) ya tiene catalogada a la migración infantil centroamericana como un sector más; en este año, se aprecia su crecimiento y se observan los procedimientos que se llevan a cabo por parte de todas las instancias involucradas, desde la detención, el aseguramiento y la salida del territorio Mexicano.

¹² Los cuales son resultado de problemas propios de los países económicamente débiles (falta de empleo, trabajo bien remunerado, bajo nivel educativo, entre otros)

Una motivación más para la realización del presente trabajo, es que se busco información respecto al tema en la base de datos de “tesiuam”¹³ y en publicaciones de especialistas en el tema¹⁴, pero no se encontró información suficiente, por ello, ésta investigación se basa principalmente en hechos observados en la estación migratoria (EM) del Distrito Federal (DF), en entrevistas y platicas con personal de todas las instituciones involucradas, encuestas, publicaciones internas y documentos del INM, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (FNUI, mejor conocida como UNICEF por sus siglas en ingles), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (mejor conocido como solamente DIF), la Relatoría de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos (RCIDH), de las representaciones consulares de los países involucrados y de la observación de diversos instrumentos internacionales que tratan temas de la infancia y la migración.

Se ilustra con tablas graficas diversos porcentajes que hablan de las cantidades de esta población infantil, por nacionalidad, género y localidad. Se incluye al final de este trabajo un índice de dichas tablas para su fácil ubicación, al igual que un glosario para mejor comprensión de los términos migratorios que aquí se emplean. También se presenta un listado de las siglas utilizadas.

¹³ “Tesiunam” contiene 320,000 registros de tesis correspondientes a 115 licenciaturas, 235 maestrías, 108 doctorados y 203 especialidades que se imparten en la Universidad Nacional Autónoma de México; además de 188 licenciaturas de 42 Universidades y escuelas incorporadas a la UNAM; ahí encontramos 9 tesis sobre migración de centroamericanos a México y 217 tesis realizadas entre 1987 y 2005 sobre temas de migración de personas, pero en ninguna se toca el tema de migración infantil, en su mayoría se refieren a la migración de mexicanos a Estados Unidos y problemáticas alrededor de dicho tema excluyendo el aspecto de los niños mexicanos que emigran. Pagina de bibliotecas de la UNAM (10 agosto del 2005), <http://www.dgbiblio.unam.mx/tesiuam.html>.

¹⁴ Como el Dr. Jorge A. Bustamante, quien es Presidente y fundador del Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y tiene numerosas publicaciones en la materia migratoria. Universidad de *Notre Dame*, Departamento de Sociología. (12 agosto del 2005), Facultad de Sociología, <http://www.nd.edu/~soc2/socfac/bustamante/jbustamante.html>.

Este trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primero se detalla quienes son los migrantes infantiles. Se habla de los niños migrantes mexicanos y se cotejan datos con los de los centroamericanos. La definición de niño se apoya en el principal instrumento internacional de derechos humanos, que es la Convención de los Derechos del Niño;¹⁵ a partir de ella se observa si hay un entendimiento y aplicación coherente con las legislaciones mexicanas¹⁶ creadas en pro de la niñez y si la aplicación de éstas se lleva de forma adecuada en asuntos migratorios.

Se brinda una definición de migrante y de otros términos propios del área, como inmigrante, emigrante, inmigrado, refugiado y asilado, ya que hay gran confusión en el empleo de los mismos; el objetivo es evitar malos entendidos y malas aplicaciones de dichos vocablos, para que el lector desde el principio pueda discernir de quién se está hablando. Documentos de la RCIDH, el glosario de la OIM, del INM y la Ley General de Población de México (LGP), nos ayudan a vislumbrar que se puede encontrar una razonada aplicación del término migrante, a pesar de que internacionalmente no se tenga una definición de aprobada por unanimidad.¹⁷

De sumo interés es conocer las causales que mueven a un grupo tan frágil a migrar, convirtiéndolo en el sector más delicado dentro de los migrantes. Observaremos la gran conexión que hay entre la migración de hombres y mujeres

¹⁵ ONU. (16 de septiembre del 2004) "Convención de los Derechos del Niño", México, 20 noviembre de 1989, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, México, <http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>.

¹⁶ Las legislaciones mexicanas en pro de los derechos de los niños se crearon después de que México se comprometiera con la Convención de los Derechos del Niño. *Verbigracia*. Jefe de gobierno del DF y Asamblea Legislativa del DF. Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas en el Distrito Federal. Gaceta Oficial del DF, 31 de enero del 2000; Congreso Mexicano. Ley de Protección a los Niños Niñas y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, 29 de mayo del 2000; Ernesto Zedillo Ponce de León, Congreso Mexicano. Reforma al artículo 4to de la Constitución Mexicana. Diario Oficial de la Federación, diciembre de 1994.

¹⁷ Red de información jurídica. (14 de marzo de 2000) "Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia", publicado por la CIDH. pp. 7-8. <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/Nuevdh/dh2/11.htm> Ponencia.

con la migración infantil. Apreciamos que las mismas carencias socioeconómicas que provocan la migración de centroamericanos adultos rodean a los niños y les influyen. Se explica que el factor emocional-afectivo es el más significativo para la movilización de este grupo.

En el capítulo dos, detallamos que los niños migrantes, provienen de Honduras, El Salvador y Guatemala, países centroamericanos que son económicamente débiles, en los cuales las migraciones ya son tradición. Se menciona en diversas ocasiones a Nicaragua, por ser el cuarto país centroamericano del que llegan niños a México, para comparar las cantidades de infantes. Veremos brevemente el hábitat de cada país y las condiciones generales en las que se desenvuelve su sociedad infantil. Se indica la educación escolar que tienen los niños, de qué localidades emanan y como se compone su núcleo familiar.

Puntos cruciales son detallar la forma en que se trasladan los menores de un país a otro, las vías que toman, los precios que cobran los traficantes, las diferencias de trato que se da a los niños según su edad y los peligros a los que se exponen. Se explican las diferencias entre los niños que viajan solos, los que van con algún familiar y los que van sólo con el “pollero”.

El capítulo tres, nos muestra las ineficiencias y aciertos en el manejo del asunto por parte de las instituciones involucradas en México. Primeramente, se describe qué es y como surge el INM, ya que es el órgano encargado de la materia migratoria en nuestro país. Las labores que realiza de localización, detención, aseguramiento y custodia de los menores migrantes hasta su deportación, son procedimientos inusualmente conocidos, reveladores del manejo y gravedad del fenómeno de la migración infantil y por ende de gran valor para este trabajo.

Se habla de las labores de una estación migratoria, lo cual no es fácil por la confidencialidad con que se maneja la información al interior de la misma, y más desde que el INM fue catalogado como una institución que trabaja al cuidado de la seguridad nacional.¹⁸ Se enfatiza sobre la EM del Distrito Federal, ya que de las 54 estaciones migratorias que hay en el país¹⁹, es la única que hasta la fecha (agosto del 2005) cuenta con espacio para el alojamiento de los niños. Ver cuando se empezó el aseguramiento de los menores, como se realiza, con que personal, son informes valiosos para este trabajo.

Estudiar la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es importante para ver como se da la procuración de los derechos de los migrantes infantiles; al mismo tiempo nos permite apreciar las grandes limitaciones que tiene la CNDH, al ser un órgano que sólo emite recomendaciones, ya que es una institución que ha avanzado en su desarrollo y que va cobrando más fuerza, pero aún tiene mucho trabajo por hacer. Dentro del análisis de su labor con los niños, veremos que los visitantes requieren ser más perceptivos al abordar una materia tan delicada, ya que no todos los niños hablan fácilmente con cualquier persona sobre lo que han pasado durante su viaje, lo que han visto o cómo los han tratado las autoridades.

El trabajo del DIF nos arroja datos muy apreciables; se puede comparar el tratamiento que se da a la población infantil alojada en la EM y las grandes diferencias que tiene con los menores albergados en las casas del DIF. La gran

¹⁸ INM. "Escenarios de Operación en el marco de la Seguridad Nacional". En Manual de capacitación. Coordinación de administración Centro de capacitación Migratoria, INM, SEGOB, México, 2004, p. 4.

¹⁹ INM. Programa de operación y normatividad migratoria. Centro de capacitación Migratoria, México, 2005.

labor de apoyo al INM es invaluable para el manejo de estos grupos de desplazados, sobre todo de los más pequeños.²⁰

Sobre el FNUI (UNICEF), quien realiza más trabajo a nivel internacional, vemos que a nivel interno coopera directamente con el DIF. Dentro de sus trabajos actuales y publicaciones referentes a la niñez migrante, vemos que aunque se enfocan más a la niñez mexicana, por ser mayor que la de Centroamérica, las propuestas y trabajos, se pueden aplicar para ambas. Su labor de sensibilizar en foros internacionales a los Estados y a la opinión pública sobre la infancia migrante y los peligros que la acechan es estimable, pero aún debe insistir con ahínco en el tema, ya que germinan más rápido los problemas resultantes de esas migraciones que el tiempo en que se tardan para organizar un foro internacional.

En el capítulo cuatro, se habla del trabajo internacional encontrado en pro de los menores y migrantes. Hablaremos de los que más impacto han tenido a nivel internacional y regional. A cuatro años del repentino crecimiento de la migración infantil centroamericana veremos que ya a nivel internacional y desde finales del siglo pasado, se han creado instrumentos, como la Convención de los Derechos del Niño, la Conferencia Regional para las Migraciones²¹ o la reciente Convención de Palermo²², cuyos contenidos brindan a la sociedad internacional valiosas herramientas útiles y que serían suficientes y adecuadas para disminuir los riesgos a que se exponen los niños, si se cumplieran de forma comprometida; ya que se observan limitaciones cuando ya creado un documento de derecho internacional, la

²⁰ Los infantes de 1a 10 años que llegan solos son los que más resienten los viajes.

²¹ Página de la Conferencia Regional sobre Migración: http://www.crmsv.org/pagina_n25.htm.

²² ONU. Conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, Palermo (Italia), 12 a 15 de diciembre de 2000.

apatía a comprometerse por parte de los Estados impide se ejerza el funcionamiento de éste²³; otras, cuando se firma un instrumento mundial y no se aplica al interior de cada país. Además, el que los cuerpos diplomáticos no empleen con más frecuencia las instancias internacionales como la Corte Internacional de Justicia, el Comité de los Derechos del Niño o la RCIDH para la defensa de sus connacionales, es un indicador de la falta de voluntad requerida para esos trabajos.²⁴

Hablamos del trabajo consular ya que es punto crucial en los temas migratorios. Basándonos en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares²⁵ comparamos lo que debe ser con lo que es. Se observa la deficiencia con la que trabajan las representaciones de los consulados de Honduras, Guatemala y El Salvador en México para cuidar el bienestar de sus connacionales menores de edad. El no estar al pendiente de cómo se llevan a cabo los procesos migratorios de sus menores, sólo habla del desinterés y la falta de vocación para llevar a cabo sus labores consulares. Las evidencias son más claras al constatar que los Cónsules no asisten periódicamente y no envían ningún representante a la EM del Distrito Federal para ver las condiciones en que se alberga a los niños, aún cuando se les notifica que llegan niños mutilados o que han sido víctimas de abuso físico o sexual. Un

²³ *Vgr.* El Acuerdo para la Protección de los Trabajadores Migratorios y de los Miembros de sus Familias, en 1990, tardó doce años en reunir las 20 ratificaciones para que pudiera entrar en funcionamiento. Kanaga Raja. (Viernes 7 de Noviembre de 2003) "Los derechos humanos de los inmigrantes reciben escaso reconocimiento", en Red del Tercer Mundo. www.redtercermundo.org.uy.

²⁴ Los Consulados extranjeros, Salubridad, la CNDH, UNICEF, el INM, así como ONG's, deberían presionarse unos a otros en pro del mejor funcionamiento de sus instituciones y de que los procesos que pasa un migrante asegurado fueran más ágiles y menos tortuosos.

²⁵ ONU. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, (1 agosto 2005), Viena, ONU 24 de abril de 1963, Entró en vigor el 19 de marzo de 1967. <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/ConvVienaConsulares.htm>.

ejemplo más, es saber que ni siquiera cuentan con bases de datos sobre los aumentos de sus migrantes infantiles.

Asociada a la labor consular esta la expedición del documento de identidad y viaje provisional. El proceso de investigación para reconocer o no a un compatriota, conlleva a la elaboración del llamado “salvoconducto”, documento con el que se libra la salida de los niños de la EM para que regresen a sus países. En diversas ocasiones, autoridades del INM han pedido a los cónsules que entrevisten a los migrantes en los centros de aseguramiento y de ser posible, les otorguen ahí mismo sus salvoconductos para agilizar los trámites, a lo cual la mayoría de los cónsules responden “es imposible” (con diversos pretextos). En una ocasión el consulado de Colombia contestó “los salvoconductos son valores que no se puede transportar en cualquier vehículo, sólo en uno que resguarde valores”.²⁶ La espera por dicho documento puede pasar de un par de días a un par de meses (en el caso de los niños centroamericanos), dependiendo en gran parte del criterio y eficacia laboral de sus instancias consulares.

Al final de éste capítulo se presenta una entrevista a un niño migrante proveniente de Honduras. La experiencia migratoria de este pequeño hondureño da al lector una visión palpable de las vivencias que tienen que pasar los migrantes infantiles al viajar de forma irregular rumbo a Estados Unidos. Remarca desde el caso particular de este niño, que la seriedad y prioridad con que debe ser tomada la migración infantil centroamericana es inaplazable, ya que, de qué sirve que exista un

²⁶ Respuesta del Consulado de Colombia ante la petición de agilizar los trámites en la EM de Iztapalapa para más de 40 ciudadanos colombianos que se encontraban asegurados. 2004.

valioso documento como la Convención de los Derechos del Niño, si en la realidad los menos informados de cuales son esos derechos son los niños migrantes.

Se explica que con el acrecentamiento de las migraciones femeninas, aumentaron los problemas de prostitución y pornografía internacionales, pero con la inserción de niños migrantes, las mafias encontraron un mercado más lucrativo y más al apoyarse en los sistemas tecnológicos, desarrollando con ellos redes internacionales de pedofilia, venta de bebés, tráfico de órganos, etc.; todas ellas con ganancias millonarias. Tristemente en las franjas fronterizas de México ya se han reproducido toda esta gama de atrocidades y a la vez que la migración infantil sigue aumentando desprotegidamente y las penas para los delitos de los malhechores son mínimas, los focos donde se cometen esos actos se van reproduciendo.

El presente estudio espera despertar en los lectores el interés en el tema, se incluyen propuestas sencillas, que sin requerir de millonarias inversiones (sólo con mejores administraciones de los recursos y decisión), pueden aminorar daños a estas poblaciones. Se debe dejar claro que al hablar del trabajo de las instituciones involucradas, se subrayan sus deficiencias, al igual que sus aciertos, ya que el propósito es realizar una crítica constructiva.

Exaltar el vínculo familiar debe ser siempre un tema imprescindible para todos los integrantes de la sociedad internacional. La familia o “la más pequeña democracia”²⁷ como la denominó la ONU, continúa siendo la unidad de organización más antigua de la sociedad. En ella se transmiten los patrones primordiales de

²⁷ Nancy Séufert-Barr. “La más pequeña democracia”, en Crónica ONU., ONU, Nueva York, Marzo de 1994, p. 43.

educación, cultura y valores humanos. Por ello se debe procurar internacionalmente por la preservación de la misma, sin importar las fronteras.

1. El niño migrante

En el presente miles de mexicanos y de centroamericanos tratan de cruzar todos los días la frontera norte de México para ir hacia Estados Unidos. El motivo que los mueve es buscar una mejor vida. En ese proceso, los migrantes indocumentados sufren todo tipo de atropellos y vejaciones. En el caso de los viajantes centroamericanos, el *vía crucis* comienza desde que salen de sus localidades y buscan llegar a la frontera sur de la República Mexicana. Los migrantes menores de edad comentan que no es difícil llegar y cruzar la frontera sur de México. En cambio, a partir de ahí, el camino se dificulta en distancia, peligros e incertidumbre de que los detengan las autoridades migratorias, antes de llegar hasta alguno de los puntos del norte del país,¹ donde expresan, se enfrentaran a su última frontera.

Los flujos migratorios de mexicanos que van a Estados Unidos, ya son tradición histórica, y lo mismo ocurre con el tránsito de poblaciones centroamericanas a nuestro país, ya sea de paso o por tiempo indefinido. Es relativamente reciente el que se incursionen en estos desplazamientos desde principios del siglo XXI, cantidades considerables de menores de edad. Podemos atribuir que esos desplazamientos de niños y niñas son resultado en gran parte de la influencia que ejercen los núcleos sociales de donde provienen. Durante el crecimiento y desarrollo que van teniendo, los infantes se van formando con la idea de que cuando sean adultos seguirán los pasos del padre, tío o hermanos mayores. Por tanto les transmiten que en cierto momento emigraran con el cometido de buscar una vida mejor.

¹ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, albergados en la Estación Migratoria de Iztapalapa, México DF, agosto del 2004 a marzo del 2005.

Al hablar de migrantes menores de edad, hay que decir que los primeros desplazamientos que se observan en masa son de niños mexicanos a Estados Unidos. Hay poblaciones mexicanas, como Guadalajara o Michoacán, en las que se presenta este fenómeno desde hace 15 a 20 años. En esos estados, prácticamente todos los menores de 18 años tienen claro que no requieren de esperar a cumplir la mayoría de edad para emigrar y cumplir su anhelo.²

Las migraciones infantiles en México comenzaron a mediados de los años ochenta; menores de 16 y 17 años viajaban por temporadas, acompañando a su padre u otro familiar a trabajar. El proceso de migración comenzó paulatinamente a ceder en el límite de edad que por largo tiempo había prevalecido. Estas migraciones comienzan a hacerse más notorias, según nos comenta el Licenciado Hugo Miguel Ayala a partir de 1985.³

Los niños emigraban para trabajar por períodos en campos donde realizaban actividades zafrales o de pizca, para las cuales las manos delicadas de los menores son muy solicitadas. Al terminar el trabajo, los padres y/o familiares los regresaban o los enviaban con otras personas de la misma localidad a su país. Las edades de estos niños migrantes que trabajaban por temporadas, el ritmo de vida y el mecanismo en que se trasladaban se mantuvo así por algunos años.

En el caso de los niños centroamericanos, las migraciones comenzaron como temporales aproximadamente en 1990, cuando estos chicos acompañaban a sus padres a trabajar. El grupo de 15 a 17 años, mantuvo el mismo ritmo de salida que los menores mexicanos, hasta que en el año 2000 muchos niños empezaron a salir

² Pláticas con migrantes mexicanos que de 15 a 17 años que comenzaron a viajar a Estados Unidos con sus padres para trabajar por temporadas. Año 2000.

³ Entrevista con Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. *op. cit.*

sin acompañamiento de un padre o adulto responsable. Se formaron grupos, entre chicos de la misma localidad y edad, para emprender los viajes. En el caso de los niños mexicanos, los grupos de menores adolescentes que migran solos se ven desde hace 15 años y en los casos de los menores centroamericanos desde hace cinco. Tardaron diez años en copiar el formato mexicano de emigrar solos. Los primeros en iniciarse fueron también jóvenes de 15 a 17 años. En el caso de los infantes centroamericanos menores de 14 años que llegaron a México de forma irregular, se observa que en el año 1990, éstos venían en compañía de algún padre o familiar directo, como tíos o hermanos, al paso de los meses aumentó el número de arribos de menores de estas edades. Pero notoriamente cambió el acompañante, por el tío, el primo, el vecino o el amigo.⁴

A partir del año 2000 en las bases de datos del INM, ya se tienen contabilizados registros de población con un número importante de niños y niñas que entraron a territorio mexicano en forma indocumentada. La mayor parte son menores que van de los 14 a los 17 años y que llegaron en compañía de otros jóvenes de su localidad. Se incluyeron a las abuelas, tías (os), primas (os) y amigas (os) dentro de algunos acompañantes. Demasiado rápido descendió la edad de estos migrantes, a tal grado que hoy llegan niños de cuatro o cinco años. La característica de los menores de 1 a 12 años, es que son trasladados a petición de sus padres, los cuales ya se encuentran residiendo en Estados Unidos.

Al realizar entrevistas a individuos centroamericanos asegurados en la EM, que viajan con niños, la mayor parte de ellos explica que su destino es Norteamérica

⁴ INM. Listas de extranjeros alojados por día en la estación migratoria. INM Coordinación de Control y Verificación migratoria de la EM Iztapalapa, México, 2004.

y que llevan a los niños porque es la única forma que tienen sus padres para reunirse con ellos.⁵ En el menos riesgoso de los casos, los padres se apoyan del familiar con quien dejaron a sus hijos, pero cuando esta persona no puede realizar el viaje, es que buscan alternativas, encontrando viable el trasladar a los niños con un traficante. El conocido “pollero” en México, “coyote” en Centroamérica o “*smuggling*” en Estados Unidos.⁶

La realidad es que dejar a los menores de edad en las manos de estos traficantes es riesgoso y engañoso; ya que, no obstante que se paga por adelantado, se da la oportunidad a extraños para abusar de niños solos y desprotegidos, al darlos para trasladarlos de forma irregular de un país a otro. Desgraciadamente de esos escenarios hoy han aumentado problemas de prostitución, abusos sexuales a infantes, comercio ilícito de drogas, armas, tráfico de órganos y bebés; han crecido como un cáncer, expandiéndose en todo el mundo y sobre todo en países como México, por ser territorio emisor, de paso y estadía de migrantes. Las migraciones infantiles han abierto un enorme mercado de carne para las mafias organizadas internacionales. Desgraciadamente en franjas fronterizas del norte y sur de la Republica Mexicana el problema de la prostitución infantil es ya tan grave, que se

⁵ Entrevistas con migrantes indocumentados adultos que viajaban con algún niño de nacionalidad hondureña, guatemalteca o salvadoreña y que fueron detenidos y asegurados en la EM de Iztapalapa, México DF, julio del 2004 - febrero del 2005.

⁶ “Pollero”, “*smuggling*”, “coyote” o “coyotero”, es el nombre con el que se conoce en México, Estados Unidos y Centroamérica respectivamente a los traficantes de migrantes. Mary Robinsón. (Página consultada el 1 de noviembre del 2004) “ponencia sobre derechos de la Mujer II”, en Red de información jurídica, 2 y 3 de junio del 2000, p. 2. <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/Nuevdh/dh2/11.htm>.

califica hoy a nuestro país como el segundo después de Japón donde se dan esas prácticas.⁷

1.1. Definición de niño

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño es adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. México se comprometió a este documento, al firmar, ratificar y aceptar su entrada en vigor el dos de septiembre de 1990.⁸ Dicho instrumento es reconocido hasta hoy como el más aceptado de todos los existentes de derechos humanos internacionales, por ello es muy notorio que sólo dos países aún no lo han ratificado.⁹

Acorde a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, “Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”¹⁰ La definición de niños según el DIF es entre los 0 y 18 años incumplidos de edad, lo cual para este trabajo se considera una expresión innecesaria, ya que se entiende por la primera definición que de 18 años en adelante ya son adultos. Por otro lado, UNICEF clasifica a los menores en infantes (de 0 a 6 años), niños de edad escolar (de 7 a 12 años) y adolescentes (de 13 a 17 años).¹¹ Mientras que la legislación del DF los divide en niños (que van de 0 a 12 años) y adolescentes (de 13 a 17 años).

⁷ Manuel de la Cruz. (Página consultada el 10 noviembre del 2004) “Grave la prostitución infantil en Tapachula, Chiapas” en cimac. México, 17 de octubre del 2003, p. 1. <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03oct/03101706.html>.

⁸ ONU. (16 de septiembre del 2004) Convención Internacional sobre los derechos del niño, *op. cit.*

⁹ Los únicos dos países del mundo que no han ratificado hasta el día de hoy esta declaración son: Estados Unidos y Somalia. Ver pagina de UNICEF México, (14 agosto del 2005) “Derechos de la niñez”, p.1. <http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>.

¹⁰ Art. 1ero. de ONU. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. *Op. cit.*, p. 1.

¹¹ UNICEF. “índice de los derechos de la niñez mexicana”, en Vigía de los derechos de la niñez mexicana. No1, año1, UNICEF, México, abril 2005, p. 2.

Es por las diversas clasificaciones que se dan en dichos documentos internos, que nos avocamos a la enunciación mundial de niño según la Convención Internacional de los Derechos del Niño para referirnos a nuestro sujeto de estudio.

Establecido el parámetro de edad, se observa confusión al enunciar: "...salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad." Hay que aclarar que se puede presentar desconcierto al suponer que por dicha frase un niño pueda ser adulto antes de los 18 años, por lo que hay que explicar que la edad cronológica es intrínseca al tiempo y no puede cambiar por infringir las leyes. El subdirector de área de la CNDH, el Lic. Francisco Gamboa reafirma lo anterior, explicando que la frase en cuestión se refiere a los casos donde a un menor de edad se le aplica una pena de adulto por cometer alguna infracción a la ley que así lo marque. Por ejemplo, hay delitos de carácter sexual en estados como Veracruz y Tabasco¹², en los cuales el infractor de 16 o 17 años recibe la misma pena que un adulto. Entendamos entonces, que el cumplimiento de esas leyes y la aplicación de las penas correspondientes, no quita que el infractor siga siendo un niño.¹³ La presente aclaración sobre la frase anterior, se considera necesaria ya que al haber oraciones complicadas o imprecisas en acuerdos de ley, dan lugar a malos entendidos y confusiones.

En México existe una ley sobre el tratamiento de menores infractores, y nos explica que a los menores de edad que infringen una ley no se les debe considerar

¹² Entrevista con el Lic. Francisco Gamboa Cuellar, Subdirector de área de la CNDH en la estación migratoria Iztapalapa, México DF, 28 de agosto del 2004.

¹³ SEGOB. Tratamiento social del menor infractor en libertad vigilada, Ed. DIF, México, 1989, pp. 2-15.

delincuentes, sino infractores de la ley.¹⁴ Ahora bien, cronológicamente sabemos que dentro del rango de las edades a comprender podemos reconocer que es más vulnerable un niño menor de 12 años que uno de 15 o 17, pero esto no nos limita para abarcar a todas las edades dentro de la misma categoría internacional de niños. La razón es que de los 0 a los 17 años los seres humanos son vulnerables a distintos niveles en su formación, física y mental, por lo que requieren de guía para el buen logro de las mismas.

En la legislación del Distrito Federal del 29 de mayo del 2000, se da a conocer la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de México.¹⁵ En esta ley se hace la diferenciación de un niño (de 0 a 11 años) y un adolescente (de 12 a 17 años), pero se expresa que ambos son menores y gozan de los mismos derechos y obligaciones como tales.¹⁶ Entendamos entonces, que los menores requieren por ley de estar bajo la tutela y supervisión de alguien responsable, que en primer lugar deben ser los padres, sólo cuando no hay padres o no son aptos, es obligación del Estado poner a los niños bajo tutela de alguna Institución u otra persona responsable. Siempre de acuerdo al caso se debe aplicar la ley en beneficio del niño. Aunado a lo anterior, tanto en los instrumentos internacionales y sus derivados de aplicación nacional, se especifica que las únicas obligaciones para todos los niños son: “respetar a todas las personas, cuidar de los

¹⁴ Art. 1ro, 3ero, 4to y 46 de: Francisco Gamboa Cuellar. “Análisis comparativo de la ley para el tratamiento de menores infractores para el DF, en materia de fuero común y para toda la República en materia federal y la anterior ley que crea los consejos tutelares de menores infractores para el DF”, en Boletín mensual de información legislativa, año II, núm. V, Tribunal superior de Justicia del DF, mayo de 1992, pp. 1 y 11.

¹⁵ Congreso Mexicano. “Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”, *op. cit.* pp. 1-31.

¹⁶ Art. 2 y 3 de Congreso Mexicano. “Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”, *op. cit.* p. 1.

bienes propios, de la familia y de la comunidad en que habitan y aprovechar los recursos que se les brindan para su desarrollo.”¹⁷

1.2. Definición de Migrante

Para entender mejor la característica que distingue a los niños de esta investigación, hemos considerado pertinente explicar la definición de migrante. Esta inquietud surge, después de observar que en diversos textos no se encuentra una definición de migrar y de migrante bien definida. En los diccionarios migrar “implica dejar o abandonar una persona, familia o pueblo dentro de su propio país, en busca de mejores medios de vida, o abandonar su propio país con ánimo de establecerse en el extranjero.”¹⁸ Inmigrar, para la misma fuente, es “llegar a un territorio del cual no se es natural para establecerse en él.”¹⁹ Como vemos, ambas definiciones son muy parecidas y generan confusión.

Tras lo anterior se realizó una encuesta dentro de las instalaciones del INM, específicamente en la EM de Iztapalapa. Se formularon dos preguntas a los encuestados. La primera: ¿Conoce usted las definiciones de las palabras migrante e inmigrante? A lo cual, obtuvimos como respuesta que el 90% de las personas contestaron dubitativamente que eran lo mismo. Se les mostraron entonces dos frases y se les preguntó ¿Qué frase considera usted es la de correcta aplicación?

¹⁷ Art. 9 de: Congreso Mexicano. “Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”, *op. cit.*, p. 4.

¹⁸ Academia Real de la Lengua. Diccionario de la lengua de la Real Academia Española, Vigésima primera edición, Tomo I, España, año 2000, p. 807.

¹⁹ Academia Real de la Lengua. Diccionario de la lengua de la Real Academia Española, *op. cit.* Tomo II, p. 1169.

“Llegó un inmigrante indocumentado” ó “llego un migrante indocumentado.”²⁰ Los resultados fueron que 30 de 36 personas encuestadas contesto que la frase correcta, es: “Llegó un inmigrante indocumentado”. Ganando incorrectamente la mayoría, nos damos cuenta de que la confusión que existe en el empleo de términos migratorios es amplia. Si bien la falta de lectura, actualizada y sobre todo especializada en el tema es parte de ello, también lo es el leer y escuchar en diversos medios de comunicación que denominan erróneamente migrante como sinónimo de inmigrante, y con ello contribuyen a incrementar la confusión. Ejemplo: “Fabiene Benet, representante de la Organización no Gubernamental ‘Sin Fronteras’, da a conocer que México deporta cada año alrededor de cien mil inmigrantes indocumentados...”²¹ Craso error, ya que, no es aplicable el término de ‘inmigración indocumentada’ o ‘inmigración ilegal’ en nuestro país.²² Para entender el porque del traspié, la LGP mexicana es muy clara en su artículo 44, en él se define que un inmigrante “es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, en tanto adquiere la calidad de inmigrado.”²³ Por ello, todo inmigrante que entra a nuestro territorio se debe entender tiene su documentación en regla. Es más, están definidas las características de quienes son considerados inmigrantes. Los rentistas, inversionistas, profesionistas, personas con cargos de confianza, científicos,

²⁰ Cuestionario aplicado a 36 personas que laboran en distintos niveles dentro de la estación migratoria de Iztapalapa, México, septiembre a diciembre del 2004.

²¹ Prof. Samuel Sosa Fuentes, Lic. Fausto Quintana Solórzano *et al. op. cit.* p. 92.

²² En Estados Unidos si se emplean los términos de inmigración legal e inmigración ilegal; *legal immigration and illegal immigration* dentro de sus leyes migratorias. *American Immigration Center*. (Julio del 2005) http://www.us-immigration.com/information/immigration_tutorial/immigration_tutorial.html.

²³ Art. 44. de Congreso Mexicano. “Ley General de Población”, en Agenda de los extranjeros 2005. novena edición, Ed. Grupo ISEF, Capítulo IV, México 2005, p. 10.

técnicos, familiares, artistas, deportistas y asimilados”.²⁴ En cambio para definir a los extranjeros que no tienen documentos legales y/o vigentes para entrar y/o permanecer en el país, se les debe denominar migrantes irregulares, migrantes indocumentados o coloquialmente como “ilegales”.

Menos frecuente, pero que ocurre, es el confundir a un inmigrante con un inmigrado. Explicaremos por ello, que un inmigrado es: “el extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país”.²⁵ La calidad migratoria de inmigrado sólo se puede obtener después de haber tenido la de inmigrante por cinco años. Muy importante es decir que la calidad de inmigrado no se da automáticamente, ya que el extranjero debe hacer la petición por escrito a la SEGOB vía INM. Debe demostrar que sus actividades en el país han sido honestas y positivas para la comunidad.²⁶ Si no realiza dicha petición poco antes de cumplir los cinco años de inmigrante y se expira su documento, se le considerara automáticamente migrante irregular y se procederá a su expulsión.²⁷

La RCIDH, menciona que aunque muchas terminologías van cambiando y ampliándose con el paso del tiempo, no se tiene hasta la fecha una definición bien delimitada de la palabra migrante dentro del campo del derecho y la política internacional. Explica no existe en el derecho internacional ningún concepto jurídico genérico o general de migrante comúnmente admitido.²⁸

²⁴ Art. 44 y 48 de Congreso Mexicano. “Ley General de Población”, *op. cit.*, pp. 10-11.

²⁵ Art. 52. Congreso Mexicano. “Ley General de Población” *op. cit.*, p. 12.

²⁶ Art. 53. Congreso Mexicano. *Ibidem.*, p. 12.

²⁷ Art. 53. Congreso Mexicano. *Ibidem.*, p. 11.

²⁸ Red de información jurídica. (14 de marzo de 2000) “Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, publicado por la CIDH. pp. 7-8. <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/Nuevdh/dh2/11.htm> Ponencia.

Tras la lectura de diversos documentos especializados en el tema de las migraciones, encontramos que la OIM tiene una definición de migrante que emplea a nivel internacional pero sin ser totalmente aceptada. “Migrante es aquel individuo que se desplaza por decisión propia de un sitio a otro por razones de mejorar sus condiciones de vida o las de su familia”.²⁹ A esta definición sólo añadiríamos que el traslado puede ser de su lugar de origen a otros, dentro de su país o en diferentes países.

Quedándonos con la anterior definición, sólo resta explicar que se debe considerar a la palabra migrante como una categoría, y de acuerdo a las razones particulares de cada caso se puede dar pie a la aplicación de una calificación que distinga a cada migrante. Por ejemplo, los refugiados son migrantes que “se desplazan para proteger su vida, seguridad o libertad por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos o violación masiva de derechos humanos...”.³⁰ Los asilados políticos, son aquellas personas que emigran de su territorio “para proteger su libertad o vida de persecuciones políticas en su país de origen”.³¹ Ambos tipos de extranjeros llegan a México como migrantes irregulares y es hasta que las autoridades migratorias e instancias correspondientes realizan una investigación³² y determinan las razones por las que dichos migrantes salieron de sus países, que se les otorga o no la calidad de no inmigrantes refugiados y/o asilados. En caso de que las autoridades consideren que los motivos por los cuales migraron de su país no cubren las características para cambiar su calidad migratoria,

²⁹ OIM. *Glossary on Migration*. Ed. OIM, Genova, Suiza, 2004, p. 42.

³⁰ Art. 42, apartado VI de Congreso Mexicano. “Ley General de Población” *op. cit.*, p. 8.

³¹ Art. 42, apartado V de Congreso Mexicano. *Ibidem*, p. 8.

³² La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) son las Instancias encargadas de otorgar refugio en México.

los extranjeros continuaran siendo migrantes irregulares y como tales se procede con el trámite para su expulsión de territorio mexicano. Aquí, cabe decir que un no inmigrante es el extranjero que con permiso de la SEGOB se interna en el país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características migratorias: Turista, transmigrante, visitante, ministro de culto, asilado político, refugiado, estudiante, visitante distinguido, visitante local, visitante provisional y corresponsal.³³

La RCIDH, al hablar sobre el tema de los derechos humanos de los migrantes, clasifica varias causas para que se dé la migración y las establece en cinco grupos³⁴:

- La exclusión social y económica
- La atracción que ejercen los países más desarrollados
- La necesidad que tienen estos países de contar con la migración
- Los conflictos armados internos y
- Los desastres naturales.

Esta distinción de causas, ayuda para fines de aplicación del derecho internacional y de las leyes nacionales de cada Estado, cuando al migrante se le puede calificar como solicitante de refugio, asilo o para distinguir qué tipo de migrante económico es.³⁵ Así mismo, sirve para diferenciar a los trabajadores fronterizos, de los de temporada y a éstos de la mayor parte de los migrantes, que son los que conocemos como indocumentados. Basándonos en estas distinciones, la RCIDH nos expone qué se puede considerar como migrante a:

³³ Art.42 de Congreso Mexicano. "Ley General de Población" *Ibidem*. pp. 7-9.

³⁴ CIDH. "Trabajadores migrantes", en Informe presentado por la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes. CIDH, Ginebra, año 2000, p. 13.

³⁵ Richard Perrochaud. Normas legales para la protección de los trabajadores migrantes. Ed. OIM, Ginebra, Suiza, 2000, p. 4.

- a) La persona que está fuera del territorio del Estado de su nacionalidad o ciudadanía, no sujeto a su protección jurídica y que se encuentre en el territorio de otro Estado.
- b) Que no disfrute del reconocimiento jurídico general de derechos inherentes al otorgamiento de la condición de refugiado, residente permanente, naturalizado u otra análoga por parte del Estado de acogida (aquí podemos incluir inmigrante o inmigrado).
- c) Y que tampoco disfrute de una protección jurídica general de sus derechos fundamentales en virtud de acuerdos diplomáticos, visados u otros acuerdos³⁶.

Con esta explicación razonamos que si bien se ha carecido de una definición global de la palabra migrante, se puede comprender la diferencia entre los tipos de migrantes, solo hace falta hábito en el empleo correcto de los vocablos. La OIM, nos reitera que a un migrante se le puedan encontrar rasgos a través de los cuales se le puede calificar de distinta forma, pero ello no debe afectar la importancia del significado de la categoría en general. Lo que se debe entender es que el fenómeno migratorio es tan complejo, que a partir de la categoría de migrante, se han creado diversos instrumentos internacionales en la materia para ocuparse de los distintos grupos de migrantes.³⁷ Tras la explicación, nos enfocaremos a hablar de nuestros sujetos de estudio, los infantes centroamericanos que llegan a México como migrantes indocumentados.

Sin ser jurídicamente definidos y aceptados, en México se denomina menores migrantes, a los niños que salen de su lugar natal, pero son detenidos en territorio

³⁶ CINDH. "Trabajadores migrantes". *op. cit.*, p. 10.

³⁷ *Ibidem*. p. 3.

Mexicano, antes de lograr cruzar la frontera hacia Estados Unidos. A si también, se define como menores repatriados, a los niños que son mexicanos, que han entrado indocumentadamente en Estados Unidos y han sido devueltos a nuestro territorio por las autoridades migratorias de Estados Unidos.³⁸ Los términos empleados son del “programa interinstitucional de atención a menores fronterizos”.³⁹

1.3. Razones para que un niño emigre a otro país

La migración centroamericana compone el grupo de migrantes irregulares más grande de arribos diarios a México. Por ello los infantes centroamericanos, no están exentos de ser del mismo modo, el grupo más numeroso de todos los niños migrantes que llegan a ser asegurados en las estaciones migratorias de nuestro país. Los entornos de donde salen son los mismos de donde emigra el resto de la población adulta.

Tocando el tema de las razones que mueven a este grupo a desplazarse, podemos ver que los adultos emigran buscando mejores condiciones de vida. El proceder de países económicamente débiles es un precedente establecido. En adición, los migrantes de Centroamérica son personas que viven en pobreza o extrema pobreza. Parten de provincias cercanas a ciudades grandes de sus países, tal como lo que ocurre en nuestro país, de donde cientos de campesinos emigran a diario a los Estados Unidos y algunos menos a Canadá. El objetivo de los niños y niñas centroamericanos migrantes, tiene que ver con la búsqueda de mejorar su

³⁸ Elizabeth Caro. “El marco regulatorio nacional para la atención de los menores migrantes y menores repatriados en la frontera norte de México”, en entre redes, sección menores y migración, No.13, Sin fronteras, México, Mayo 2003, p. 9.

³⁹ Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, Memoria de la Tercera Reunión de Trabajo. Zona Norte, 1999: 8-9. En este programa participan: El DIF, la SRE, el INM, el Consejo Nacional de Población; el INI; el “Programa paisano”; el Centro de Integración Juvenil A.C. y UNICEF.

vida, pero en ellos existe un factor que es más relevante que el económico y este es el emocional-sentimental. Todos los niños migrantes tienen carencias emocionales más grandes, que las económicas.

Para entender los móviles sentimentales dividiremos a la migración infantil en dos grupos: niños de 1 a 13 años y niños de 14 a 17 años. El segundo grupo por ser de mayor edad está más influenciado por el entorno que los rodea. Los niños piensan que con la edad que tienen ya pueden fácilmente seguir los pasos de los adultos de sus localidades, así es que se aventuran a emigrar. Sus motivos, principales son. 1.- buscar trabajo y 2.- un lazo afectivo que cubra sus carencias. Los niños del primer grupo, por ser de menor edad buscan en la migración reunirse con su familia. Para ellos lo más importante es que les den cariño fraternal, tener amigos y jugar.

La diferencia más grande entre ambos grupos es que el segundo es incitado a emigrar por las condiciones que lo rodean y las necesidades muchas veces básicas⁴⁰ que quiere cubrir. El primero en cambio, no decide directamente emigrar, sino que es empujado a ello por sus propios padres, para buscar una reunificación familiar. Comúnmente se ven casos de niños de 4 a 12 años que son encontrados abandonados o en trayecto y cuando se les detiene y son alojados en la EM para su proceso migratorio, sufren porque ya no llegaran a ver a sus padres.⁴¹ El anhelo de reencontrarse con sus familias, es algo tan fuerte que los hace no sólo salir de sus países una vez, sino reincidir. Muchos niños, sobre todo de 13 años en adelante, al no lograr su objetivo y ser detenidos por autoridades del INM, desde que son

⁴⁰ Vestido, alimento y como defensa para escapar de abusos.

⁴¹ Entrevistas con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

albergados en la EM, ya piensan cómo repetir la experiencia. Si no sufrieron grandes pesares en el trayecto, lo que les cuentan no les asusta o lo ven lejano. El que hayan sido detenidos les provoca tanto enojo que buscan inmediatamente volverse a arriesgar; si pasaron algún abuso, tanto les puede deprimir y no volver a intentarlo, como llevarles a pensar que lo intentarán de nuevo, ya que si ya les hicieron daño no tienen más que perder.

Los niños que se desplazan viven en núcleos sociales donde la gente practica la emigración comúnmente. Las carencias económicas son grandes. La desintegración familiar los rodea en porcentajes altos, ya sea porque sus padres han emigrado tiempo atrás, son hijos de madres solteras, alguno de los progenitores o ambos han fallecido o los abandonaron a muy corta edad. La migración de infantes de 1 a 12 años de ambos sexos es similar, sus padres o solo la madre han enviado por ellos. Los niños dejaron de ver a sus padres por lapsos de tres a ocho años. El 90% de los menores que son regresados a su país expresa que quiere intentarlo de nuevo.⁴² El 50% de los más niños menores de 13 años no quiere volver a intentarlo.⁴³

En la migración de niños y niñas hay diferencias. En los de 13 a 17 años se presentan diversos casos de maltrato físico y mental, abusos de todos tipos y gran carencia de afecto, lo cual es un factor esencial para la autoestima y buen desarrollo de cualquier ser humano. Esos factores llevan a grandes cantidades de esos niños a trasladarse por aventura. Buscan olvidar los pesares sufridos y emigran con la esperanza de encontrar una mejor vida. Los niños que dejan familia buscan trabajo,

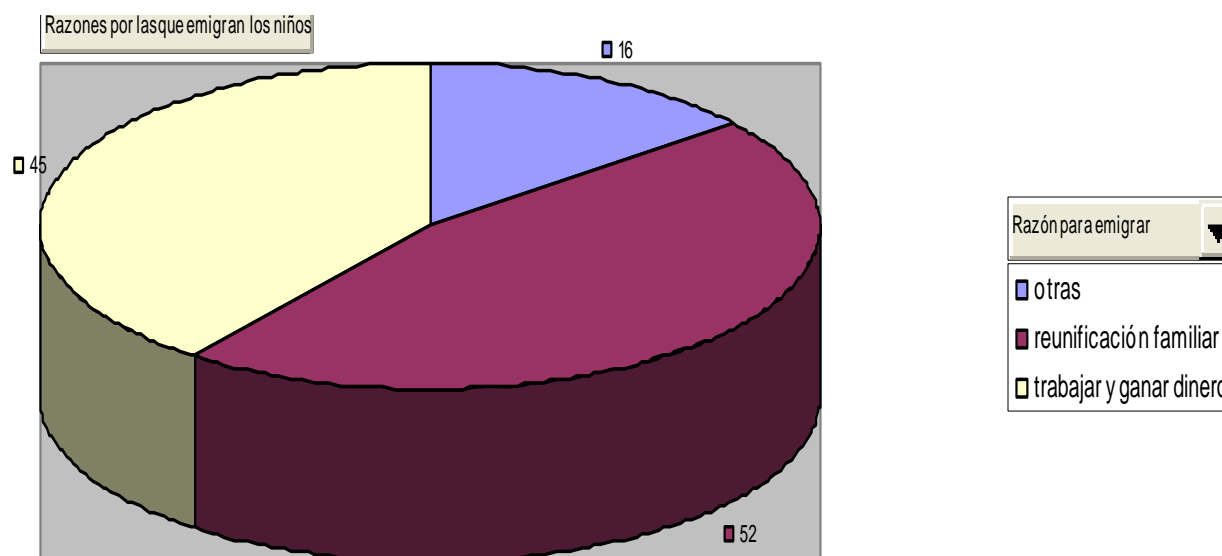
⁴² *Ibidem.*

⁴³ *Loc. cit.*

además de que les incita el vivir una aventura. Las niñas de 13 y 17 años en número, son menos que los niños. La mayor parte de ellas buscan reunirse con sus familiares, pero 30% huyen de maltratos y abusos sexuales.⁴⁴ Es así que estamos hablando tanto de niños que migran para buscar trabajo y mejor vida, como de niños que emigran con el objetivo reunirse con sus padres en un seno familiar.

Cuadro 1

Razones por las que emigran los niños⁴⁵



Es importante notar que los infantes que salen de sus países para buscar una reunificación familiar, ocupan junto con los niños que salen en busca de trabajo y mejora económica las dos razones principales de su emigración. En el cuadro uno, el primer grupo conforma el 52% y el segundo el 45%. El 16% restante, lo integran niños que han sufrido abuso sexual y maltrato físico, otros que viajan acompañando

⁴⁴ *Ídem.*

⁴⁵ Datos tomados de encuestas a 159 menores centroamericanos que arribaron en un plazo de tres meses (sin ser el total de las entradas) a la estación migratoria del DF. INM., Agosto-October 2004.

a su madre o padre, en busca de refugio y niños que van en busca de algún familiar que los va a mantener y enviarlos al colegio.

1.3.1. Sociales

Dentro de las causas sociales que provocan la migración infantil, estas empiezan en el núcleo social donde viven y donde la práctica de la emigración temporal o definitiva es acción cotidiana que caracteriza a esas localidades, ya sea por costumbre o por necesidad. El ver diariamente ese ejercicio, se hace común para los niños y no desconocen los procedimientos que se llevan a cabo. Es más, saben que es una acción que tendrán que llevar a cabo en algún momento de su vida.

Hay que recordar que por patrones de género, los varones fueron quienes se iniciaron en los desplazamientos, buscando mejorar las condiciones de vida de sus familias. Al paso del tiempo y aumento de las necesidades, las mujeres incursionaron también en la práctica. En el caso de las migraciones infantiles, ambos géneros comenzaron las travesías casi a la par. Hoy de los niños entre 13 y 17 años asegurados en la EM de Iztapalapa, encontramos que uno de cada diez es del sexo femenino. En los niños de 1 a 12 años, cuatro de cada diez son niñas.⁴⁶

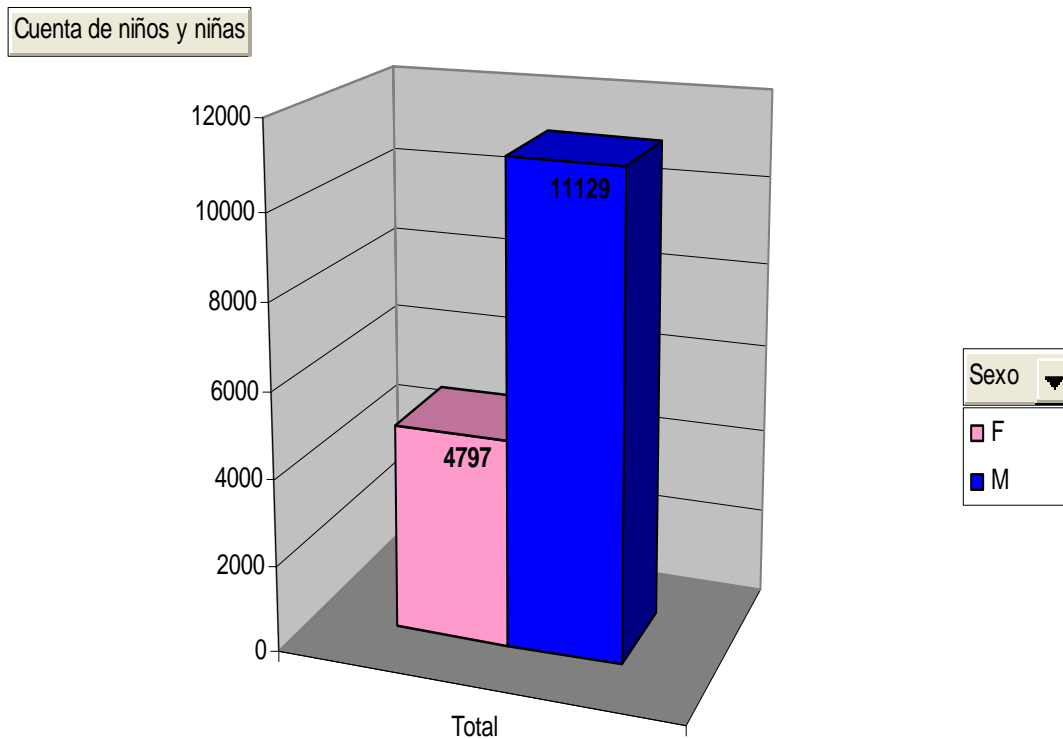
El cuadro dos refleja que de 15,926 menores centroamericanos que llegaron durante el año 2004, hay una diferencia de 11,129 niños por 4,797 niñas. Durante el año 2003, se contabilizaron 9,613 niños por 2,885 niñas, lo cual nos lleva a ver, que si bien es clara la mayoría de varones, el grupo de las niñas ha ido en aumento,

⁴⁶ INM. listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, en la Estación Migratoria, emitidas por la Coordinación de Control y Verificación Migratoria de la EM Iztapalapa, México DF, enero del 2004 - febrero del 2005.

abarcando en 2003 el 30% de la población total de menores varones, y en el 2004, casi el 45%.

Cuadro2

Niños migrantes centroamericanos por género en el 2004⁴⁷



Al final, lo principal es que ambos géneros han incrementado mucho de un año a otro. Hay que tomar en cuenta que dichas cifras sólo son de entradas de niños y niñas que fueron asegurados, ya que las cantidades reales de los menores que entran indocumentadamente a nuestro país, no se pueden obtener por la misma clandestinidad de estas migraciones. Al respecto, las autoridades suponen deben ser aproximadamente cantidades al doble de los que son detenidos o más de niños. Según cifras del DIF, 150 mil menores intentan emigrar al vecino país del norte, de

⁴⁷ Fuente: INM. listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, *op. cit.*

los cuales 60 mil no lo consiguen, es decir, según esa estadística las cantidades de detenidos apenas son 40% del total de los menores que entran a México.⁴⁸

Las tradicionales migraciones de hombres contribuyeron a la desintegración familiar. Pero se agravó más el suceso cuando aumentaron las migraciones de mujeres, ya que se debe reconocer que ellas son el pilar más fuerte de un hogar. Es así, que la desintegración familiar es un factor importante que impulsó a desencadenar las migraciones de los niños. Cuando en una familia el padre, la madre o algún otro miembro se han desplazado, dejan una huella que marca al resto de los integrantes. Los niños, receptores de todo su entorno, captan ese mensaje como determinante. En nueve de cada diez niños migrantes, encontramos que por lo menos uno de sus padres u otro familiar responsable de su desarrollo, tales como abuelos, hermanos mayores o tíos maternos⁴⁹, migró antes y vive ya en Estados Unidos. El resto de los niños mencionan que no conocieron a sus padres.⁵⁰

Dentro de los casos en que los niños viven con un solo progenitor, encontramos que por cada cinco niños, tres tenían en su hogar problemas de alcoholismo, drogadicción, maltrato y/o abusos. Los abusos no se refieren solo a golpes o abusos sexuales, sino a que sus padres no se preocupaban por darles alimento, vestido, calzado y menos llevarlos a la escuela. Por el contrario, los niños hablan de sufrir menosprecios, insultos, explotación laboral en las calles y no recibir ningún tipo de afecto. Los escenarios son parecidos a los de muchos niños

⁴⁸ Alberto Najjar. "Migración infantil: la otra cara del fenómeno Los más vulnerables", en La jornada, sección masiosare, México, 2 de octubre del 2002, p. 2.

⁴⁹ La familia que más apoya en estas circunstancias es la de la madre.

⁵⁰ Ese porcentaje de niños externan vivían en la calle o con alguna persona que los había recogido desde pequeños. Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

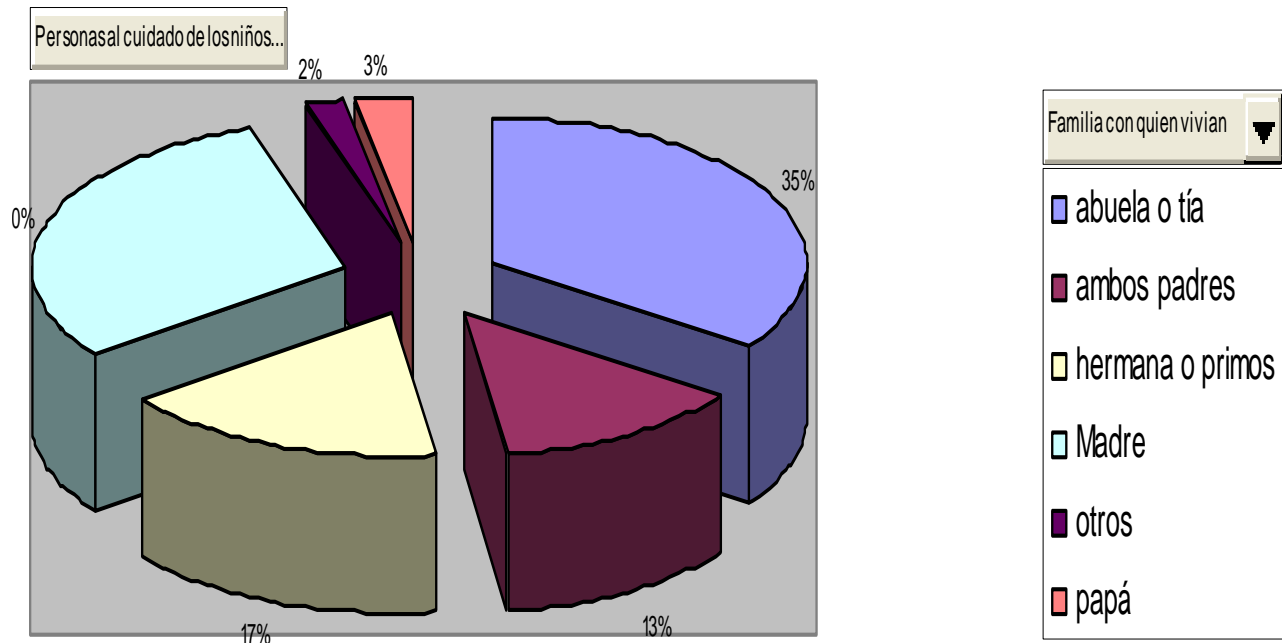
mexicanos en la calle y de la calle,⁵¹ Esto nos indica que al presentarse esos factores en un ambiente donde la comunidad ejerce comúnmente la migración, provocan que los chicos vean en esta su única salida y se desplacen en cuando se sienten capaces. El 30% del cuadro tres, se refiere a niños que vivían con la madre y que emigraron buscando trabajo, por aventura y/o maltrato.

Otro contexto que parte de la desintegración familiar lo encontramos en los casos de niños menores de 13 años y niñas menores de 16 años. En estos, ambos padres han emigrado dejando a sus vástagos al cuidado de algún familiar. En el cuadro tres se aprecia, que principalmente los padres dejan a los niños al cuidado de las abuelas o tías maternas. El tiempo que tardan los padres en buscar la reunificación va de cuatro a ocho años.⁵² Es decir, los padres emigran dejando a sus hijos recién nacidos o en sus primeros años de vida. El único enlace entre ambos es a través de los envíos de dinero para sus hijos y para quien los cuida. Los menores comentan que vía telefónica, hablan con sus papás cada dos o tres meses y se escriben cada cuatro meses; los que llegan a hacerlo.

Las razones de los padres para enviar por los hijos de esta forma se basan primero en que ya tienen un empleo regular y un sitio donde vivir establemente; segundo, ya han reunido el dinero para enviar por ellos; tercero, el tiempo de separación ya ha sido de varios años y quizás ya tienen otros hijos, por lo que quieren reunir a toda su familia.

⁵¹ Niños de la calle son los que hacen de esta su lugar de vivienda. Niños en la calle son los que tienen casa, pero por el descuido de los padres pasan más tiempo en las calles que en sus viviendas.

⁵² INM. listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, en la Estación Migratoria, op. cit.

Cuadro 3**Personas al cuidado de los niños antes de emigrar⁵³**

En estos casos los padres planean el desplazamiento de los hijos y envían el dinero para el viaje. En 70% de estos casos los padres encomiendan a sus hijos con un familiar o conocido mayor de edad que lleve a su hijo a México o Estados Unidos, el 30% restante de los padres se contactan con algún traficante de migrantes.⁵⁴ La realidad es que en ambos casos el riesgo es pavoroso, ya que exponen a los niños y niñas a todos los peligros de abuso infantil internacionalmente conocidos.

Sintetizando, definamos que los niños y niñas que se desplazan tienen los siguientes entornos sociales:

⁵³ Fuente: Datos tomados de encuestas a 159 menores centroamericanos *op. cit.*

⁵⁴ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

- 1.- Tienen el antecedente de ser hijos de padre o madre que ha emigrado. Principalmente los varones, sienten la responsabilidad de seguir ese patrón, sin importar que el padre mantenga responsabilidad o no con su familia.
- 2.- Ambos padres han emigrado y han dejado a los infantes⁵⁵ al cuidado de sus abuelos o tías, por lo regular maternos.⁵⁶
- 3.- El contacto que mantienen los padres con sus hijos no es constante por la precariedad de sus situaciones en el país donde se encuentran, aún así, los envíos de dinero y las llamadas telefónicas son suficientes para que los niños quieran estar con ellos.
- 4.- Los hijos varones de madres solteras sienten la responsabilidad de salir a trabajar para solventar los gastos de sus hermanos menores. Estos niños, inician saliendo a las calles de su localidad buscando dinero y al llegar a una edad promedio de 12 años comienzan a incursionarse en desplazamientos migratorios. Su meta, dicen es “buscar trabajo que les dé dólares para mandar a sus casas y ayudar a sus familias”.

57

Dentro del ámbito social está el nivel educativo; los niños de 1 a 12 años, generalmente asistían a la escuela hasta antes de emigrar. De los niños entre 13 y 17 años, 60% asistieron sólo a educación primaria, 20% llegaron hasta preparatoria y 20 % no tienen educación escolar alguna.⁵⁸

Una característica del bajo nivel educativo de los países de los niños, la da el observar que aunque hayan terminado nivel primario, presentan problemas para leer y escribir con claridad. Los niños explican que las escuelas en sus poblados, tienen

⁵⁵ Casi en todos los casos entre 1 y 4 años de edad.

⁵⁶ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *Ibidem*.

⁵⁷ *Ídem*

⁵⁸ *Loc. cit.*

un horario de clases de lunes a viernes de siete a doce del día, pero los profesores faltan mucho. - Hasta tres días a la semana.- dicen. Ello reduce los conocimientos que los chicos puedan adquirir. Los menores que comentaron más sobre estas deficiencias escolares son los hondureños.⁵⁹

Hay semejanzas muy grandes con diversas poblaciones de la República Mexicana, en zonas de pobreza y extrema pobreza en provincia o poblaciones aledañas a las ciudades, en las cuales desde hace tiempo, se han ido generando cantidades preocupantes de niños que catalogamos como “niños de la calle”⁶⁰ y “niños en la calle.”⁶¹ Niños en México que se encuentran pidiendo dinero en las calles a cambio de limpiar un parabrisas o vender un dulce, otros que también delinquen, son adentrados la prostitución, drogas y que en muchos casos migraron de provincia a la ciudades grandes del país, otros que han migrado a la Estados Unidos ya que dicen, es mejor ganar por sus servicios un dólar que un peso.⁶²

1.3.2. Económicas

Los niños de 13 a 17 años, habitan por lo regular cuartos en precarias condiciones. Emigran en busca de trabajo y/o aventura. Uno de cada diez refiere que en su casa había televisión, agua caliente, ropa, zapatos, comía tres veces al día y asistía a la escuela. El resto carecía de servicios básicos y de sus tres alimentos. En los casos en los que son hijos de madres solteras los varones por lo regular han carecido de educación elemental, ya que las madres no los han enviado al colegio, alegando falta

⁵⁹ Entrevistas con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

⁶⁰ Son los niños que se crían en las calles, sin padres y sin casa fija. Entrevista con Lic. Francisco Gamboa. *op. cit.*

⁶¹ Son los niños que tienen casa y padres o madre, pero que no les tienen el debido cuidado y los dejan andar en las calles todo el día. Entrevista con Lic. Francisco Gamboa. *Ibidem.*

⁶² *Ibidem.*

de dinero (aunque también es falta de interés de buscarlo). Los niños buscan trabajo en lo que pueden desde tempranas edades, con el interés de aportar algo a su casa, de hecho piensan que con lo que ganen le comprarán alguna prenda de vestir o calzar a algún hermanito. Emigran de 13 años en adelante. En algunos casos solo trabajan antes para reunir dinero para su viaje, 40% como campesinos, 30% como ayudantes de albañil⁶³ y 30% como ayudantes de chofer.

Los niños en mejores condiciones socioeconómicas, conforman el 40% son varones de menos de 13 años y niñas menores de 16 años que emigran para reunirse con sus padres. Éstos viven con las abuelas o tías y sus padres les envían dinero frecuentemente. Son hijos de ambos padres emigrados, solo estudian, ya que los padres son quienes envían el dinero para su manutención y en su momento a los traficantes de para que los trasladen.

Las zonas de donde provienen todos los niños están ubicadas aledañas a ciudades importantes de sus países o en pueblos donde se desarrollaron en un tiempo actividades de pesca y campo. Dichas actividades cesaron y la gente perdió su trabajo. Lo cual dicen -es la causa para que los adultos migren constantemente a Estados Unidos y México-. Hay casos en que los padres viven con sus hijos, pero la pobreza es tan abrumadora que los varones primogénitos sólo esperan la oportunidad para salir a trabajar. Los padres y/o hermanos de niños que habitaban poblaciones cercanas a ciudades grandes trabajan como ayudantes de chofer de transporte público. -Algo parecido a lo que aquí vemos como un cobrador de pasaje de un microbús.- Las madres se dedican al hogar o trabajo doméstico. Cuando son poblaciones rurales los padres eran o aún son campesinos, pero según cuentan los

⁶³ Datos tomados de encuestas a 159 menores centroamericanos *op. cit.*

niños son adultos mayores (de más de 60 años), por lo cual ya no se arriesgan a emigrar. El 50% de los padres, saben leer y escribir, el resto son analfabetas.⁶⁴ En los casos en que el padre ha emigrado, la madre o quien este a cargo de los niños se dedica al hogar y a otra labor que le deje cierta remuneración, como costurera, lavandera entre otras. En otros casos son obreras y por ello descuidan más a los hijos, ya que las jornadas de trabajo son de tiempo completo.

Ya hemos tocado los puntos que provocan la salida de estos menores de sus países, y en general los catalogamos en dos: 1) carencia económica, para tener un nivel de vida que les garantice alimentación, enseres básicos, salud y educación acorde a sus edades; 2) desintegración familiar, en la que pueden entrar abandono de padres, hijos de madres solteras, ambos progenitores lejos de ellos desde hace varios años, maltrato, abusos y falta de cuidados.

Los objetivos que quieren alcanzar para cubrir esas necesidades son: 1) encontrar trabajo y compartir las retribuciones con la familia que dejaron; 2) encontrar afecto, dejar atrás los recuerdos de maltrato y abusos de que fueron objeto y 3) lograr reunificación familiar con sus padres.

⁶⁴ Entrevistas con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

2. Tipos de niños migrantes que llegan a México

Ya hemos hecho diferenciación de la migración infantil, por género, edad, razones y entorno socioeconómico. Un punto trascendental que da pie a la migración de niños, radica, en la migración de mujeres. Las estadísticas nos muestran que la migración femenina aumento 20% a partir de la década pasada.¹ Las mujeres se incursionan en los desplazamientos como migrantes económicos, buscando trabajo y mejor salario por el desempeño del mismo, con el objeto de ayudar al bienestar de sus familias; la migración de ellas fue resultante de que muchos hombres de familia ya no regresaban a sus hogares o enviaban cada vez menos dinero. Al mismo tiempo, muchas madres solteras vieron en la migración su única opción para sacar a sus hijos adelante.

Los números arrojan que la migración femenina desde su inicio se integro con mujeres de 18 a 30 años, que sin importar su estado civil, ya eran madres de familia, de uno o dos niños.² A partir de los años ochenta, se incrementó paulatinamente la migración femenina irregular de mexicanas y centroamericanas a Estados Unidos,³ al ver que era más redituable, ya que se considera que una mujer gasta menos de lo que gana, y sí envía más a su familia.⁴ Las remesas de una mujer son constantes a diferencia de las de los hombres. Por otro lado, las mujeres ahorran más en cuanto

¹ Diego Cevallos. (19 de septiembre del año 2004), "La inocencia perdida en la frontera", Sección, Ibero América en La insignia. http://www.lainsignia.org/2004/septiembre/ibe_059.htm.

² Jesús Barba. (8 marzo del 2005), Firman convenio por mujeres migrantes, noticieros Televisa, 9:07pm. <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/359835.html>.

³ Se considera que a partir de 1980 hubo un resurgimiento de la migración internacional que llevo consigo a mujeres y familias. ONU."Las familias en todo el mundo. Carácter universal en su diversidad", en Crónica ONU. Artículo de fondo, ONU, marzo de 1994, p. 47.

⁴ *Ibidem*. Se considera que también la emigración femenina se ha acrecentado, ya que ha sido más fructífera para sus familias; como ejemplo "El 61% de las mujeres mexicanas migrantes, envían remesas, mientras que sólo el 39% de los hombres lo hacen, eso refleja más el compromiso de las mujeres por el bienestar de ellas y por sus familias.

tienen un empleo estable y en cuanto reúnen la cantidad requerida buscan reunirse con sus hijos. Es por ello es que las madres migrantes son un factor primordial que contribuyó y contribuye a las migraciones infantiles que llegan a México.

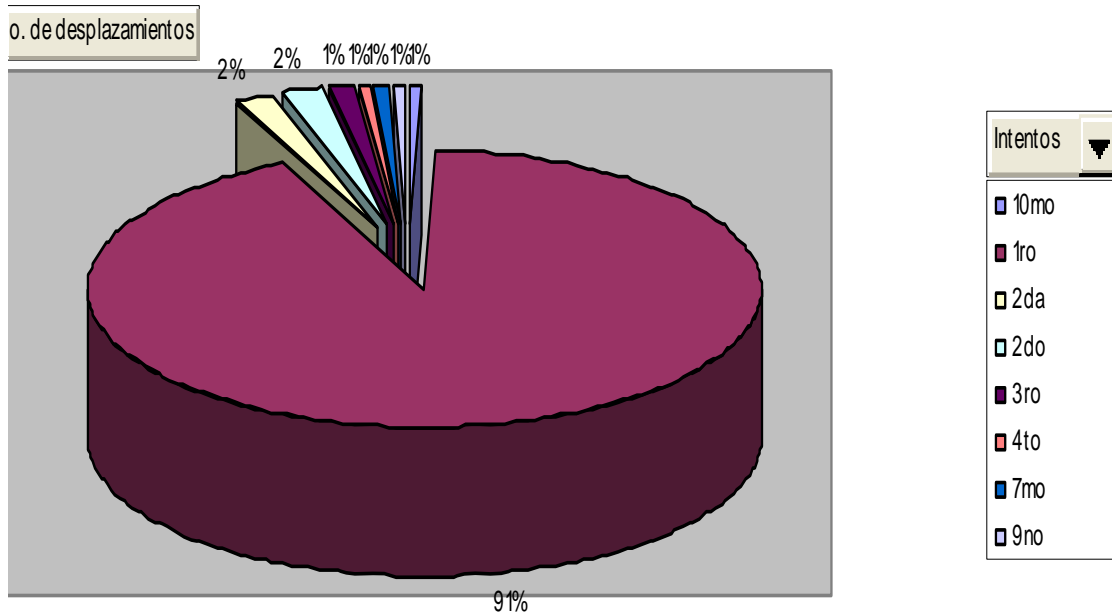
Las Madres migrantes que se trasladaron hace 15 y 20 años atrás, optaban por adquirir documentos falsos para regresar por sus hijos; tras el endurecimiento de las normatividades migratorias en Estados Unidos ese mecanismo ya no fue viable, por ello las madres que migraron una década atrás, decidieron que la única forma de reunirse con sus hijos, era haciéndolos trasladarse de forma clandestina. Para ello comenzaron a pedir ayuda de algún pariente o a la contratación del “coyote”.

Razones que dan las mujeres migrantes para optar por encargar a sus hijos para que sean trasladados:

- 1- Consideran tomará mucho tiempo regularizar su situación migratoria en el país donde están.
- 2.- No pueden exponerse a ir por sus hijos ellas o sus esposos, ya que se arriesgan a perder la estabilidad que han logrado.⁵
- 3.- Cuentan con un empleo, domicilio y estabilidad económica.

Esta vía de traslado proliferó cuando los primeros intentos resultaron favorables. A pesar de los peligros, más padres se fueron animando y se incrementó esa forma de migración. En mucho menor grado, los parientes cercanos también motivan a esas migraciones infantiles al ofrecerles a los sobrinos y sus padres una mejor educación y bienestar en el país en donde se encuentran residiendo.

⁵ Mujeres que llegan a la EM aseguradas y llevan niños menores de 14 años, comentan que les da miedo a los padres mandar por sus hijos solos con el “coyote” o aún con otro familiar, pero por las experiencias que entre ellos se conocen aunque es riesgoso, es la única forma a través de la cual muchas familias han podido reunirse con sus hijos. Entrevista con migrantes indocumentados adultos que viajaban con algún niño de nacionalidad hondureña, guatemalteca o salvadoreña y que fueron detenidos y asegurados en la EM de Iztapalapa, México DF, julio del 2004 - febrero del 2005.

Cuadro 4**Número de desplazamientos que llevan los niños migrantes⁶**

Resumiendo, primero fue la migración de hombres, a ellos siguió la de mujeres y como consecuencia de ambas se desencadenó la migración infantil. Hemos dicho que el problema es muy reciente y lo notaremos más al ver el cuadro cuatro, donde se expone que el 91% de los niños migrantes que fueron encuestados migraban por primera vez. En ese porcentaje no importa si atravesaron solos, con el “coyote”, con algún amigo o familiar. A los niños restantes que son reincidentes de entre dos y diez desplazamientos, se les preguntó: ¿Hace cuánto viajaste por primera vez ilegalmente a México? Contestaron que el primer viaje a lo mucho lo habían realizado hace tres años, lo cual nos refuerza la aseveración de que los primeros desplazamientos se iniciaron en los años 2000 y 2001 y de que la migración

⁶ Fuente: Datos tomados de encuestas a 159 menores centroamericanos *op. cit.*

infantil se desató vertiginosamente. Esas afirmaciones son una razón por la que los países involucrados deben preocuparse, ya que aún son pocos los niños reincidentes, pero sí los mecanismos de control y cuidado de estas migraciones no son eficientes se desarrollaran problemas más graves a su alrededor.⁷

Muchos niños que intentan cruzar y no lo logran se quedan con la frustración. Durante su aseguramiento se hacen más agresivos y adquieren malos hábitos de comportamiento e inclusive de higiene; cuando reinciden se nota mayor agresividad en sus expresiones gestuales y palabras. Además, en los viajes conocen gente dañina que influye en ellos, les hace daño, abusa de ellos y les deja marcados, lo cual no es sano para ellos ni para la sociedad internacional.

Durante los desplazamientos migratorios hay mafias que se dedican a diversas actividades. Una muy ligada a la migración y en especial a la de los niños y jóvenes es la de los “Mara Salvatrucha” (MS).⁸ Banda internacional integrada principalmente por centroamericanos, dedicados a la delincuencia⁹ y a lucrar con los migrantes en zonas de paso; como es el caso del tren de Tapachula, Chiapas, en México.¹⁰

La “Mara” inicia siendo una violenta pandilla en El Salvador, tras las luchas de guerrillas de los años 80ta muchos de los salvadoreños que huyen buscando refugio

⁷ Como veremos en el capítulo cuatro y en Conclusiones.

⁸ “Mara” es el nombre que en el Salvador se da a los grupos de amigos (aunque otros lo relacionan con las hormigas marabunta); salva es el gentilicio reducido y trucha se refiere a la astucia de los peces. Alberto Nájjar. “La vida en territorio *mara*, Las pandillas, armas de la guerra sucia electoral en El Salvador”, en La Jornada, sección Masiosare, domingo 7 de marzo del 2004. p. 3.

⁹ Los integrantes de la MS, están involucrados en robos, ventas de narcóticos (cocaína, marihuana, anfetaminas, heroína y metanfetaminas), tráfico y robo de armas, autos, extorsión, asesinatos, violaciones, intimidación a testigos, asaltos agravados. Al Valdez. A South American Import. Orange County District Attorney's Office, California, 20 de Julio del 2005.

¹⁰ Marisa Iglesias, reportera y productora. “La vida loca, morir en el Soconusco”, en “Realidades “R”. de CNI canal 40 emitido por televisión el martes 26 de octubre del 2004 a las 9:00pm.

a Estados Unidos, eran miembros o tenían conexión con miembros de la “Mara” y del “Frente Farabundo Martí de Liberación”. La mayoría de ellos se establecen en vecindarios cercanos al área denominada “*Rampart*” en los Ángeles California, donde nunca fueron bien vistos ni aceptados por otras comunidades latinas de la zona, en respuesta al final de los años ochenta conformaron lo que hoy a nivel internacional conocemos como la “Mara Salvatrucha”, la banda callejera de los Ángeles.¹¹

De esta pandilla las ramas más conocidas son los “Mara Salvatrucha 13” (MS13) y los “Mara Salvatrucha 18” ó los “Barrio 18” (MS18), ambos tienen miembros en Estados Unidos, México y Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala. Lo cual se conecta directamente con las nacionalidades de los niños migrantes.)

Estas bandas de jóvenes centroamericanos tienen amplia relación con las migraciones de niños, ya que de cinco años a la fecha han crecido nutriéndose de migrantes e hijos de migrantes centroamericanos establecidos en zonas marginadas de Estados Unidos y México. La edad de reclutar a los integrantes en esas agrupaciones incluye a niños desde 11 años para ser “soplones”.¹² Se han detenido otros de 15, 16 y 17 años, todos ellos migrantes reincidentes que ya traen en sus cuerpos tatuajes que los identifican como parte de esas bandas en sus países, lo cual reafirma la peligrosidad de no tratar el problema con prontitud; al cuestionarlos explican que ingresaron a la MS cuando migraban de un país a otro o al conocer a un “mara” durante su detención en México o Estados Unidos. Esas agrupaciones se han convertido hoy en un problema de seguridad nacional para Centroamérica y

¹¹ Al Valdez. *A south american import*. *Op. cit.*

¹² *Ibidem.*

México.¹³ En el año 2003 el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) abrió un área de trabajo para operativos contra la MS.¹⁴ Infortunadamente del año 2000 al 2003, con la migración infantil, las filas de estas bandas aumentaron mucho; al igual que las labores de los explotadores de mujeres, traficantes de armas, drogas y de infantes (delitos en los que los “maras” también están involucrados). Peor aún, es que un alto porcentaje de los niños que son presa de esas mafias se convierten en delincuentes cuando adultos.¹⁵

2.1. Formas de desplazamiento de los infantes.

Hemos realizado distintas divisiones sobre los niños migrantes, para clasificarlos, y para entender mejor el problema. Ahora los dividiremos tomando en cuenta la edad, compañía y transportes que emplean, para desplazarse. Hablamos de los diferentes costos y vías de traslados, ya que, aunque hay niños y niñas de 14 a 17 años viajando solos, el transcurso de su viaje y el costo es distinto del de los niños menores de 14 años que también viajan solos. Se habla de los niños que viajan acompañados por algún pariente y de los que van con un guía ilegal. Esta parte de la investigación, es crucial para entender el proceso por el que atraviesan los infantes. Se presenta el cuadro estadístico número cinco, para apreciar las edades de los niños detenidos y asegurados en la EM de Iztapalapa. En el año 2004 fueron asegurados 5,899 niños de 17 años y 47 de 1 año de edad. La diferencia es grande, pero lo que hay que resaltar es que llegan niños de todas las edades.

¹³ INM. “Golpe a la “Mara”; aprehenden a 224”, en *INM*. año 2, No. 12, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre de 2004, pp. 12-13.

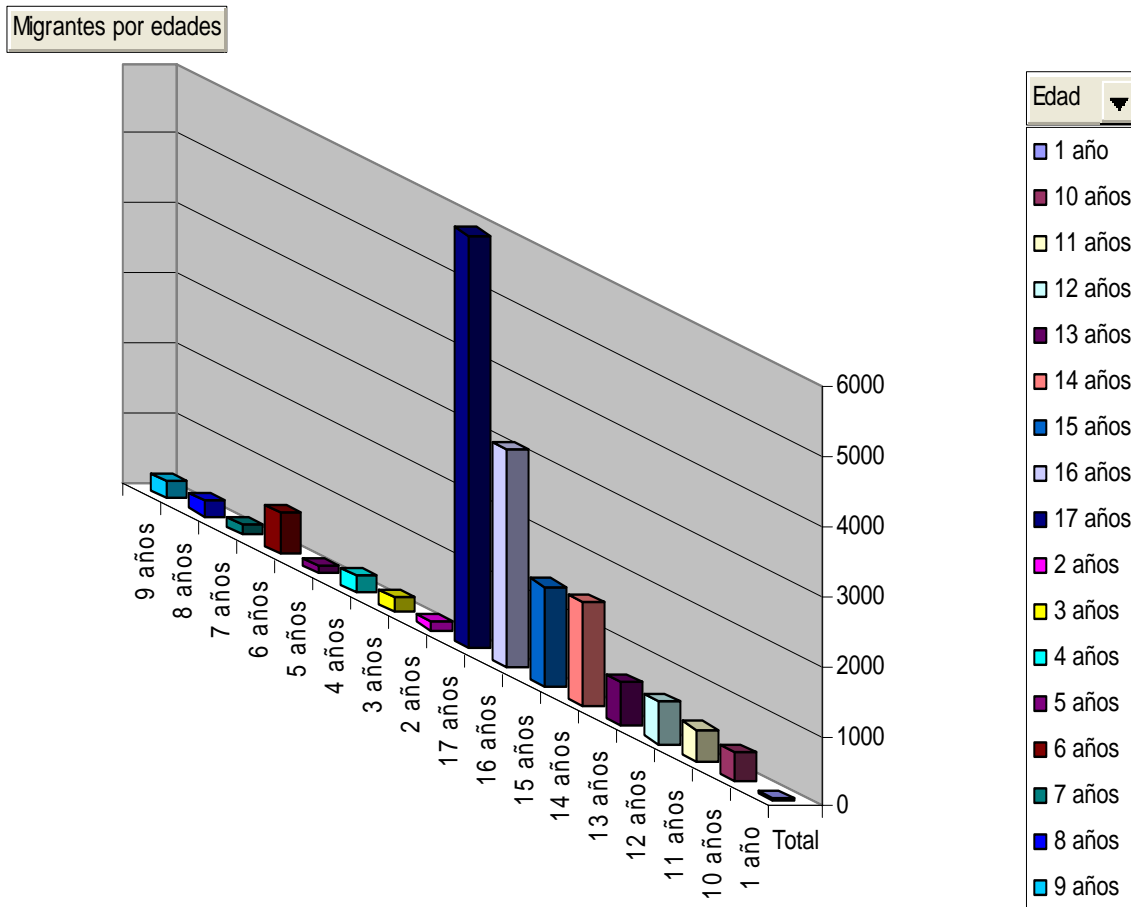
¹⁴ *Ídem*.

¹⁵ Marisa Iglesias reportera y productora. *op. cit.*

En el año 2003 s llegaron 4,765 niños de 17 años y 39 de 1 año. El incremento es de casi 25% de un año a otro y lo peor, es que es en todas las edades.

Cuadro 5

Migración infantil centroamericana por edad¹⁶



¹⁶ Fuente: INM. listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, en la EM, op. cit.

2.1.1. De 14 a 17 años solos o con el traficante

El 90%, de los chicos entre 14 y 17 años, manifiestan que quieren llegar a Estados Unidos y buscar trabajo. El 10% restante de las mismas edades, tiene una razón distinta de la económica. Muchos de estos niños no tienen familia y si la tienen no llevan buena relación con ella, por el contrario han padecido abusos y maltrato a todos los niveles; encontrando en el emigrar la oportunidad de vivir una aventura y encontrar una motivación que llene sus vidas. Ambos niños viajan sin familiares cercanos, ni adultos responsables de ellos, en ocasiones planean el viaje con algún amigo, pero casi lo evitan, ya que comentan, el ir acompañados puede obstaculizarles para correr y librarse de que los atrapen las autoridades migratorias, o de huir si los pandilleros los atacan.

Los niños que van buscando trabajo, han laborado antes con el objeto de reunir dinero para lo que puedan gastar en el viaje y para pagar a las personas en las franjas fronterizas, que cobran sólo por filtrarlos. Por ejemplo, los balseros del río Usumacinta cobran \$35 pesos por adulto y \$25 por niño que atraviesan.¹⁷ Los camioneros que los pasan en los puentes de un país a otro, les cobran una cantidad similar y en ocasiones si son niños solos no les cobran. En el camino siempre hay personas que les informan donde albergarse. En las zonas fronterizas hay poblaciones que se dedican a brindar servicios de albergue, transporte y guía para los migrantes. Un ejemplo es Altar, en Sonora¹⁸, donde por una noche de hospedaje

¹⁷ Entrevista con un niño hondureño asegurado al que llamamos Timi, Estación migratoria Iztapalapa, México, diciembre del 2004.

¹⁸ Altar es un pueblo de Sonora, en donde los migrantes se concentran para cruzar a Estados Unidos. Prácticamente todo el pueblo vive de los servicios que brindan a los migrantes. Como el hospedaje y el "pollero" que los llevara a Sasabe. Ver. Norma Pensamiento. "El desierto frustra sueño americano", en *INM*, año 2, No. 9, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, septiembre del 2004, pp. 18-19.

en una litera con cobija tiene un costo de \$25 pesos. Ahí mismo pueden contactar al “pollero”, para que los aproxime a la última línea de cruce. Por pasar dicha línea el costo es, en promedio de \$500 dólares por persona.¹⁹

Los niños que van aventurados viajan pidiendo “aventón”, caminando o uniéndose a otros que se encuentran en la misma situación en el camino. La ruta más común para quienes no traen dinero o traen muy poco es llegar a México y buscar el tren de Tapachula, Chiapas.

Las vías del ferrocarril transportan a la gente hasta el norte de la República Mexicana. Es un camino muy largo, tedioso y peligroso, pero muy concurrido por los migrantes. Simplemente de Tapachula a Tonalá, Chiapas, el tren hace 14 horas de viaje, en cambio si se recorre en autobús o auto por carretera el trayecto dura dos horas.²⁰ Los vagones de los trenes que van por esas vías, no son para pasajeros, son contenedores para cargar diversos productos. Para poder trasladarse en esos trenes, los migrantes, tienen que colgarse de algún tubo o agarradera que encuentren, ya sea en la parte de arriba o a los lados. En otros casos se meten dentro de los contenedores y van apretujados, con poco oxígeno y en condiciones insalubres y riesgosas; sobre todo cuando va mucha gente y el contenedor debe cerrarse. Ocurren muchos accidentes cuando los viajantes se llegan a dormir y no van bien amarrados, también cuando se pelean o se intentan robar unos a otros, ya que las personas caen a las vías o a los lados de éstas. Muchas personas terminan mutiladas o muertas.²¹ El viajar en el tren es también riesgoso porque es frecuentemente acechado por los MS. Se comenta que en distintas épocas del año

¹⁹ Diego Cevallos. “La inocencia perdida en la frontera”, *op. cit.*

²⁰ Marisa Iglesias reportera y productora. *op. cit.*

²¹ *Ibidem.*

el tren es custodiado por grupos de pandilleros, y éstos cobran \$600 pesos por persona para subirse al transporte.²²

Los casos de los niños que optan por pagar un guía desde que emigran de sus países lo hacen porque se supone, que el traficante les llevará por rutas menos inseguras, incómodas y más rápidas que el tren. En estos casos los viajes son a través de autobús o auto. El precio está entre los \$1,200 y \$1,800 dólares por niño.²³ Hay que mencionar que esta tarifa es porque los niños de 14 a 17 años, están en posibilidades de correr cuando sea necesario, esconderse o pasar por rutas que para niños menores serían difíciles. En el 90% de los casos el pago será por adelantado, si van en grupo a veces el traficante les da oportunidad de pagar la mitad al salir de sus locaciones y lo restante al llegar al destino acordado.²⁴ Las tarifas son iguales para los flujos infantiles de Guatemala, Honduras, el Salvador, Nicaragua y México. Los tratos son de palabra por la ilegalidad de los mismos y como en la mayor parte de los casos los niños conocen al traficante, saben que si los detienen autoridades migratorias no deben delatarlo.²⁵ Autoridades mexicanas han observado que la mayor parte de los niños de 14 a 17 años son cruzados por las zonas de Nogales, Tijuana y Mexicali.²⁶

Este grupo de niños lleva su dinero para el viaje en una caja y a la par lleva otra cargada de ilusiones y sueños, de lo que esperan cuando lleguen a su destino y lo que conocerán. Se identifica a muchos niños que emigran por primera vez, por ser los primogénitos de sus familias. En el primer traslado van con temores y un

²² *Ídem*

²³ Datos tomados de encuestas a 159 menores centroamericanos *op. cit.*

²⁴ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

²⁵ *Ibidem*

²⁶ Virginia de Viana. "Drogan a niños para cruzarlos" *op. cit.*

sentimiento de tristeza al pensar constantemente en su familia, externan que si tuvieran lo necesario para vivir en sus países ellos no emigrarían. Preocupante es observar que 30% de los niños primerizos que vuelven a ser detenidos después de unos meses,²⁷ han perdido ese miedo y nerviosismo de la primera vez y regresan con una personalidad más hosca y agresiva, inclusive con ellos mismos; pero su idea de reintentarlo se refuerza sin importar correr riesgos conocidos o nuevos.

2.1.2 De 1 a 13 años solos o con el traficante

Impresionante es referirnos a este grupo de infantes, que se encuentran viajando solos o con un extraño irresponsable que comercia con su traslado. Cuando son acompañados, van con algún hermano, primo, amigo (muchas veces también menor de edad) o con el traficante. El móvil de estos niños es reunirse con sus padres. Se comenta que años atrás, los padres solían trasladar a sus niños empleando actas de nacimiento y pasaportes falsos, ese mecanismo les daba oportunidad para ir a sus países por ellos y llevarlos consigo, sin embargo, a raíz del endurecimiento de las revisiones migratorias de Estados Unidos, ese sistema dejó de ser efectivo.²⁸

Cuando viajan parejas de hermanos, la diferencia de edades entre ellos es de uno a tres años.; generalmente, el hermano o hermana mayor no pasa de los 14 años y el que le sigue tiene uno o dos años menos. Se dan casos donde el niño mayor cuenta con 12 años y el que sigue con 10, en otros casos el hermano mayor cuenta con sólo 6 años, el que sigue con 4 y el más pequeño con 2 años. Frecuentemente estos infantes salen de sus poblados en compañía de un “coyote”.

²⁷ Los reincidentes tardan de 3 a 5 meses en volver a emigrar.

²⁸ INM. “Niños desafían el peligro de emigrar a EU”, en *INM*, año 2, No.12, México, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, diciembre del 2004, pp. 18-19.

Los padres o madres de los infantes han pactado vía telefónica o con ayuda de la familia que cuida a los niños, el viaje de éstos, a demás, le pagan por adelantado al traficante para que traslade a los niños. La corta edad de los infantes causa gran sensibilidad al tratar con ellos. Los padres escogen esta forma tan arriesgada, ya que ellos están en situación indocumentada en el país en el que se hospedan y por tanto no hay vía sin riesgos que puedan emplear para llevarse con ellos a sus hijos, ni para ir a buscarlos, ya que, en la mayor parte de los casos que alguien lo intenta, le es mucho más difícil poder reingresar a los Estados Unidos.

Los niños en sus países, están principalmente al cuidado de las abuelas o de tías, quienes suelen ser adultos mayores y que no están en capacidad de trasladarse con los infantes y sortear los problemas del viaje. A pesar de ello, se presentan casos en que el temor de las abuelas de dejar en manos de un desconocido a sus nietos les lleva a trasladarse con ellos.²⁹ En esos casos, casi siempre son detenidas o mueren en el intento.

Los menores que son incursionados en estos avatares han dejado de ver a sus padres por espacio de cuatro a ocho años, ya que los padres emigran dejando a sus hijos con 1 ó 2 años de edad. Es muy común que cuando ambos padres emigran, tardan los cuatro u ocho años mencionados, para buscar la reunificación; a veces ya tienen uno o más hijos nacidos en el país de residencia y ello también los alienta más a unirse de nuevo.³⁰

El costo de estos traslados lo cubren los padres que están en Estados Unidos. Para llevarlo a cabo deben haber ahorrado para pagar al o a la traficante, en

²⁹ Entrevistas con adultos que llegan con menores centroamericanos, *op. cit.*

³⁰ Entrevistas con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

este caso se le define como femenina, ya que se comenta que la mayor parte de los traficantes de infantes de 1 a 13 años, son mujeres, ya que es menos extraño para las personas y autoridades ver a un niño pequeño con una mujer que con un hombre. El pago se hace por adelantado bajo las condiciones de entregarlos en un punto, y de que en caso que las autoridades los detengan y los niños sean deportados no hay devoluciones. El costo por niño oscila entre los \$5000 y \$6000 dólares.³¹ Los niños son recogidos desde su localidad para ser trasladarlos. En estos casos nunca participa un sólo traficante realizando todo el trayecto con ellos, por ello ocurre que si durante el viaje se presenta algún problema, y el traficante en curso no es quien recibió el pago, fácilmente huye dejando abandonados a los niños. Muchos de los migrantes infantiles, que son asegurados en la EM, son encontrados solos en el desierto y localizados gracias a los Grupos Beta. En los casos en que se logra detener también a los traficantes con los niños, siempre niegan se les haya pagado y manifiestan que sólo trasladaban a los niños haciendo un favor a los padres.³²

Fernando Guerrero, supervisor del albergue nocturno en Nogales, comenta del caso más penoso en el que recibieron a un menor. “Fue un niño de ocho años, encontrado acurrucado en un árbol, tras vagar durante tres días por el desierto, donde el traficante lo abandonó. Cuando llegó tenía alucinaciones y estaba muy deshidratado”.³³ En otros casos, comenta, que se encuentra a los niños descalzos, con los pies tan ampollados que la piel se les desprende de la planta.³⁴

³¹ *Associated Press*, (10 de abril del 2004), “Buscan más niños en manos de traficantes en El Salvador” en <http://www.todito.com/paginas/noticias/78076.html> San Salvador.

³² Juan José Dalton. (11 de febrero de 2004) “Capturan a traficantes de niños en El Salvador”, en *La Opinión*, San Salvador, LaOpinion.com/Latinoamerica.

³³ INM. “Niños desafían el peligro de emigrar a EU”, *op. cit.*

³⁴ INM “Niños desafían el peligro de emigrar a EU”, *ibidem*.

Al entregar a los niños con el traficante, se les dice que es su tía o tío, para que tengan menos miedo a quedarse con esa persona. Del país de procedencia el “coyote” los traslada hasta la frontera con México. Al llegar a nuestro país, se retiene a los niños en casas especiales que ya tienen de antemano, y en las cuales se decide que ruta seguir, en que se trasladarán, quien será el “pollero” que los llevará y si emplearán alguna sustancia para tranquilizar a los niños. Se comenta que se tiene a los niños en esas casas entre cinco y quince días³⁵, con objeto de que se familiaricen más con el nuevo traficante. Hay ocasiones en que no sólo les dan estupefacientes para dormirlos durante los cruces fronterizos, sino para transportarlos todo el camino. Ese tipo de situaciones se han detectado en Nogales y Ciudad Juárez. Niños que son abandonados y que no articulan palabra por tanta droga inoculada.³⁶

Cada cierto tiempo se cambia de guía ilegal, por estrategia, para que sea más difícil encontrarlos. En muchos casos las integrantes de estas bandas son mujeres estadounidenses que hacen pasar a los niños como suyos, durante la etapa final del cruce; de las técnicas que emplean, están: el llevar documentación falsa, rapar a los niños y cambiarles la ropa, además de dormirlos, para su fácil traslado. Autoridades fronterizas de El Salvador, Guatemala y México ya han detectado que muchos niños son atravesados en las fronteras adormecidos. En cateos realizados a casas de aseguramiento de traficantes se han encontrado pastillas y otros medicamentos fuertes para drogar a los infantes. El propósito de emplear esas sustancias es que los niños les causen las menos molestias posibles durante el trayecto, y que al

³⁵ Rubén A. Ruiz. (3 febrero del 2004) “Se dispara trafico de niños” en [El imparcial.com](http://ElImparcial.com), Douglas Arizona (PH), publicado el 8:35 am.

³⁶ Alberto Najjar. “Migración infantil: la otra cara del fenómeno. Los más vulnerables”, *op. cit.*, p. 4.

momento de atravesar las líneas fronterizas no vayan a cometer alguna imprudencia para quien los lleva y los puedan descubrir,³⁷ ya que en caso de que fueran despiertos y les lleguen a preguntar su nombre o nacionalidad y si los niños contestan con la verdad (y no con lo que se les influyó, o lo que dice en los documentos falsos), obviamente habría más probabilidades de ser detenidos.

Las rutas que manejan los traficantes con los niños menores de 13 años, son distintas de las que emplean con el primer grupo descrito. Por el costo, el traficante los lleva en auto o autobús hacia el norte de México, a veces los cruza y los entrega en Estados Unidos, otras los deja en un punto y les da ciertas indicaciones para que sigan hacia su destino. Algunos niños detenidos comentan: -“El “coyote” nos bajó del camión, nos dijo que siguiéramos caminando cinco kilómetros.³⁸ “Apenas nos dejó, nos detuvo la migra.”³⁹-

Las zonas por donde se franquea a la mayor parte de esta población infantil, es por la frontera de Agua Prieta y Sonora, en segundo lugar por el desierto y garitas de Nogales.⁴⁰ La Directora de la Fundación Rural de Asistencia Legal de California explica: “cabe decir, que la infiltración de los de los niños por las garitas, es más segura, pero el costo es más elevado; por eso se arriesgan a pasarlos por el desierto”, “La edad de los niños es cada vez menor, en Arizona registramos seis muertos este año, antes ninguno tenía menos de 15 años; ahora encontramos a dos niños de 11 años.⁴¹ Por un viaje completo, que incluye traslado en autobús y alguna

³⁷ Virginia de Viana. “Drogan a niños para cruzarlos” *op. cit.*

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

⁴⁰ Virginia de Viana. *Ibidem.*

⁴¹ Comentario de Claudia Smith Directora de la Fundación Rural de Asistencia Legal de California. Alberto Najjar. “Migración infantil: la otra cara del fenómeno. Los más vulnerables”, *op. cit.*

comodidad para llegar a Estados Unidos, los traficantes cobran de \$5.000 a \$6.000 dólares por infante.⁴²

2.1.3 Acompañados de un familiar

Los casos en los que los niños son acompañados por un familiar son menos comparados con los dos anteriores. En el cuadro número seis se puede apreciar la gran diferencia de los niños acompañados por un familiar y los que van solos. El familiar que acompaña es un adulto que suele ser la tía o tío, y en menos casos la abuela o el abuelo. Cuando son tío y sobrino los que viajan, el niño es mayor de 12 años, ya que en esta situación el acompañante también quiere ir a Estados Unidos y viajan juntos mientras el transcurso sea tranquilo, pero es muy frecuente que cuando se presenta algún problema, ya sea con delincuentes o con las autoridades migratorias de México o de Estados Unidos, el adulto siempre huye por su lado dejando al niño. En el caso de que los detengan a ambos, el adulto por lo regular busca desligarse de la responsabilidad del niño para ser deportado lo antes posible.

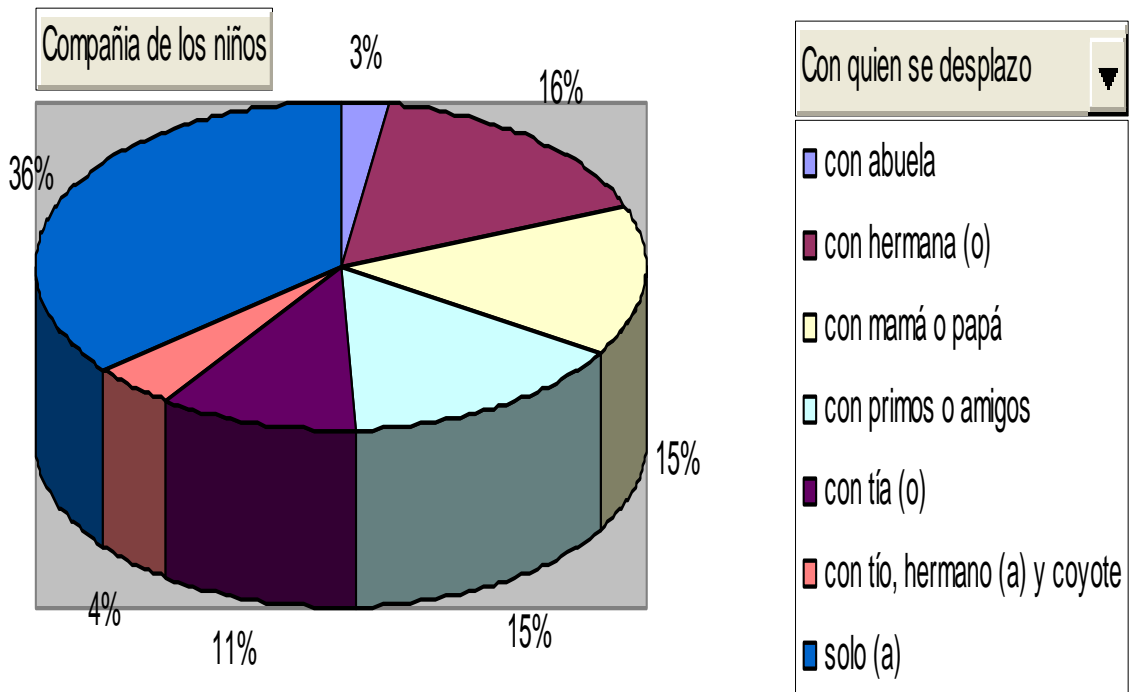
Cuando las acompañantes de los niños son mujeres, en el 90% de los casos ellas si se quedan con los infantes, desde que inician el viaje, hasta el final, sin importar los peligros del camino o si llegan a ser detenidas por las autoridades, en cuyo caso esperan aseguradas con ellos hasta su deportación.⁴³ Los porcentajes del cuadro seis nos indican que los niños que emigran con algún padre agrupan el 15%, con la abuela 3% y con un hermano o hermana el 16%; en todo ellos van siguiendo a un guía ilegal.

⁴² *Associated Press. op. cit.*

⁴³ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

Es importante señalar que independientemente de las zonas por donde cruzan a cada niño según su edad, los operativos realizados por autoridades en toda la República Mexicana, arrojan que el mayor número de detenciones son en estados del centro y norte del país. Principalmente en Sinaloa, Sonora, Tijuana, Mexicali, Nuevo Laredo, Toluca, Tlaxcala o Puebla.

Cuadro 6
Compañía de los niños en el viaje⁴⁴



Esto nos indica dos cosas: los traficantes de personas, están siempre a la búsqueda de nuevas rutas para llevar a cabo su negocio y burlar a las autoridades migratorias del sur de la República Mexicana. Al mismo tiempo, se entiende que la frontera norte es más vigilada que la frontera sur de nuestro país, por ello los

⁴⁴ Fuente: Encuesta a 159 niños centroamericanos, *op. cit.*

migrantes comentan que el trayecto difícil es a partir de que entran en México y tratan de llegar a los estados del norte para pasar a Estados Unidos.⁴⁵

En el cuadro seis se observa que el 36% de los menores viajan solos; como ya hemos dicho, son niños que salen de sus localidades y van siguiendo en el camino a otros migrantes, no tienen dinero para pagar a un traficante. El 15 % de los que salen con primos o amigos al igual que el primer porcentaje, son niños de entre 13 y 17 años, pero debe entenderse que los del 15%, que van acompañados, lo hacen por un primo o amigo mayor de edad, por lo regular contratan ambos a un traficante u ocurre que el acompañante es el guía ilegal. En ocasiones van varios niños, ya que se supone que cuando van en grupo el “coyote” les cobra un poco menos. Muchos le llaman tío o primo y sostienen ese nombre ante las autoridades, cuando son detenidos. El mantener esa mentira es para proteger al “pollero” y que no sea remitido a las autoridades.

De los niños que van acompañados por un familiar, hay un grupo reducido de menores que se denomina “sin voluntad”. Se les llama así, ya que son menores de doce años que van con sus madres o padres huyendo de alguna situación adversa en su país. En estos casos el progenitor busca refugio para él y sus hijos en México. La mayor causa por la que estos padres emigran es por maltrato. Por ello también es difícil que aplique su solicitud para obtener la calidad de refugiado. Aún así, al ser detenidos y asegurados, estos casos deben aguardar por varias semanas, (lo que dure el proceso) en recibir una resolución por parte de las autoridades competentes: ACNUR y COMAR. En este tipo de casos la labor de las instituciones de asistencia

⁴⁵ Martha Martínez. (martes 24 de junio de 2003) “50 mil menores migrantes contribuyen con remesas a sobrellevar la pobreza extrema”, en cimac, México, DF, cimacnoticias.com.

privada (IAP's), como "Sin Fronteras" o la Arquidiócesis de México es valiosa, ya que ellas son las únicas que mediante la custodia pueden ayudar a estos migrantes y a sus niños.

2.2. Entorno de los niños en sus Países

A México llegan niños de todas las edades y de diversas nacionalidades, de entre ellas, los provenientes de Centroamérica son los que más arribos diarios hacen a nuestro país y en edades más tempranas. En el cuadro comparativo número siete, se pueden apreciar llegadas de niños en distintas fechas; en ellas se ve que los provenientes de Honduras, el Salvador y Guatemala, siempre llegan por arriba de diez niños diarios a la EM.

De la totalidad de 15,926 entradas de niños, durante todo el año 2004, se contabilizaron 7,004 de nacionalidad hondureña; 5,883 guatemalteca y 2,747 salvadoreña, lo cual comparado con 292 de nacionalidad nicaragüense es muy elevado.⁴⁶ Generalmente, al día llegan entre 10 y 40 niños de cada una de las nacionalidades citadas, depende de la época del año en que emigran, ya que es notable que en los meses de fin e inicio de año, desciendan las llegadas de migrantes, en cambio, a partir de abril y hasta octubre, los arribos son mayores.

Para mostrar gráficamente la diferencia de las llegadas de niños a la EM, de cada nacionalidad, presentamos el cuadro ocho.

⁴⁶ INM. Listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, en la EM, del INM, emitidas por la Coordinación de Control y Verificación migratoria de la EM Iztapalapa, México DF, de enero del 2004 a febrero del 2005.

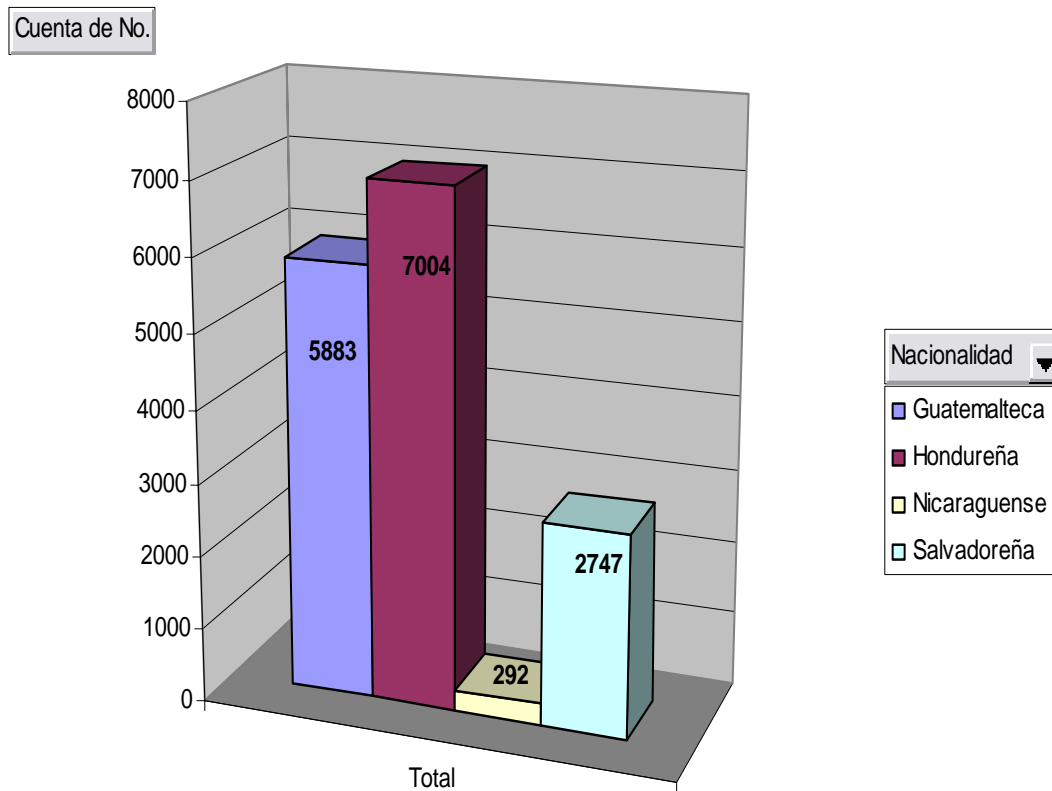
Cuadros comparativo 7⁴⁷

| Relación de Menores que llegaron el día 20 de agosto del 2004 | |
|--|--------------|
| Nacionalidad | Total |
| BRASILEÑA | 2 |
| CHILENA | 1 |
| ECUATORIANA | 20 |
| ESTADOUNIDENSE | 3 |
| GUATEMALTECA | 14 |
| HONDUREÑA | 10 |
| INDEFINIDO | 1 |
| NICARAGUENSE | 4 |
| SALVADOREÑA | 21 |
| Total general | 76 |
| Relación de Menores que llegaron el día 13 abril del 2005 | |
| Nacionalidad | Total |
| BRASILEÑA | 5 |
| CHILENA | 4 |
| COLOMBIANA | 1 |
| CUBANA | 11 |
| ECUATORIANA | 6 |
| ESTADOUNIDENSE | 3 |
| GUATEMALTECA | 12 |
| HONDUREÑA | 12 |
| INDEFINIDO | 1 |
| PERUANA | 1 |
| SALVADOREÑA | 15 |
| Total general | 71 |

Cabe decir, que de los primeros flujos de niños que llegaron como migrantes a México, están los llamados “niños del *Mitch*”. Pequeños centroamericanos que salieron solos por oleadas tras la devastación que causó dicho huracán en 1998.⁴⁸

⁴⁷ Fuente: INM. Listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, *op. cit.*

⁴⁸ Alberto Najjar. “Migración infantil: la otra cara del fenómeno. Los más vulnerables”, *op. cit.*

Cuadro 8**Niños migrantes asegurados en el año 2004⁴⁹**

La procedencia de los migrantes infantiles es tanto de ciudades importantes como de provincias aledañas a ellas y que tienen una vida rural. Cuando los niños hablan de los trabajos que han realizado antes de emigrar se puede identificar de qué localidad provienen. Si son chicos de ciudades trabajan de ayudantes de chóferes de autobús, ayudantes de albañil o de ayudantes de comerciantes; si son chicos de poblados rurales, trabajan ayudando en el campo o en la comercialización de los productos de las cosechas en los tianguis o mercados.⁵⁰

⁴⁹ Fuente. Datos tomados de menores centroamericanos, *op. cit.*

⁵⁰ Entrevistas con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

2.2.1 en Honduras

La República de Honduras, un país con 112,492 kilómetros (Km.) de superficie, y una población aproximada de 6,900,000 habitantes, distribuidos en 18 departamentos.⁵¹

La situación económica que tiene el país, presenta la tasa de desempleo más alta de los tres países centroamericanos que estudiamos en este trabajo; en el año 2002 era del 28%. La inflación, es también muy alta, del 7.7%.⁵² El producto interno bruto (PIB) *per capita* tampoco es bueno, ya que, hasta el 2002 se consideró de \$2,500 dólares. Además, se estima que 30% de la población es analfabeta.⁵³ Las ciudades principales de este país son: Tegucigalpa, San Pedro Sula, El progreso Yoro, La Ceiba y Choluteca.

De los 18 departamentos llegan diariamente migrantes indocumentados a la República Mexicana,⁵⁴ pero las localidades hondureñas de donde más flujos de niños salen son: Departamento Cortes, Atlántida y Tegucigalpa. El primero de los tres mencionados, es del que más niños y adultos emigran, simplemente de 60 niños hondureños encuestados, 21 provienen de algún municipio de ese departamento.⁵⁵ Principalmente de San Pedro Sula, Tela o del mismo Cortes, a pesar de que es un departamento que cuenta con costa y al mismo tiempo con diversos lugares turísticos. Sin embargo, la gente emigra de ahí ya que dicen, no hay trabajo.

⁵¹ Televisa. Almanaque mundial 2005. Sección América Central y el Caribe, México, Ed. Televisa, ed 51, 2004, p. 199.

⁵² *Ibidem*.

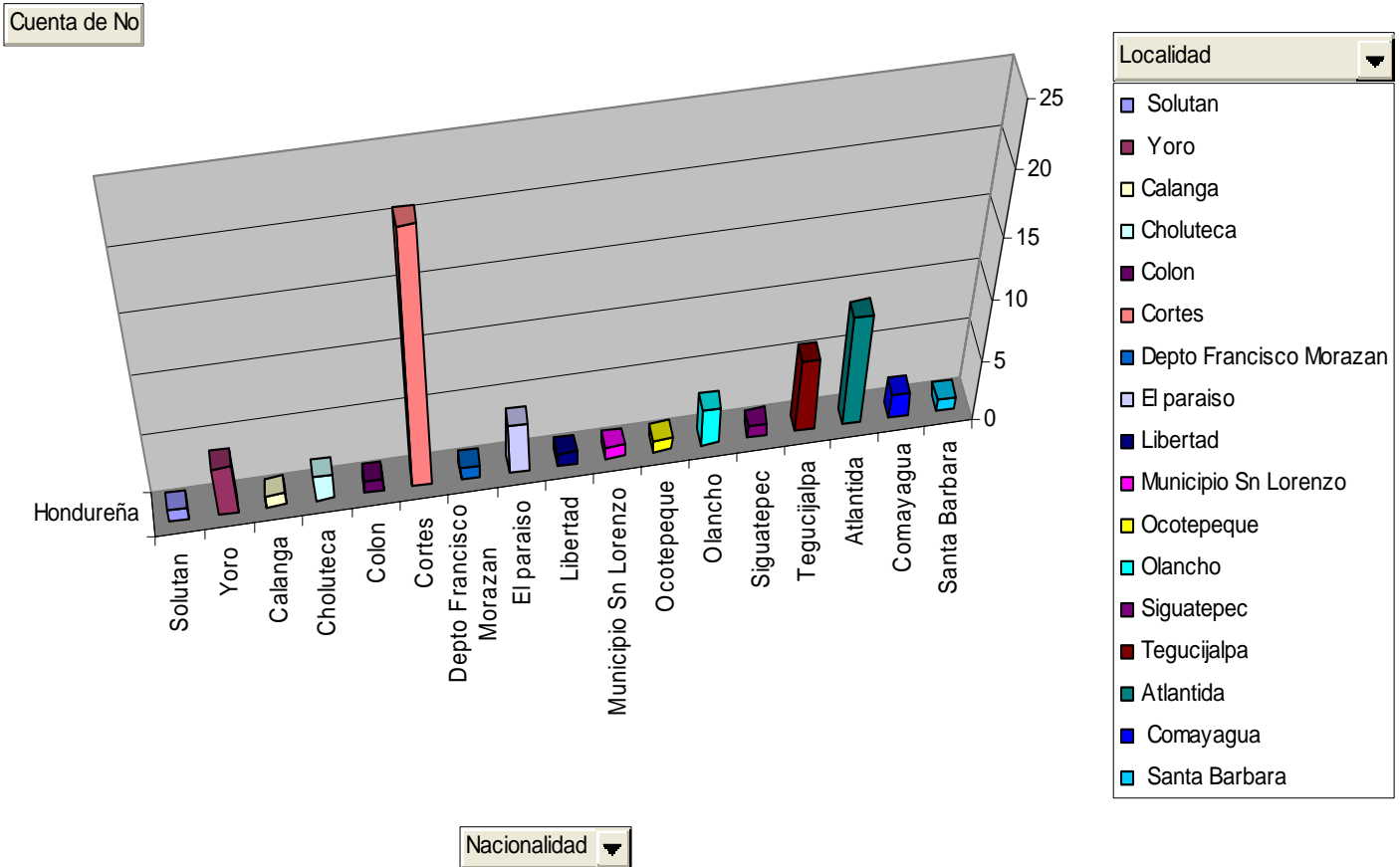
⁵³ *Ídem*, p. 200.

⁵⁴ *Loc. cit.*

⁵⁵ Entrevistas con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

Cuadro 9

Localidades donde emigran los niños hondureños⁵⁶



Actualmente hay gran violencia en al interior del país. Cada día aparecen cuerpos de niños de ambos sexos, con pies y manos atados, en lugares y caminos poco transitados, con señales de torturas o un tiro en la cabeza.⁵⁷ Los casos han ocurrido sistemáticamente desde 1998 y en su mayoría podrían ser de miembros de la “MS13” y La “MS18”, grupos armados que controlan las barriadas pobres del país y que han crecido descontroladamente.

⁵⁶ Fuente: Datos tomados de menores hondureños que arribaron en un plazo de tres meses (sin ser el total) a la Estación Migratoria del DF, INM, EM, Agosto-October 2004.

⁵⁷ Casa Alianza. (jueves 3 de marzo, 2005), 2.630 jóvenes asesinados en ocho años en Honduras, Tegucigalpa, Honduras, 03:44 PM en: [//mx.news.yahoo.com/050303/8/1dixe.html](http://mx.news.yahoo.com/050303/8/1dixe.html) Latina.

2.2.2 en El Salvador

La República del Salvador limita al sur con México, su área es de 21,041 Km. cuadrados. Para el año 2003, tenía una población aproximada de 6,500,000 habitantes, distribuidos en una división política de 14 departamentos. Sus ciudades principales son: San Salvador, San Miguel y Santa Ana. El nivel de alfabetismo de los salvadoreños es de 75% de la población, económicamente es un país que cuenta con un ingreso del PIB) *per capita* de \$2,257.70 dólares. La inflación en este país en el año 2003 fue del 4.3%. La tasa de desempleo en el 2004 fue del 10%.⁵⁸

Jesús Aguilar, del Centro Recursos Centroamericanos (CARECEN),⁵⁹ estima que unos 300 salvadoreños, entre ellos algunos niños, tratan de pasar a diario por Guatemala y México buscando llegar a Estados Unidos. Se calcula que más de dos millones de salvadoreños viven en Estados Unidos, de los cuales 260,000 se acogieron al programa de protección temporal y unos 100,000, aún se encuentran en calidad de indocumentados.⁶⁰ Muchos de ellos son padres que buscan la reunificación de sus familias a través de un traficante.

De 45 menores salvadoreños encuestados, 10 provienen del Departamento la Unión, siete de Usulután, cinco de San Vicente y cinco más de Sollapango, que son las localidades de donde comúnmente llegan, el resto en cantidades menores de otras regiones del país.⁶¹

⁵⁸ Televisa. *Almanaque mundial 2005*. Sección América Central y el Caribe *op. cit.*, p. 191.

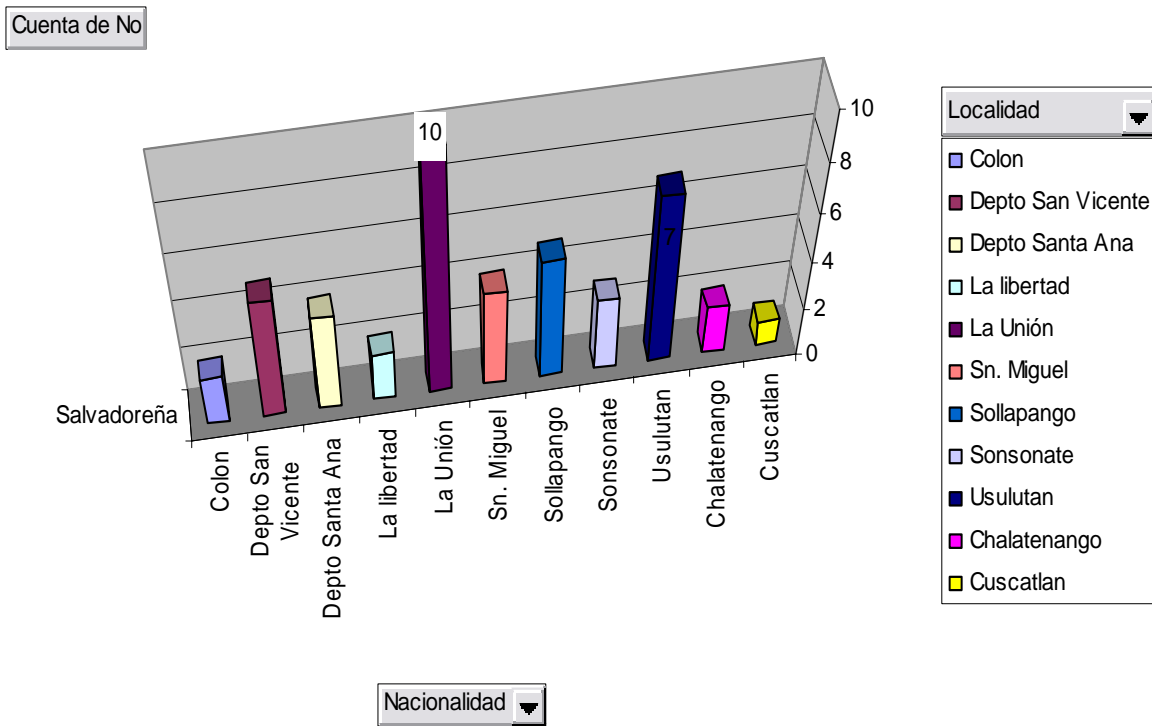
⁵⁹ CARECEN Internacional-El Salvador es una institución humanitaria, dedicada a la promoción del respeto a los derechos humanos y condiciones de vida de los migrantes salvadoreños en tránsito o destino. Así mismo buscan enlazar a todas las instituciones relacionadas con el tema (20 de junio 2005), San Salvador, El Salvador. http://www.premiosritmo.com/html/2_1_who_we_are.html.

⁶⁰ *Associated Press* "Buscan más niños en manos de traficantes en El Salvador", *op. cit.*

⁶¹ Entrevistas con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

Cuadro 10

Localidades de donde emigran los niños salvadoreños⁶²



En la República de El Salvador muchos niños comienzan a trabajar en la zafra del azúcar. En todos los departamentos, se escucha que empiezan a cortar y plantar caña a edades de entre los 8 y 13 años de edad; hay que decir, que esa es una labor muy riesgosa. Los niños tienen que usar machetes y otros cuchillos afilados, denominados “cumas” y “corvos” con los que fácilmente se hieren. Realizan esas tareas de seis a nueve horas diarias, bajo un sol abrasador. Frecuentemente tienen que pagarse de su propio bolsillo el costo de un tratamiento médico cuando se lesionan, ya que los empleadores no les proporcionan ninguna prestación laboral, ni les reembolsan el costo de servicio médico, a pesar de que la legislación

⁶² Fuente: Datos tomados de menores salvadoreños que arribaron en un plazo de tres meses (sin ser el total) a la Estación Migratoria del DF. INM., EM., Agosto-Octubre 2004.

salvadoreña les hace responsables de los gastos médicos derivados de riesgos laborales. El salario mínimo mensual para el trabajo agrícola, modificado por última vez en 1998, es de 74,06 dólares.⁶³ Muchos niños que están acostumbrados a estos trabajos, salen a Estados Unidos con la idea de que saben como realizarlos y de que al trabajar en campos estadounidenses obtendrán una mejor remuneración por el mismo tipo de labor.

2.2.3 En Guatemala

La República de Guatemala es el segundo país que limita con la frontera sur de México y posee un área de 108,890 Km. cuadrados, divididos en 22 departamentos y con una población, hasta el año 2003, de 11,987,000 habitantes. El PIB *per capita* de los guatemaltecos es más alto que de las naciones anteriores, de \$4,100 dólares y su tasa de inflación es también un poco menor, pues, hasta el año 2003 se calculó en 5.6%. La tasa de desempleo de 7.5% y el nivel de alfabetismo del 70%.⁶⁴

Las ciudades más importantes son: Guatemala Mixto, Villa Nueva, Chínautla, Amatitlán. De 48 niños que fueron encuestados en tres meses⁶⁵, se encontró, que de la localidad que más emigran es: la capital, con seis niños, al igual que Huehuetenango, seguidos por 4 de Quiché, 4 de Quetzaltenango y 4 de San Marcos.⁶⁶

⁶³ CRM. Foro III (Julio del 2004). El uso de trabajo infantil en el cultivo de la caña de azúcar, CRM, p.1. <http://www.hrw.org/spanish/informes/2004/elsalvador0604/5.htm>

⁶⁴ Televisa. Almanaque mundial 2005. Sección América Central y el Caribe, *op. cit.*, p. 195.

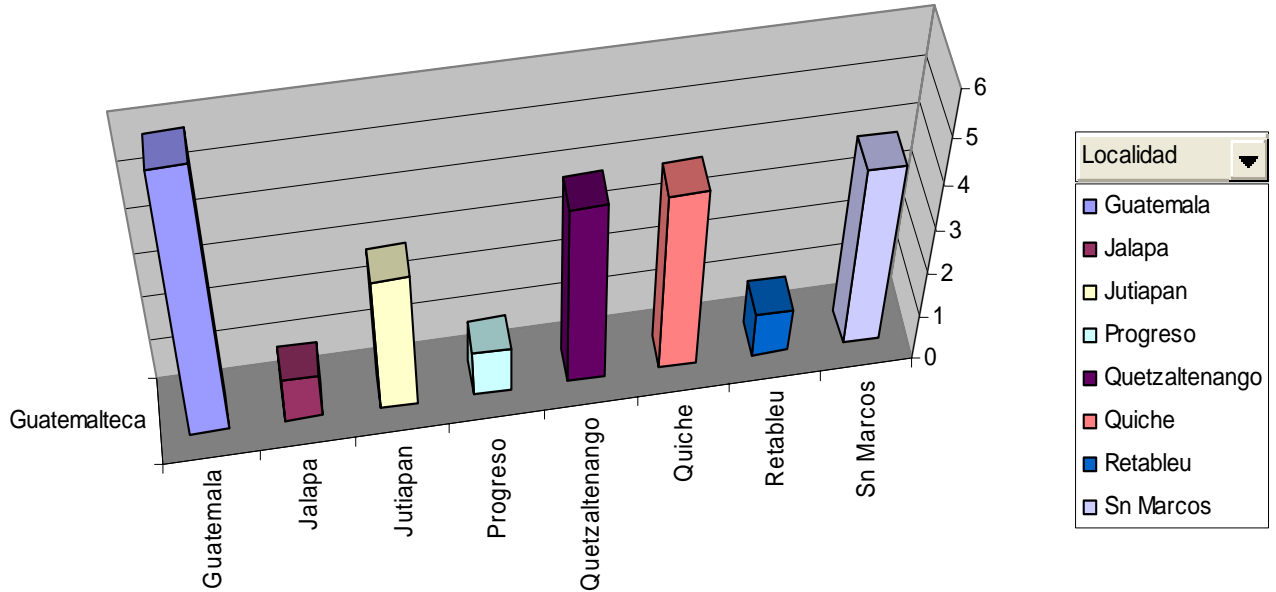
⁶⁵ Datos tomados de 48 menores guatemaltecos que arribaron en un plazo de tres meses (sin ser el total) a la Estación Migratoria del DF, INM, EM, Agosto-October 2004.

⁶⁶ Entrevistas con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

Cuadro 11

Localidades de donde emigran los niños guatemaltecos⁶⁷

Cuenta de No



Nacionalidad

“La infancia en Guatemala, representa más del 50% de la población total, vive una situación dramática y desalentadora, debido a que 8 de cada 10 menores viven en condiciones de pobreza y desnutrición.”⁶⁸ Gran parte de la problemática es resultado de la salida violenta del país a causa de la guerra, así como las vivencias de hostigamiento y represión militar durante años.⁶⁹ Investigadores comparan a la niñez guatemalteca con la afgana, ya que ambas, padecen altos niveles de desnutrición, hambruna y escolaridad muy baja.⁷⁰

⁶⁷ Fuente: Datos tomados de 48 menores guatemaltecos *op. cit.*

⁶⁸ Radio Reloj. (11 de sep del 2004), Dramática situación de la niñez en Guatemala, Ciudad de Guatemala, septiembre 11 <http://www.nnc.cubaweb.cu/noticias/int2119.htm>

⁶⁹ Rosalinda Hernández Alarcón. (29 de septiembre del 2001) “Niñez guatemalteca y afgana”, Diario el Periódico, Guatemala, <http://www.ciepac.org/analysis/ni%F1ez.htm>

⁷⁰ *Ibidem*

Para los niños migrantes, el lugar de destino es preferentemente Estados Unidos (72%), una localidad mexicana en el sur del país (19%) o una localidad en el norte de México (9%).⁷¹ Los destinos de los menores son muy variados, pero dentro de Estados Unidos, en primer lugar, se dirigen a: Los Ángeles, Nueva York y California. Otros lugares son: Boston, Carolina del norte y Virginia.⁷²

⁷¹ Gustavo López Castro. "La migración de menores centroamericanos: reflexiones centradas en los deportados", en *entre Redes*, No.12, México, enero 2003, p. 3.

⁷² Entrevistas con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

3. El Estado Mexicano ante el fenómeno.

Los desplazamientos humanos han existido en todo el globo terráqueo, por diversas causas. No se puede negar que el mismo avance y desarrollo de la sociedad se debe, en parte, a esos movimientos que reintegran a los grupos humanos de todos los países y hacen a las culturas más ricas y diversas. Esa retroalimentación humana, resultado de las migraciones, es un fenómeno socioeconómico que no cesa.

Las migraciones históricamente se han dado de nuestro país a otros y viceversa. “A lo largo de todo el siglo pasado, aumentó y se desarrolló una gran movilización de flujos de migrantes centroamericanos a México y a Estados Unidos vía México; sobre todo cuando ocurrieron las guerras civiles en los países centroamericanos, los pobladores comenzaron las migraciones sin miras de retorno.”¹ En un principio estos grupos emigraban temporalmente y regresaban a sus países, pero cada vez fueron perdiendo el interés de hacerlo. Hoy el primer objetivo de estos migrantes es llegar al país que quieren y establecerse en él. En segundo lugar llevarse a su familia con ellos en cuanto tengan la posibilidad, es por ello que los movimientos migratorios a territorio mexicano, en lugar de disminuir, han aumentado y se han diversificado.²

México, al igual que los demás países, cuenta con un aparato que se ocupa de la materia migratoria. Éste depende del poder ejecutivo Federal de la República, específicamente de la SEGOB. Esta área hasta antes de 1977, era responsabilidad de la Dirección General de Población, en ese año se transformó en Dirección

¹ Sergio Aguayo. “El Éxodo Centroamericano”, *op. cit.* p. 21.

² *Cfr.* Sergio Aguayo. pp. 21-25.

General de Servicios Migratorios.³ A poco más de una década, aumentó el interés en reformar dicho rubro y a escasos cuatro años se le brindó financiamiento para mejorar las labores propias de la materia.

Es en 1993 que México da vida al INM como órgano técnico desconcentrado de la SEGOB, para ser una institución mejor planeada y estructurada. El objetivo del INM es planear, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar en el país todo lo que este relacionado con las acciones y servicios de población, migración y extranjería,⁴ también coordina las relaciones con las diferentes dependencias de la administración pública federal que concurran en la atención y solución de los asuntos relacionados con la asignatura.⁵

A partir del año 2000, se comienzan a ver cambios tangibles en el trabajo que el INM realiza. Se da inicio a una fuerte reestructuración en el Instituto y se invierten grandes cantidades monetarias para la planeación, creación de proyectos, remodelación, ampliación y construcción de instalaciones. La actividad a nivel nacional e internacional en la materia se hace mucho más interactiva. La SEGOB para el año 2000, cae en la cuenta de que esta institución requiere de cambios para recobrar el control de muchas actividades que por el continuo aumento de los flujos de gente nacional y extranjera dentro del territorio, se requieren. La diversificación de edades y condiciones sociales de los migrantes, las pandillas de centroamericanos en las zonas fronterizas y problemas graves internacionales como prostitución, narcotráfico, secuestro, venta de bebés y tráfico de órganos, se

³ INAMI. (20 noviembre del 2004) Antecedentes sobre la ley de población. México a las 7:10pm <http://www.inami.gob.mx>.

⁴ Oscar, Victal Adame. Derecho migratorio mexicano, 2da. Edición, Ed. Universidad Anáhuac del sur, México, 1998, p. 77.

⁵ INAMI. Antecedentes sobre la ley de población. *op. cit.*

incrementaron gracias a la migración indocumentada. Por todo lo anterior, desde hace años se requería que el tema migratorio fuese tratado con profundidad.

Los primeros casos de migración infantil sobre los que el Estado Mexicano comienza a trabajar son los de niños mexicanos que migran a Estados Unidos, sobre todo los que son detenidos por la patrulla fronteriza y son deportados. Es decir nuestros niños repatriados. “De hecho, la migración infantil de mexicanos al país del norte, es un fenómeno que tiene más tiempo de existir que la de niños centroamericanos a México, pero hoy día, ambos menores salen diariamente y en similares circunstancias.”⁶

Hace veinte años, la aún Dirección General de Servicios Migratorios buscó la colaboración de algunas instituciones para albergar a diversas poblaciones migrantes de entre las cuales ya se comenzaban a ver niños; esto no fue tarea fácil. En esa época comenzaron las grandes oleadas de centroamericanos a México.⁷ Los problemas políticos que se dieron desde los años ochenta en países como Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador⁸, provocaron la salida hacia el norte del continente de muchas personas, en busca de refugio y mejores niveles de vida, así, aumentaron día con día las hileras de migrantes indocumentados que entraban a México y a Estados Unidos. En respuesta a esos aumentos de migrantes, las políticas se empezaron a fortificar en la revisión de documentos y visados en las fronteras.⁹ La repercusión fue, que, al ser más difícil entrar irregularmente a territorio estadounidense, muchos migrantes se quedaron varados en la frontera norte de

⁶ Entrevista con Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. *op. cit.*

⁷ Más exactamente entre los años 1980 y 1985. Sergio Aguayo. “El Éxodo Centroamericano”, *op. cit.*, pp. 61-62.

⁸ Sergio Aguayo. *op. cit.*, pp. 23-25.

⁹ *Idem*, pp. 55-56.

México; para nuestro país fue un suceso inesperado que mostró las enormes carencias que se tenían en el área migratoria, ya que en principio, ninguno de los estados del norte de la República Mexicana contaba con centros de aseguramiento. Por esa razón se recurrió al artículo 71 de la LGP de aquel entonces¹⁰ y se pidieron espacios a las cárceles de Tijuana, Baja California; Nogales, Sonora y Ciudad Juárez, Chihuahua, para el albergue de los migrantes detenidos.¹¹ Los espacios disponibles eran cuartos de cuatro por cuatro metros y se designaban: uno para varones, uno para mujeres y a los menores se les acomodaba en un anexo a la cárcel.¹² Fue con ese mecanismo extremadamente austero, denigrante y penoso, que se trabajó durante varios años con los migrantes indocumentados detenidos para investigación.

Hoy, mediante la actualización del Reglamento de la Ley General de Población (RLGP), llevada a cabo durante el sexenio de 1989-1994, se estipula en el artículo 94 que: “En aquellos lugares en que la SEGOB no tenga establecidas estaciones migratorias, se considerarán habilitados locales de detención preventiva para el aseguramiento de los extranjeros que deban ser expulsados. En ningún caso podrá habilitarse para este fin a los centros de reclusión para sentenciados”.¹³ Comprendemos entonces que el gobierno se dio cuenta de lo penoso que era asegurar en cárceles a los migrantes y por ello se propone que si no hay centro de aseguramiento, se empleen momentáneamente lugares como ministerios públicos o delegaciones, en lo que se traslada a las personas a las delegaciones regionales o a

¹⁰ Art71. Congreso Mexicano. “Ley general de población”, *op. cit.* p. 14.

¹¹ Sergio Aguayo. *Loc. cit.*, p. 63.

¹² *Ídem.*, p. 64.

¹³ Art. 94. Congreso Mexicano. “Reglamento de la Ley general de población”, *op. cit.* p. 21.

las estaciones migratorias más cercanas. Lo que no queda claro, es que en esta modificación, sólo se habla de que se deberán llevar a a los extranjeros que deban ser expulsados; la realidad es que para determinar si un extranjero será expulsado o no, las instancias migratorias deben realizar un proceso de investigación sobre cada caso, mientras esta indagación se lleva a cabo, todo extranjero debe esperar resolución albergado en la EM. Hay que apuntar, que de la investigación se resuelve si se les entregará oficio de expulsión, de salida o de custodia. Por otra parte, también quedan detenidos en las instalaciones momentáneas, sin saber si serán expulsados o no, cuando son detenidos por alguna otra autoridad, en lo que se entrega a los forasteros a los oficiales de migración o de la policía federal preventiva (PFP), ya que estos son los únicos facultados por el RLGP para ejercer con los extranjeros y extranjeras labores de verificación y vigilancia.¹⁴

Al paso del tiempo los flujos migratorios siguieron aumentando y diversificándose. Cada vez se veían más mujeres y niños. Por esa razón se buscó el apoyo de las instituciones del DIF y de las casas del migrante¹⁵ ubicadas en estados fronterizos del norte de la República. El objetivo de recurrir a estas instituciones era el de brindar un trato menos penoso y precario a los migrantes detenidos. Hay que señalar que cuando se confinaba a los migrantes en espacio

¹⁴ Hay ocasiones en que los extranjeros son detenidos por Agentes Judiciales (APJ), Agentes Federales de Investigación (AFI) y estos los confinan hasta entregarlos a personal de migración. Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

¹⁵ La primera casa del migrante nace en 1987, esta se construye en Tijuana, Baja California, por las necesidades observadas de brindar un apoyo en esa zona a los migrantes repatriados. La siguiente fue la casa de Ciudad Juárez, Chihuahua; luego la de Tecún Umán en Guatemala; la de Tapachula, Chiapas; la de la Ciudad de Guatemala y al final la de Agua Prieta, Sonora. Son creación de la orden religiosa de los scalabrinianos. Información "sobre la casa del migrante", (1 de enero del 2005 20:30) México, <http://www.migrante.com.mx/QuienesSomos.htm>.

carcelario, era porque en esa época (1980-1985) aún no había hogares del DIF en la zona norte del país, ni tampoco existían las casas del migrante.

Los misioneros scalabrinianos fueron creados como una congregación fundada en 1887, por Juan Bautista Scalabrini¹⁶ en Italia. En México comenzaron la labor de acogida y hospitalidad hacia todo tipo de migrantes, deportados y refugiados en el año 1985. Se construye la primera casa del migrante en Tijuana y comienza sus labores el 4 de abril de 1987,¹⁷ desde entonces y hasta el año 2002, esta morada ha recibido a más de 130,000 migrantes mexicanos repatriados y a un sinnúmero de migrantes centroamericanos que no logran pasar la línea fronteriza y se quedan varados en los estados del norte de México.

Hay que subrayar que a mediados de los años ochenta muchos migrantes centroamericanos llegaron a nuestro país buscando refugio, por ello el 22 de julio de 1980,¹⁸ se crea la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Dicha institución es dependiente de la SEGOB, colabora con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en la labor de llevar a cabo los trámites e investigaciones requeridos para los migrantes que piden refugio en nuestro país. Si los solicitantes cubren el perfil les otorgan la calidad que buscan, sino, su proceso se delega a las autoridades migratorias.

Para inicios de la década de los noventa la migración infantil mexicana¹⁹ ya era muy notoria, por lo que organismos internacionales empezaron a hacer llamados

¹⁶ Paúl Kobrak y Mayra Palencia. Para los que no llegaron... un sueño hecho cenizas. Migrantes y deportados en la frontera Guatemala-México. México, Ed. serviprensa C.A. p. 144.

¹⁷ Verbigracia. La casa del migrante Tijuana fue la primera que se constituyo para esta labor, el 4 de abril de 1987. P. Luis Kendzierski, C.S. visita la pagina de información sobre "la casa del migrante en Tijuana", (30 de diciembre del 2004), México, <http://www.migrante.com.mx/tijuana.html>.

¹⁸ Sergio Aguayo. *op. cit.* p. 89.

¹⁹ Entrevista con Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. *op. cit.*

de atención al gobierno mexicano, para que pusiera mayor atención en el asunto. En 1996, México se inscribió en un programa de cooperación con UNICEF, para un proyecto interinstitucional de atención a menores fronterizos, en el cual colaboraron el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) y el INM.²⁰ El programa tenía el propósito de atender de manera integral la problemática de riesgo que enfrentan los menores mexicanos migrantes, ya que quedan en condiciones de vulnerabilidad al no poder pasar las fronteras y quedarse radicados en las franjas fronterizas del país.

En entrevista con el Subdirector de la EM de Iztapalapa se confirma que “los flujos de niños migrantes indocumentados mexicanos eran en los años noventa tan grandes como los que hoy llegan a México de chicos centroamericanos o más”.²¹ Aunque en este periodo el INM comenzó a llevar a cabo tareas relativas al problema de los menores migrantes mexicanos que llegaban repatriados de Estados Unidos, las carencias del instituto eran muy grandes para hacerle frente al suceso.²²

Los desplazamientos continuaban en ascenso, con la presencia de mujeres que llevaban hijos. La única tabla de salvación para sortear el problema de albergar a esas poblaciones, se obtuvo gracias a las instalaciones de las casas del DIF.²³ Hay autoridades que consideran que el fenómeno de la migración infantil centroamericana se inició a la par que la migración infantil mexicana, en los años

²⁰ INAMI. (15 de diciembre del 2004), Menores Repatriados por la Frontera Norte México - Estados Unidos de América. Programas especiales en <http://www.inami.gob.mx/>

²¹ Entrevista con Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. *op. cit.*

²² “...Después de 30 años que el área migratoria estuvo completamente descuidada, se hicieron inversiones para su reestructuración. Las cantidades exactas, no las tengo a la mano, pero es a partir del 2000, que inician los proyectos y del 2002 los cambios...” *Ibidem.*

²³ “...Se busco más el apoyo del DIF, ya que los niños se presentaban de todas las edades y se requería no solo espacios, sino de personal capacitado a ese nuevo grupo de migrantes, sobre todo de los que llegaban solos...” Entrevista con Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. *op. cit.*

noventa, pero como hemos visto a lo largo de este trabajo, eso no es así. Otras personas, creen que se convirtió en un fenómeno hasta el año 2003²⁴, que es cuando las cantidades de niños y niñas se hacen más notorias, al final podemos apreciar que es un fenómeno en el cual la infancia mexicana es pionera (lo cual no es motivo de orgullo), y la migración de infantes centroamericanos se suscitó poco tiempo después, sólo que a diferencia de la mexicana, ha crecido muy rápido y ha involucrado demasiado pronto a infantes de menores edades.

En el cuadro diez podemos ver el crecimiento tan vertiginoso de la migración infantil centroamericana durante el año 2003. Se observa también que los meses de menos afluencia son al inicio y al final del año, lo cual, es ya un patrón, ya que los flujos mantienen ese ritmo hasta inicios del año 2005. En el mes de enero se cuentan 318 niños y en el mes de noviembre hay 1698; eso representa que la cantidad menor se duplicó cinco veces, lo cual es alarmante.

Consideremos entonces que 12,500 menores han sido regresados a Centroamérica en el año 2003²⁵ y 15 mil 926 en el 2004. Hablamos de menores que fueron detenidos en toda la República Mexicana, de hecho simplemente en el primer trimestre del 2004 se devolvieron desde la ciudad de México 885 niños guatemaltecos, 268 hondureños y 129 salvadoreños.²⁶

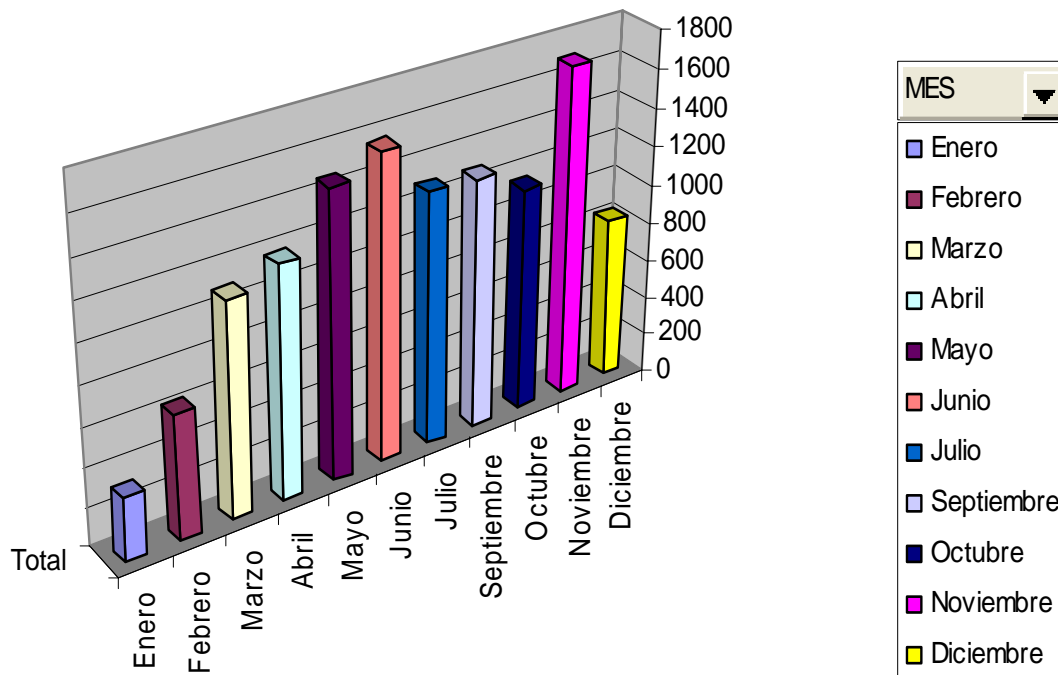
²⁴ A diferencia del Subdirector de la Estación Migratoria, quien tiene una apreciación paulatina de cómo se va dando el fenómeno de la migración infantil, El Jefe Del Departamento Técnico Operativo de dicha institución, considera la gravedad del mismo se da hasta el año 2003. Entrevista con Lic. Alejandro Reyes Rodríguez. Jefe del Departamento Técnico Operativo de la Estación Migratoria Iztapalapa. México DF, 27 de noviembre del 2004.

²⁵ Gustavo López Castro. "Fortalecimiento de redes entre México y Centroamérica La migración de menores centroamericanos: reflexiones centradas en los deportados", en *entre redes*. No 12, Sin Fronteras, México, 2003, pp. 3-5.

²⁶ Magdalena Carral. (20 mayo del 2004), *México anuncia plan en favor de niños migrantes*, México, <http://cr.starmedia.com/articulos/2371459.html>

Cuadro 12**Migración infantil mensual en 2003²⁷**

is por mes.



Se debe aclarar que las cifras no son del todo exactas, ya que, si bien, tenemos contabilizadas las entradas de niños que son asegurados, no se puede decir con seguridad que fueron los mismos que se regresaron a sus países. Las razones son: que algunos menores son prospectos a refugio y si lo obtienen no regresan a su país; otros chicos escapan y unos más que entran en los últimas semanas de un año salen hasta el siguiente.

A inicios del año 2001, la nueva administración de la SEGOB tomó conciencia de las grandes necesidades del INM e inició acciones para la reestructuración del

²⁷ Fuente: se consultaron diversas listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, *op. cit.* del 2003.

mismo. Al interior buscó limpiar de vicios como corrupción y drogas al personal existente.²⁸ Empezó la creación de normativas que regularan el trabajo de éstos y lo orientaran de nuevo. Se observó la enorme falta de personal y normativas adecuadas, por ello: 1) se proyectaron reformas para mejorar el funcionamiento de los centros de aseguramiento, 2) se renovaron las condiciones de albergue, 3) se crearon programas para dignificar el trato para los niños mexicanos repatriados y 4) aumentaron los operativos en diversos lugares de conflicto.

Por lo anterior y lo que prosigue, se comparte aquí la opinión del Licenciado Hugo Miguel Ayala, “quien reconoce, que nunca antes otra administración de gobierno había puesto tanto interés en el rubro migratorio de México; claro está, aunque los planes, proyectos y el trabajo desarrollado en un lustro han sido indudables, no son suficientes, ya que aún, hay muchos vicios que se deben quitar de la institución y muchas carencias por cubrir; sobre todo cuando las necesidades del INM superan cada día las capacidades de las instalaciones y del personal. La escasez de recursos en material para satisfacer las necesidades de la población y de personal capacitado para brindar un trato estimable a la gente albergada, son innegables.”²⁹

Un ejemplo de lo mencionado lo tenemos al apreciar que de 45 estaciones migratorias con las que contaba el INM en el 2003, se dignificaron más de la mitad a

²⁸ Se realizan exámenes toxicológicos al personal de la rama migratoria, se busca fortalecer la transparencia abriendo una línea de quejas y se busca que tengan mejores sueldos los empleados ver: INM. “Avanza el instituto en materia de transparencia...”, en INM. No.5, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre 2003, p. 9.

²⁹ Entrevista con Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. *op. cit.*

desde el año 2002.³⁰ Antes de esta fecha todos los centros de aseguramiento eran precarios en personal y servicios básicos. Similares condiciones en las que se encuentra todavía hoy la EM de la Venta, en Tabasco.³¹ Nunca antes se había preocupado ninguna administración por mejorar estas instalaciones, ni siquiera por la principal ubicada en el DF. Actualmente (agosto del 2005) se cuenta con 54 estaciones migratorias.³² Es así que, se debe reconocer el esfuerzo emprendido, pero ello no debe cegar a las autoridades para reconocer que aún queda mucho trabajo por hacer.

Es importante tener en mente que efectivamente, los migrantes indocumentados infringen las leyes mexicanas y por ello se les debe sancionar. Pero encerrarlos en lugares en que las condiciones de los centros de aseguramiento son infames, no era, ni es justo. Por ello, desde el año 2001 se han invertido esfuerzos para evitar esas grandes fallas, ya que como institución gubernamental, el INM tiene el cometido de procurar los derechos humanos de los extranjeros que deban ser asegurados en ellas, sobre todo de los grupos más vulnerables.³³

3.1 Detención y aseguramiento de los niños

Las estaciones migratorias son instalaciones que surgen basadas en la ley de población el siete de enero de 1974. Fincan su creación en el artículo 71 de la LGP y

³⁰ INM. "Se cumplen expectativas: en 2003 se dignificaron 23 Estaciones Migratorias", en *INM*, No.5, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre del 2003, p. 10.

³¹ En muchas de las estaciones migratorias se carecía hasta el año 2003 de servicios de drenaje y agua. Ejemplo, el caso publicado de la EM de la Venta, Tabasco, en la cual las condiciones de las instalaciones son todavía deplorables. Noticieros Televisa "Estación Migratoria de la Venta", México 8 y 9 de febrero del 2005.

³² INM. *Programa de operación y normatividad migratoria*. *Op. cit.*

³³ Entrevista con Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. *op. cit.*

en el artículo 94 del RLGP, donde se expresa que “la SEGOB podrá establecer o habilitar en los lugares donde considere adecuados, estaciones migratorias para la estancia provisional de los extranjeros y extranjeras carentes de algún requisito migratorio que no puedan satisfacer en el momento de la revisión de su documentación, o para alojar como medida de aseguramiento a los extranjeros y extranjeras que deban ser expulsados...”.³⁴ En dichas legislaciones no se especifica aún la importancia de preservar durante el alojamiento los derechos humanos de los migrantes; esta evocación se hace hasta la creación del Acuerdo por el que se Emiten las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración, en el año 2001.³⁵

Las estaciones migratorias rigen su funcionamiento interno, basadas en dicho acuerdo, el cual consta de 63 artículos y cuatro transitorios. Ese acuerdo se lleva a cabo, pero en algunos puntos se observan deficiencias, como ejemplo el artículo 5to párrafo I que dice “queda prohibido toda acción u omisión que implique alteración física o moral en perjuicio de los asegurados y el párrafo VI, “quedan prohibidas las acciones y actitudes ofensivas de los asegurados y visitantes”.³⁶ Ocurre entonces que si un servidor publico, se refiere a los niños con adjetivos calificativos como “estúpidos chamacos”, “babosos” o algún similar, se está cometiendo una falta a dicho artículo, ya que las faltas de respeto en contra de los niños desatan una reacción de molestia, agresividad o miedo; lo mismo ocurre cuando los incitan a

³⁴ Art. 71. Congreso Mexicano. “Ley general de población”, *op. cit.* p.14 y Art. 94 “Reglamento de la Ley general de población”, en Agenda de los extranjeros 2005, 8va edición, México, ediciones fiscales ISEF, 2004, p. 2.

³⁵ SEGOB. “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2001. p. 1.

³⁶ SEGOB. Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, *op. cit.* p. 3.

pelear o se burlan de alguno. Si bien, los niños como todo extranjero asegurado, deben guardar respeto hacia las autoridades y el personal de las oficinas, los que laboran en ellas tienen que dar el ejemplo. En caso que el menor sea quien inicie las ofensas, el personal de migración, debería estar capacitado para responder mediante un diálogo respetuoso y rígido para hacerle ver al menor que está haciendo mal. Desgraciadamente aún queda mucho por hacer y se ven continuos abusos de este tipo. Las razones radican en la falta de personal suficiente y capacitado para tratar a la población migrante infantil.

A pesar de que se ha buscado limpiar al interior el personal del INM e incluir en sus filas a gente más preparada, no ha sido tarea fácil.³⁷ Para ello hace falta poner más empeño de parte de todas las instancias; mientras tanto las autoridades de la EM tienen que trabajar con esas carencias y esperar respuesta a ellas. Hace falta que a las personas que trabajen con los niños y en general a todo el personal de nuevo ingreso, no sólo se les apliquen exámenes toxicológicos,³⁸ sino también, exámenes psicológicos. Por otro lado, se requieren recursos económicos para contratar a profesionistas capacitados en el trato con infantes, personas de capacidades diferentes, enfermos mentales, entre otros. Las diferencias al ver al personal de las casas del DIF y compararlo con el que cuida a los niños en la EM son abismales.

Cuando los jovencitos son instalados en su área, se les proporciona un manual con reglas de convivencia que deben seguir dentro de las instalaciones y los horarios

³⁷ Autoridades comentan que el sindicato obstaculiza nuevas contrataciones.

³⁸ INM. "Avanza el Instituto en materia de transparencia..." en *INM*, No.5, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre del 2003, p. 9.

a respetar.³⁹ El personal les asigna una cama, cobija y cuando lo requieren se les dan enseres básicos para su aseo personal. Les recomiendan asearse diario en las mañanas y antes de tomar su primer alimento. Dentro del horario se les dan tres alimentos diarios, se brinda un espacio para visitas, asistencia médica si la requieren y tiempo para ver la televisión. Al interior hay visita interna, si vienen con familiares que también están asegurados. En distintos días y horario hay visita con personas externas a las instalaciones. Se ha intentado impartir actividades deportivas, recreativas y culturales.⁴⁰ Desgraciadamente, por la carencia de personal, los encargados de esas labores apoyan en otras tareas, por lo que no se pueden enfocar a las labores para las que fueron contratados. La subdirección del Lic. Ayala, ha llevado a cabo torneos deportivos, y designo un día a la semana para invitar a la población albergada a compartir alguna habilidad artística que posean: canto, baile actuación o música. En un evento denominando “Compartiendo y Recreando al Mundo”, el cual ayuda a desvanecer un poco la tensión de los extranjeros que tienen varias semanas esperando por su resolución.

Algo notorio, es que muchos menores han pasado por experiencias de abuso y/o maltrato. Algunos niños ya corrompidos, requieren de atención especializada y actividades para que desahoguen sus energías, porque desgraciadamente cuando no hay quien apoye en esa labor esos niños buscan molestar o abusar de otros durante su aseguramiento. En infortunadas ocasiones se desahogan de formas insanas, dañando físicamente a los más pequeños y débiles; por ello, la subdirección

³⁹ INM. “Coordinación de Control y Verificación Migratoria”, México, Publicado por la dirección de aplicación de sanciones. pp. 1-2.

⁴⁰ Ver. Art. 15. SEGOB. “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, *op. cit.* p. 3.

buscó crear un proyecto de difusión de los derechos del niño migrante y también ha cambiado al personal de dicha área, buscando de entre el personal con el que cuenta al más capacitado para el trato con los niños.

En el caso de los niños y niñas más menores de 13 años, estos, lloran por falta de actividades para entretenerlos, amén de que el encierro y el aburrimiento los llevan a enfermarse. Muchos son inquietos y si están en el área de mujeres, no a toda la población les agradan los niños o les tiene paciencia. Razón por la que el personal de migración y de seguridad debe estar alerta de cualquier suceso.

3.1.1 Estación Migratoria del Distrito Federal

Hasta hoy, la EM del Distrito Federal, es la más importante de la República Mexicana, y es a donde se envía a la mayor parte de los menores detenidos en cualquier parte de nuestro territorio. Sólo se llega a detener y regresar a sus países a niños detenidos en estaciones migratorias de Chiapas, cuando sus consulados están de acuerdo en ello. Por ello se construye la estación migratoria modelo en Tapachula, para que a finales del año 2005 se aloje y regrese a la mayor parte de niños centroamericanos desde ahí.⁴¹ La EM del DF se encuentra al mando de una subdirección, un departamento técnico operativo, un departamento de seguridad y custodia y un departamento administrativo, este centro, hasta antes del año 2001, tenía capacidad máxima para 225 personas en precarias condiciones, además de que no contaba con espacio para albergar niños. Con el fenómeno de la migración

⁴¹ Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. Conferencia sobre la Estación Migratoria Modelo de Tapachula, en la Estación Migratoria de Iztapalapa, México DF, 1 de marzo del 2005.

infantil la necesidad de ampliar espacios fue imprescindible, así que se realizaron ampliaciones en las superficies existentes y se construyó el área de menores.⁴²

Con las primeras modificaciones a la EM se aumentó el albergue para estancia prolongada al doble (500 personas.)⁴³ La segunda parte, incluyó ampliar y acondicionar oficinas para el desarrollo de más y nuevas tareas; se creó un espacio para visitas internas y externas y se instauró una oficina de la CNDH dentro de la EM. La tercera etapa está finalizando su proceso, con la construcción de bodegas, remodelación de la cocina, ampliación de líneas telefónicas y mejoras en servicios de agua. Para finales del año 2005, estará cubierto el proyecto.⁴⁴ Lamentablemente, el haber ampliado las instalaciones al doble de lo que fueron por muchos años, no ha sido esfuerzo suficiente, ya que día tras día la capacidad ha sido superada, por más llegadas de extranjeros de larga y corta estancia.⁴⁵ Claro ejemplo es ver que han llegado hasta 400 personas de Centroamérica en un solo día, entre ellos niños y niñas. En ocasiones se ha alcanzado un número alarmante de asegurados de hasta 1000 personas.⁴⁶

El subdirector de la EM Iztapalapa, explica que el área de menores fue de prioridad construirla y tenerla activa cuanto antes, lo cual se hizo realidad a finales del año 2003.⁴⁷ En ella se albergan hasta 100 niños en un día.⁴⁸ Dicho espacio

⁴² *Ibidem*

⁴³ Estancia prolongada se refiere a los extranjeros que deben pasar varios días, semanas o meses albergados para que se resuelva su trámite migratorio.

⁴⁴ INM. "Se cumplen expectativas: en 2003 se dignificaron 23 estaciones migratorias", *op. cit.*

⁴⁵ Corta estancia se refiere a extranjeros que sólo entran a la estación para finalizar su trámite y subirse a un autobús para llevarlos a su país o en el caso de los niños, los centroamericanos que pernoctan unos cuantos días y luego son enviados a su patria.

⁴⁶ Se consultaron diversas listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, *op. cit.*

⁴⁷ Entrevista con Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. *op. cit.*

⁴⁸ Se consultaron diversas listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, *op. cit.*

cuenta con comedor, estancia con televisor, sillones, habitaciones con literas, armarios para guardar pertenencias, dos baños completos y un espacio para caminar, jugar o ejercitarse.

3.1.2 Proceso de aseguramiento de un niño

El procedimiento de aseguramiento, con los niños comienza con una denuncia o cuando en zonas de alta migración, las autoridades detectan a algún niño extranjero que esta de forma irregular en el país. Las autoridades se le acercan, le piden muestre algún documento que indique su identidad, que diga ¿Dónde vive? y ¿Con quién? Si el menor no cuenta con esta información o sí es incierta, es llevado a la delegación regional (DR) o a la EM más cercana, para proceder con su investigación. Hay ocasiones en que los niños se entregan solos. Es decir, van a alguna oficina de migración, o en algún punto fronterizo donde hay autoridades migratorias y explican que quieren volver a su país y que no ni traen dinero, ni saben que tramite realizar; esta es una práctica recurrente de algunos adultos, quienes mañosamente se entregan a las autoridades mexicanas para ahorrarse pagar el pasaje de regreso a su país, los niños que la llevan a cabo por lo regular son reincidentes que emigran por aventura.⁴⁹

La autoridad migratoria debe resolver la situación de un niño asegurado en 15 días⁵⁰ o en un plazo máximo de 90, si se cuenta con todo los elementos necesarios: representación diplomática en México, emisión del salvoconducto, dinero para financiar el transporte de su regreso, que el niño no haya dado información falsa de

⁴⁹ Hay niños que llevan entre cinco y ocho viajes a México y que emplean el entregarse a las autoridades migratorias, para regresar a su país.

⁵⁰ Art.157 Congreso Mexicano "Ley General de Población" *op. cit.*

su identidad⁵¹ Al ser niños centroamericanos se cuenta con representación consular, el financiamiento del viaje lo paga el INM, o en ocasiones los familiares del menor, los consulados en casos muy raros llegan a financiarlo ya que hacen para ello un procedimiento muy lento, es así que lo que más retrasa el regreso de los niños es la espera del salvoconducto y el tiempo que las autoridades averiguan sus generales. Durante el año 2004 se han dado casos de que algunas Delegaciones Regionales reciben a menores centroamericanos y en contacto con sus consulados realizan todo el procedimiento de los chicos enviándolos sólo a la EM del DF para cambiar de autobús y custodios, darles alimentos para el viaje y regresarlos a sus países. Este procedimiento denominado al interior del INM como “estafeta”, ayuda a aminorar la carga de trabajo que usualmente tiene el centro de aseguramiento del Distrito Federal.

Según el RLGP, cualquier extranjero al ser detenido, debe pasar por un examen médico.⁵² Tras una encuesta realizada con niños asegurados nos encontramos con que de diez niños, cinco dijeron no haber pasado por ningún examen médico. En los únicos casos en que algunos niños están seguros de haber pasado con el doctor, ha sido cuando han mentido en su edad y para comprobar que son menores de 18 años, les hacen un examen en la EM. En estos casos durante la revisión se les preguntan antecedentes patológicos, quirúrgicos, padecimientos crónicos, si practican algún deporte. Si tienen algún padecimiento en ese momento, como fiebre, náusea, vómito, alergia y si tiene alguna adicción. Cuando es seguro

⁵¹ SEGOB. “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, *op. cit.* p. 1.

⁵² Art. 209 del “Reglamento de la Ley General de Población”, *op. cit.* p. 64 y Art. 19 de SEGOB. “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, *op. cit.* p. 4.

que van al médico es cuando han sufrido lesiones, mutilaciones, abusos físicos, sexuales o mentales durante su travesía.⁵³ Suponemos entonces que al resto de los menores los diagnostican a simple vista y realmente no pasan por ningún examen, aún así, al enviarlos a la EM, todos los menores llevan consigo un papel que dice fueron revisados médicamente. Cabe decir que las revisiones médicas deberían ser más cuidadosas, ya que hay casos en los que llegan migrantes con brotes o secuelas de alguna enfermedad y de no detectarla a tiempo puede causar contagios.

Durante el procedimiento de albergue, tanto a adultos, como a niños se les pide den una declaración de los hechos y se les exhorta a decir la verdad para la agilización de su proceso de investigación y pronta resolución. A los niños de 13 a menos años no se les insta a hacerlo, con ellos el personal del área de menores, tiene la obligación de obtener esa información a través de conversaciones. Los datos principales para integrar el expediente de los chicos son: nombre completo, edad y nacionalidad, si a ello proporcionan nombres y teléfonos de los familiares es mucho mejor. Dichos datos son para determinar a que consulado pertenece el niño, para saber porque se encuentra en calidad de migrante indocumentado y ver si el chico requiere de algún trato o ayuda especial.

Es obligación de los consulados iniciar una investigación sobre sus connacionales asegurados e informar al INM al respecto, además de expedir los documentos para su salida. En muchos casos, trabajadores de la EM del área de menores indagan de igual forma esa información, ya que son quienes conviven

⁵³ El examen médico para determinar si son menores de edad, consiste en analizar las piezas dentales y hacer les preguntas a los pacientes. Entrevistas con el personal del área de Trabajo Social encargado de menores, Departamento Técnico Operativo, sobre que lineamientos siguen para el albergue de los menores migrantes, en la estación migratoria del DF, México, agosto del 2004 a enero del 2005.

diariamente con los niños asegurados y a quienes preguntan como va su trámite y cuando se van. Toda esa carga de emociones y presión humana es muy fuerte y obliga a un buen funcionario público a dar una respuesta educada y veraz, claro esta, reiteramos que no todo el personal de dicha área tiene la educación y capacidad humana para comunicarse y tratar con los niños, y hay quienes les contestan con mentiras o groseramente; por lo cual, la EM debe valerse de los elementos que si saben hacer su trabajo.⁵⁴

El albergue de los niños, si son niñas y viajan con su madre, tras acreditar el parentesco, sin importar la edad se quedan juntas. Si llegan niñas con el papá o un familiar varón son enviadas a una institución del DIF. En el caso de los niños, antes de haber área de menores aunque vinieran con su papá, de la edad que fueran, eran enviados también a una casa del DIF.⁵⁵

Hoy, en el área de mujeres, se siguen alojando a las niñas, de cualquier edad, acompañadas de madres, abuelas y hasta tías, que confirman vía partida de nacimiento⁵⁶ el parentesco. Además de ello, el personal encargado de menores, tiene la obligación de observar que los niños estén a gusto la adulta responsable de ellos. Hay casos en que arriban niñas con hermanas o primas, todas menores de edad. En otros casos con alguna hermana mayor de 18 años. Todos estos grupos son alojadas en la misma área y habitación a menos de que sean menores de 12

⁵⁴ Entrevistas con el personal del área de Trabajo Social, encargado de menores, *op. cit.*

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ Partida de nacimiento, acta de nacimiento, certificado de nacimiento, *born certificate* es el mismo documento, solo que para el presente trabajo, empleamos más llamarlo partida de nacimiento, ya que es como los centroamericanos le llaman.

años, en cuyo caso por su seguridad se les envía a una casa hogar o casa cuna del DIF.⁵⁷

Una situación que también se presenta, es que llegan menores varones con su mamá, abuela o tía; en estos casos, si los niños tienen de 1 a 13 años son y se les aprecia buena conducta, se les permite quedarse con la adulta responsable, pero en caso de ser precoces o tener entre 13 y 17 años, son acomodados en el área de menores de edad.⁵⁸ Lo anterior es importante mencionarlo, ya que hace meses atrás (cuatro para ser exactos), se inicio la búsqueda de un mecanismo más adecuado para asegurar a los niños, buscando su bienestar. Poco a poco se observó que en estos casos debían buscarse alternativas, para hacer menos doloroso el tiempo de aseguramiento de los menores, debido a que cada vez se presentaban con más frecuencia casos de padres con hijitas o hijitos de 2 a 6 años, lo cual creaba una situación dramática al separarlos. Siempre que a los niños se les aleja de sus padres o familiar con quien viajan, se enfermaban, lloran mucho y dejaban de comer. Ante esa situación, el Subdirector de la EM analizo varios casos y se atrevió a hacer pruebas al albergar juntos a padres e hijos varones en el área de menores. Esto funciono relativamente, ya que los pequeños no sufrían tanto, al estar con su progenitor⁵⁹, pero aún no era lo ideal, por el roce con muchos más jovencitos en esa zona.

⁵⁷ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.* realizadas a menores albergados en el área de menores y con menores alojados en el área de mujeres, en la estación migratoria del DF, México, julio-diciembre del 2004.

⁵⁸ Entrevistas con el personal del área de Trabajo Social, encargado de menores, *op. cit.*

⁵⁹ Entrevistas con el personal del área de Trabajo Social encargado de menores, Departamento Técnico Operativo, sobre que lineamientos siguen para el albergue de los menores migrantes, en la estación migratoria del DF, México, julio del 2004 a enero del 2005.

Si llegaba un padre con hijas se hacia el problema más difícil, ya que se debía procurar estuvieran en un espacio donde no estuviera en peligro su salud e integridad, de acuerdo a su edad y sexo. En una ocasión se intentó con un padre y dos hijas de tres y cinco años, alojarlos primero por separado a las niñas y al papá, ellas al cuidado de mujeres del área femenina y personal de migración pero las niñas lloraban mucho, no querían comer y solo pedían ver a su papá. Se optó entonces por dejar a hijas y papá durante todo un día en el área de visitas y sólo se les separó en la noche para dormir. Desgraciadamente las niñas lloraban toda la noche. Se probó entonces dejar dormir a la familia junta en el área de visita, lo cual resultó menos doloroso para las pequeñas. Desde ese entonces cuando llegan casos similares se trata de mantener a los niños con sus padres el mayor tiempo posible. Cabe decir que gracias a donaciones de ciertas organizaciones⁶⁰, se cuenta con algunos juguetes y material que se les dan a los niños para entretenerlos y si muchas veces este no se emplea adecuadamente es por falta de personal los siete días de la semana que pueda utilizarlo con los niños.

Otro caso que se presenta es cuando llega la abuela o la tía con pequeños. Los primeros casos no se les permitía estar en el mismo espacio, así fueran del mismo sexo o niños menores de 13 años. El caso era similar en el de los padres que llegaban con algún bebe o menores de 13 años; al pequeño se le enviaba a una Institución del DIF. Poco a poco el personal de la EM del área de menores y sobre todo el subdirector, resolvió que debería pugnarse por albergarlos en una forma en que los menores padecieran menos el aseguramiento. Apegándose a que por

⁶⁰ Organizaciones no gubernamentales como la Arquidiócesis de México, la Fundación Murrieta o la Cruz Roja, realizan donaciones de material para manualidades y entretenimiento de los migrantes albergados en la estación migratoria del DF.

derecho se debía preservar a las familias unidas. Para poder experimentar esas opciones, ha tenido que convencer a personal de la CNDH, para que aprueben dejar a los infantes con sus progenitores en la sala de visitas o que los dejaran con la abuela o tía (previamente acreditadas vía investigación del consulado) ya que así los niños mantienen un mejor estado de ánimo.

Casos de niños mayores de 13 años que estén solos o con algún adulto, se les designa el área de menores. Niños de 13 años acompañados de mamá o niñas de cualquier edad, se les designa en el área de mujeres; menores solos de menos de 13 años o que presenten alguna personalidad retraída que requiera de atención especializada se les realizara el tramite necesario para ser llevados a una casa cuna o casa hogar del DIF. A los menores ya sea que estén en el área de mujeres o de varones menores se les designa un espacio para guardar sus pertenencias, y las trabajadoras sociales del área de menores, tienen la obligación de mostrarles las instalaciones, explicarles los horarios y las reglas a seguir durante su estadía en ellas, ya que los horarios son parte esencial a cumplir durante su estancia, tanto para ellos como para guardar una disciplina y orden en la estación.

El tiempo que un menor esta alojado en la EM depende de cual sea su problema migratorio. La mayoría de los niños centroamericanos adolescentes, sólo esperan ser reconocidos por su consulado y que este les expida su salvoconducto para regresar a su país. Hay niños cuya madre o ellos mismos piden refugio y este trámite retrasa cualquier trámite migratorio para su salida. Otros menores no tienen una nacionalidad definida ya sea que mienten o no tienen como probar que son de algún país. En general desde que se detiene a un menor hasta que es regresado a su país puede tardar un tiempo de una semana a varios meses.

De las razones por las que se puede retrasar la salida de un menor⁶¹, encontramos que si esté ya que ha reconocido por su consulado, se realizó su investigación y se emitió su documento de salvoconducto, una causa puede ser por que no se tiene el dinero para comprar el pasaje de regreso del niño o en caso de que la familia sea quien se haya comprometido a pagarlo, no lo haga a tiempo. Otra razón, es que aunque se cuente con el pasaje comprado, haya rutas viables para su traslado.

Cuando ya se tiene la papelería enviada por el consulado de un menor, para ser regresado a su país, las autoridades del INM le conceden un oficio de salida. Este documento contiene los datos del menor, el día, la hora en que dejara las instalaciones de la EM, como viajara, quien lo custodiara y la calidad migratoria con que se ha calificado para salir. Dentro de los tipos de oficio con los que el INM deja salir de la EM a los extranjeros, para enviarlos a su territorio, a los niños migrantes se les da oficio de salida, ya que al ser menores de edad, se considera no se les puede expulsar de nuestro territorio⁶², aunque salgan custodiados de regreso a su país.

3.2 Labor del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

El organismo denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mejor conocido como DIF, “es quien coordina y promueve los trabajos en este

⁶¹ Art. 7. SEGOB. “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración”, *op. cit.* p. 2.

⁶² Existen diversos tipos de oficios: el oficio de expulsión se da a los extranjeros adultos que serán deportados, el oficio de custodia a los que salen en calidad de refugiados o asilados y el oficio de salida provisional para extranjeros que podrán quedarse por tiempo definido en México para buscar resolver su situación migratoria. El oficio de salida para menores que serán regresados a su país. Entrevistas con el personal del área de Trabajo Social encargado de menores, *op. cit.*

campo, que complementa muchas de las acciones encaminadas a proteger el capital social y humano de nuestra nación”.⁶³

Como hemos comentado en el capítulo tres, la institución que ha apoyado al INM, con su labor de albergue para los menores ha sido precisamente el DIF. Primero con los mexicanos deportados de Estados Unidos y poco después con los niños centroamericanos que llegan a nuestro país. Aún cuando hoy ya se cuenta con un espacio para menores en la estación migratoria del DF el apoyo de las casas del DIF es muy valioso.

Hay que mencionar que este acuerdo de colaboración entre el INM y el DIF, nunca se firmó por escrito. Simplemente se llevó acabo un convenio verbal basado en los lineamientos del RLGP, cuando se refiere a buscar el mejor sitio de albergue para los migrantes, ya que es entonces que dentro de territorio nacional se enfocaron los reflectores hacia las instituciones del DIF.

Después del proceso que se sigue en la EM del DF con los menores que llegan, si se corrobora que los infantes vienen solos y son menores de 12 años, automáticamente se le pide albergue vía telefónica y por oficio a una casa cuna o casa hogar del DIF para alojarlo temporalmente. Si los niños, tienen entre 0 y 6 años de edad, se pide el apoyo a la casa cuna de Tlalpan; casa con la cual se escogió colaborar ya que es la más grande y con más personal capacitado para la atención de los niños. Cuando son niñas y se encuentran entre los 7 y 17 años, se habla con la casa hogar mujeres, ubicada en insurgentes sur, para que las reciba.

⁶³ Ver, página del DIF México (3 de febrero del 2005), en <http://www.dif.gob.mx/dif/interior/dif.html>

En el caso de los niños de esas edades⁶⁴, se canalizan a la casa hogar para varones de San Jerónimo.

El nombre oficial con que actualmente se define a cada una de estas estancias del DIF, es “centro nacional modelo de atención, investigación y capacitación.”⁶⁵ Ya avisada la casa del DIF que albergara a los niños, el horario de recepción de estos es de las 9:00 horas de la mañana a 14:00 horas de la tarde. Al llegar se les toman sus datos generales y ahí si, pasan inmediatamente a los menores a un chequeo médico y luego los llevan a asearse y a comer, según el horario. En las casas del DIF se les proporcionan cambios de ropa diarios y dejan la muda con la que ingresaron. En la EM los menores solo se bañan si quieren o si sus responsables los bañan, no se pueden cambiar fácilmente de ropa, ya que sus cosas quedan almacenadas y requieren de pedir permiso para poder sacar otra muda de ropa. En otros casos llegan con harapos y algunas empleadas de trabajo social buscan ropa para vestirlos de entre las donaciones que llegan a la EM.

Es relevante saber que desde que se llega con los niños a las instalaciones de las casas del DIF, el personal es muy atento e interesado en brindar la mejor atención a los niños y niñas. Les hablan con dulzura y tratan de ganarse su confianza.

“La estrategia central de atención a la infancia del DIF, está basada en la familia, pues su función protectora de las personas, sus valores y su integridad, la convierten en la mejor defensa contra los riesgos de la vulnerabilidad, al desempeñar

⁶⁴ Cabe decir, que para el personal del DIF se cataloga la edad de 7 a 18 años incumplidos, pero como ya comente en el capítulo 2 que a mi parecer crea confusiones yo manejo el máximo de la edad de los menores los 17 años.

⁶⁵ El nombre actual es Centro Modelo de Atención, Investigación y Capacitación San Jerónimo, mejor conocido como Casa Hogar para varones San Jerónimo y antes Internado Nacional Infantil, datos tomados de entrevista con personal del departamento de jurídico de la casa hogar para varones San Jerónimo México DF, 30 de Julio del 2004.

un papel y llevar a cabo funciones que nadie, ni siquiera el Estado, puede asumir plenamente".⁶⁶ Es ahí donde se nota una gran diferencia entre un personal capacitado para tratar con menores y las deficiencias que tiene la EM en ese rubro. Durante la estancia de los chicos en las casas se les tiene un horario de alimentos, de aseo personal y de esparcimiento. Es importante apuntar que como la especialidad de estas instituciones es la atención de los menores, cuentan con suficientes áreas verdes, juegos y diversas labores de entretenimiento para los niños, además de personal psicológico, médico y de trabajo social especializado en los menores.

Se recurre a sacar a los niños de las estancias del DIF para ser llevados a sus consulados y para su salida definitiva especificando bajo previo oficio, a que hora se retirara a los niños y el motivo. Si se irá por los menores para su retiro definitivo, se documenta el nombre de los oficiales que irán por ellos. El personal del DIF entrega a los niños bañados, con ropa limpia y un diagnóstico médico. El tiempo que los pequeños se quedan albergados varía según cada caso. La ventaja es que los cuidados que dan en el DIF son los adecuados para sus edades y sexo. Se han dado situaciones en que los niños no quieren irse, se esconden y lloran.⁶⁷

Hay que aclarar que si bien la estancia de los niños en las casas del DIF implica un costo para dicha institución, no se cobra al INM, sino que como ambas dependen del Gobierno, éste absorbe los gastos. Lo único que pide el DIF es formalidad en los tiempos de entrega de los niños y de salida de los mismos, que al

⁶⁶ Participación de la Sra. Ana Teresa Aranda Orozco, Directora general del DIF en el 1er Foro nacional situación actual y perspectivas de los derechos de la infancia y la adolescencia en México, el 3 de junio del 2004. p. 8.

⁶⁷ Entrevistas con personal que labora en la casa hogar Cuna de Tlalpan, México DF a 30 de julio del 2004. Entrevistas con personal que labora en la casa hogar para varones de San Jerónimo, México DF a 29 de julio del 2004

ingreso el personal de migración lleve la documentación necesaria para abrirles un expediente, lo cual es de muy reciente realización, ya que ocho meses atrás solo recibían con oficios expedidos por la EM que contenían el nombre, edad y nacionalidad de los niños actualmente. Hoy se les piden fotos y datos más amplios para el mejor trato de los infantes.⁶⁸

Hasta el año 2003, por la falta de espacios en la EM para los menores, se enviaba a todos por su bienestar a las casas del DIF. Cuando a mediados de ese año, se terminó la creación del espacio para menores varones, por la gran demanda se presentaba comenzó el alojamiento de adolescentes de 13 a 17 años en esta área, ya sea que vinieran solos o con algún familiar. A los chicos menores de 13 años o con personalidad retraída se les envía preferentemente a una casa cuna o casa hogar, según su edad. En el caso de las niñas, a estas siempre que llegan acompañadas de su madre, con documentos que acreditan parentesco, se les permite estar juntas en el área de mujeres, pero cuando llegan con otro pariente o solas, se les lleva también a una casa cuna o casa hogar.⁶⁹

La ayuda del DIF ha sido enorme para el manejo de los migrantes menores de edad. Hoy día se cuenta ya con 18 albergues a lo largo de la frontera norte⁷⁰, para recibir niños mexicanos repatriados de Estados Unidos o menores extranjeros que son detenidos por autoridades del INM. Por otra parte a finales del año 2004, el DIF realizó una evaluación del trato que se da a los menores en la estación migratoria del DF, a través de practicantes, y dicho análisis, mostró a las autoridades del INM,

⁶⁸ Entrevistas con el personal del área de Trabajo Social, dependiente del Departamento Técnico Operativo, *op. cit.*

⁶⁹ *Ibidem*

⁷⁰ Notimex. Regresan a México menores repatriados de EU, Miércoles 15 de diciembre, 1999, 18:09 hrs. <http://www.terra.com.mx/noticias/Nota/19991215/087568.htm>

carencias en personal para el manejo de esa población, y la necesidad de profesionales para el trato con ellos, además de actividades deportivas y de esparcimiento. Mónica Vargas, del DIF explica que a pesar de que desde 1996 el gobierno federal tiene programas específicos para los menores migrantes y transfronterizos mexicanos, el auge para su estudio empezó desde 1998. "...La migración infantil es un tema fértil, que despunta, y por eso la intención del DIF es empezar a recabar la información", aclara.⁷¹ Este año, el objetivo central es una revisión de todo el marco legal sobre la migración infantil para evitar vacíos que perjudiquen a los menores.

3.3 Labor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

En México se crea la Dirección General de Derechos Humanos el 13 de febrero de 1989. El seis de junio de 1990, surge como CNDH y es al igual que el INM un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.⁷² La CNDH tiene la labor de defender los derechos humanos de los ciudadanos frente al poder público.

En el año 2003 se concede una oficina para la CNDH dentro de la EM de Iztapalapa. La instauración de esas oficinas ha sido una muestra de los cambios llevados a cabo en el INM y la intención de procurar los derechos humanos de los migrantes durante los procedimientos migratorios. Las labores del personal de la CNDH al trabajar directamente dentro de la EM, se han enfocado a vigilar se otorgue

⁷¹Alberto Najjar. Migración infantil: la otra cara del fenómeno Los más vulnerables, *op. cit.* p. 8.

⁷² Lorena Goslinga Ramírez, Adrián Hernández García y Mauricio I. Ibarra Romo. Evolución del marco normativo del Ombudsman nacional mexicano: 1990-2002, ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 2002, pp. 9-13

una atención digna a la población asegurada, sobre todo en cuanto a sus derechos básicos de alimentación, aseo, atención médica y medicamentos.⁷³

El personal de CNDH, trabaja de lunes a viernes de 11:00am a 15:00pm, los licenciados escuchan quejas de los asegurados y si es de su competencia, buscan su solución con las autoridades migratorias. Tres días de la semana, llevan a cabo chequeos por todas las áreas. En el espacio de niños se revisa que se gire diariamente la relación de menores alojados⁷⁴, en base a ella, se cuenta a los infantes que aparecen enlistados. Se cuenta el número de niños, de niñas, las edades de estos, si se ha enviado a algún menor a casas del DIF y si hay casos especiales. La revisión del espacio de menores toma unos diez minutos. Entran al área suben, ven el comedor, la sala, las recamaras. A simple vista ven las condiciones del lugar y de los menores que ahí se encuentran. Se realiza la misma inspección en el área de mujeres. Se pregunta a los menores adolescentes, si tienen alguna queja o duda, si algún chico se anima a halar con ellos y si tiene una petición que sea competencia de la CNDH, los licenciados la tramitan con las autoridades migratorias para su posible solución. Los chicos son quienes más tardan en quejarse sobre algún mal trato o servicio, ya que les da miedo y como no sienten mucha confianza con el personal de la CNDH ya que las visitas son cortas tres veces por semana, muchas veces prefieren callarse sus dudas y quejas o eligen confiarle sus inquietudes a otra persona o a otro menor asegurado.⁷⁵ Infortunadamente nos

⁷³ Entrevista con el Lic. Francisco Gamboa, Subdirector de área de la CNDH designado a la estación migratoria Iztapalapa, México DF, 10 de febrero del 2005.

⁷⁴ Nos referimos a la lista de menores que realiza diariamente el personal de trabajo social con los nombres, nacionalidades y características particulares de cada niño que esta alojado en las instalaciones o que por parte de la estación fue enviado a alguna casa del DIF.

⁷⁵ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, albergados en la EM de Iztapalapa, México DF, de agosto del 2004 a marzo del 2005.

explica el Subdirector de área de la CNDH: “Si un menor con una queja, y no se queja directamente y alguien más comenta a personal de la CNDH sobre su problema, no podemos levantar la queja, ya que para ponerla se necesita en todo momento de la parte acusadora.”⁷⁶

El personal de la CNDH, no cuenta con un número exacto de cuales han sido las recomendaciones más frecuentes que se han emitido al INM, como respuesta a quejas de menores asegurados. Nos explican los visitantes que desde que están trabajando al interior de la EM, la mayor parte de las quejas han sido sobre deficiencias de comunicación; ya sea por que faltan o están descompuestos los teléfonos o por que el tiempo para hablar es escaso y no pueden terminar sus llamadas satisfactoriamente. Muchos asegurados no tienen dinero para comprar tarjetas de teléfono y por ello solicitan a las autoridades se les autorice realizar llamadas sin costo desde las oficinas, para resolver vía familia o Cónsul su situación migratoria.⁷⁷ También ocurre que como los consulados no van periódicamente a la EM, los chicos no pueden saber como va su investigación a través de ellos, por lo que piden se les puedan proporcionar los números de sus representaciones para hablarles por teléfono y saber que pasa con sus casos.

De los cambios estructurales llevados a cabo en el INM, la CNDH, reconoce que se nota la intención por mejorar las funciones y servicios hacia los extranjeros, sobre todo con los menores de edad, prueba de ello, es que durante todo el año 2004, se termino la construcción de dormitorios del área de menores y estos son más

⁷⁶ Entrevista con el Lic. Gamboa Cuellar, Francisco, Subdirector de área de la CNDH, designado en la estación migratoria Iztapalapa, México DF, 28 de agosto del 2004 y 21 de octubre del 2004.

⁷⁷ Entrevista con el Lic. Francisco Gamboa, *op. cit.*

cómodos e higiénicos que los de los adultos. Inestablemente se ha intentado brindar actividades recreativas a esta población como pintura y dibujo, pero como no hay personal suficiente, aunque los visitantes de la CNDH hicieran recomendaciones al respecto, no tendrían mucho eco. Se valora el esfuerzo de la actual subdirección de la estación al promover desde mediados del 2004, el evento denominado “Cultivando y Recreando al mundo”, para que los extranjeros asegurados incluyendo a los menores, participen cantando, bailando o actuando. En ocasiones se contrata a cantantes profesionales para que diviertan a la comunidad huésped. Dicho evento tiene la meritoria finalidad de que olviden un poco su aburrimiento y frustración mientras están albergados.

Al preguntar a los funcionarios de la CNDH ¿Cómo consideran el problema de la migración infantil? “ellos expresan que es un problema de 15 años atrás, que tiene sus inicios con los desplazamientos de los niños mexicanos, y viene a rescindir en los flujos que llegan hoy a México de niños centroamericanos, pero no tienen una fecha exacta de cuánto tiempo lleva el fenómeno de la migración infantil centroamericana. En relación con el lapso de estadía de los menores el personal de la CNDH, reflexiona que es aún lento el procedimiento y que se debe en parte a que el trabajo consular es pausado, tanto para el reconocimiento de sus nacionales, la averiguación del caso, como para extender el recurso final que brinda la salida de los menores para que vuelvan a sus países.”⁷⁸

⁷⁸ Entrevista con el Lic. Francisco Gamboa, *op. cit.*

Hay que mencionar que aunque la CNDH sea una institución con plena autonomía de gestión y presupuesto⁷⁹, no emite ante las quejas recolectadas réplicas imperativas que las instituciones gubernamentales deban acatar. Sólo emite recomendaciones de buena voluntad, que si la autoridad quiere aceptara y si no las hará a un lado. Eso es una gran limitante para el trabajo de la CNDH, ya que aunque tiene mucho campo de acción en la labor migratoria, pues no siempre verá fructificar sus esfuerzos. Tal vez por ello algunos visitantes no se empeñan mucho en tomar una actitud más persistente para llegar a un acuerdo con la autoridad ante quejas de los menores en relación a algunos abusos que los chicos llegan a denunciar. Quizá también por ello no buscan acercarse más con los niños para ganarse su confianza y ver si tienen alguna lamentación.

Cabe señalar, que para salvaguardar los derechos humanos básicos de cualquier individuo alojado en las estaciones migratorias, el INM requiere de un presupuesto suficiente para abastecer las demandas de esta área, ya que el tiempo que se aloja a un extranjero niño o adulto, dependiendo de la situación particular, va de un día hasta varios meses. Tiempo en el cual se les deben proporcionar alimentos, agua para asearse, para tomar, artículos elementales para su higiene, camas, cobertores, luz en los cuartos, atención médica, medicinas. Todo lo cual tiene un gasto para el Estado Mexicano, por ello se requieren más recursos económicos y mejor administración de los mismos. Al mismo tiempo se requiere más eficacia en dar las resoluciones ya que entre más tardan más gastos se deben invertir en las personas que están albergadas.

⁷⁹ Antecedentes de la Comisión de los Derechos Humanos, (4 de enero del 2005), http://www.cndh.org.mx/principal/document/la_cndh/antecede.htm.

En el caso de la estación modelo que se creará en Tapachula, se espera cumpla con mejores expectativas para el albergue de los niños centroamericanos⁸⁰, ya que se espera estará mejor abastecida que la EM del Distrito Federal. Con albergue temporal para 960 personas y 490 de pernocta.⁸¹ Contará con una oficina de derechos humanos en su interior y espacios para que si los consulados quieren dar un mejor servicio a sus compatriotas hagan uso de ellos.

Honestamente se debe tener mucho cuidado al criticar y dar una opinión sin conocer a fondo como se desarrollan las situaciones al interior de la labor migratoria. Gran parte de los problemas son resultado de carencias económicas. En el año 2003, el presupuesto anual del INM fue de \$711 millones de pesos. En el 2004, el financiamiento disminuyó a \$668 millones de pesos.⁸² Para el 2005, se esperaba aumentaría la cantidad que se otorgaría al INM por el trabajo tangible que se ha llevado a cabo y el notorio incremento de las poblaciones que llegan y sus necesidades inherentes. Desgraciadamente en la discusión sobre los fondos que se designarían al INM para este año, muchos congresistas pusieron en tela de juicio el aumentarlos. La falta de información sobre la materia y el desconocimiento de las necesidades que hay en el rubro migratorio son lo que ocasiona la incomprensión sobre la importancia de los recursos que se requieren. Se debe entender que no se busca mantener el ritmo de trabajo actual, sino mejorarlo, sobre todo para los casos de procurar los derechos humanos de los grupos vulnerables.

⁸⁰ INM. Ponencia sobre la importancia de la estación migratoria modelo de Tapachula, en la Estación Migratoria del DF, op. cit.

⁸¹ Luis Alegre. "Estación Migratoria Modelo en Chiapas, espacio digno para los migrantes", en INM, año 2 número 8, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México DF, agosto del 2004, p. 9.

⁸² Magdalena Carral Cuevas. "Avances importantes en el INM, pero falta mucho por hacer", en INM Instituto Nacional de Migración, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México DF, año 2 número 6 junio del 2004, pp. 3-4.

3.4 Labor del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

La participación que tiene el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (FNUI/UNICEF)⁸³, en este tema, es tan reciente como el problema mismo.⁸⁴ Por ser esta institución la encargada a nivel internacional del estudio de temas relativos a los niños, es que se busco información sobre el trabajo que ha realizado, entorno al tema, ya que con ello se obtiene un indicador de la relevancia que esta cobrando el fenómeno

Actualmente UNICEF México, trabaja en 35 ciudades del país sobre un proyecto de educación no formal, enfocado a niños migrantes mexicanos. Colabora conjuntamente con el DIF en niveles nacional, estatal y municipal. El objetivo principal es desalentar la incorporación de niños y niñas al trabajo en las calles, al igual que en zonas marginadas rurales, se busca desalentar a los niños, hijos de jornaleros agrícolas a migrar en busca de trabajo.⁸⁵ UNICEF propone que el Estado realice más inversiones para asegurar una educación básica de calidad para sus infantes, ya que entre menos capacitados estén menos oportunidades de obtener un empleo bien remunerado tendrán.

En el año 2002, UNICEF colaboró con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Ambas llevaron a cabo el foro llamado “Invisibilidad y conciencia: migración interna de niñas y niños jornaleros en México.” La idea de tratar este tema era concientizar al auditorio sobre el crecimiento de los migrantes infantiles en México, la explotación a que son sujetos cuando los contratan para

⁸³ Mejor conocido por sus siglas en ingles como UNICEF.

⁸⁴ Uno de los primeros trabajos sobre el tema de migración infantil, fue el foro de la Universidad Autónoma Metropolitana, en colaboración con UNICEF, denominado: Invisibilidad y conciencia: migración interna y externa de niños y niñas jornaleros agrícolas en México, México, 26 y 27 de septiembre del 2002.

⁸⁵ UNICEF México 2001(20 de enero del 2005) <http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>

trabajar y la violación a sus derechos de la Convención de los derechos del niño.⁸⁶ En 2004 trabajan nuevamente UNICEF con la UAM para un segundo esfuerzo sobre la importancia de este tema. Llevan la edición de la publicación “Infancia y política social”, la cual precisa que al final de la década de los 80 y principios de los 90 se registró un aumento en la migración y con ello un aumento en el ausentismo escolar de menores de edad mexicanos”⁸⁷.

Recientemente, en agosto del 2004, Yoriko Yasukawa, representante de UNICEF en México, anunció que su institución está preparando otro estudio en torno al fenómeno de la migración y la situación de los menores de edad en la frontera norte de México. Se enfocan al abandono de estos menores, para saber qué los orilla a emigrar y los procesos de repatriación, por los que pasan⁸⁸. La razón que motivó a realizar este estudio es que cada vez el incremento de niños mexicanos y centroamericanos que viajan solos aumenta, y con ello el riesgo de ser explotados laboral y sexualmente, por ello, en ese último trabajo, UNICEF comenta que durante la repatriación se debe cuidar que los menores sean entregados realmente a sus familiares.

El INM, ante el crecimiento de la población de niños que llegan y transitan por nuestro país, ha propuesto fortalecer la cultura de respeto a sus derechos humanos. El gobierno de México se ha inscrito en el programa de cooperación con la UNICEF, basado en el programa interinstitucional de atención a menores fronterizos. El

⁸⁶ Grupo de trabajo sobre migración infantil del Programa Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana con apoyo de UNICEF. Foro “Invisibilidad y conciencia: migración interna de niñas y niños jornaleros en México”, *op. cit.*

⁸⁷ Hilda Soria (viernes 20 de agosto de 2004) “Uno de los grupos mas vulnerables de la sociedad Estudia UNICEF situación de niños migrantes en frontera norte”, en cimac. México, <http://www.cimacnoticias.com/noticias/04ago/04082006.html>.

⁸⁸ *Ibidem*

propósito de este programa es atender de forma integral la problemática de riesgo a la cual se enfrentan los niños que radican en las franjas fronterizas.⁸⁹ Este programa principalmente basa su trabajo en atender la problemática de los niños repatriados por las autoridades estadounidenses, para que durante la deportación se procuren y respeten sus derechos. Se habla ya también de cuidar el albergue de los niños extranjeros en las estaciones migratorias hasta que se trasladen a su país y que la custodia sea desde que salen del centro de aseguramiento hasta la entrega de los infantes con sus familiares o al centro infantil del país de donde provienen.

UNICEF ha buscado la colaboración con los países centroamericanos y con México para realizar diversos mecanismos que puedan proteger a los niños migrantes de caer en problemáticas como la prostitución, la venta de niños, la explotación laboral y su tráfico. Como logro de este esfuerzo, a partir del 18 de enero de 2002 entró en vigor el Protocolo Facultativo relativo a la venta, prostitución y utilización de niños en la pornografía, por lo que su aplicación es de carácter obligatorio en 69 países del mundo, entre ellos México.⁹⁰ Ahora, sólo falta ver que el compromiso a dicho acuerdo se lleve a cabo al interior en cada país comprometido y sobre todo en el nuestro. Un estudio reciente de UNICEF declara que entre 1,000 y 1,500 bebés y niños son adoptados ilegalmente en Guatemala cada año, lo peor de ello, es que no es el único país de Centroamérica en el que ocurren ese tipo de actividades irregulares.⁹¹

⁸⁹ INM, "Salvaguarda el Instituto la integridad de los menores migrantes", *op. cit.*

⁹⁰ UNICEF. Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución, infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Yokohama, Japón, 19 de Diciembre de 2001.

⁹¹ Norma Negrete. (Enero de 2002), Espacios de Desarrollo Integral A.C., Número 38, Ediac ECPAT *Newsletter*, [http:// www.derechosinancia.org.mx/ediac](http://www.derechosinancia.org.mx/ediac).

4. Acuerdos internacionales sobre protección a la infancia

A finales del siglo pasado a nivel global se comenzó una mayor preocupación por problemas internacionales de derechos humanos de los sectores más débiles de la sociedad internacional. Muy en particular fue creciendo el interés en los niños, mujeres y migrantes, ya que el empleo de estos grupos dentro de las diversas ramas del comercio como: venta de infantes, de órganos, explotación sexual, pornografía, pederastia y drogas, fue ascendiendo de forma alarmante. Como resultado surgen los primeros instrumentos internacionales en pro de cada grupo como: la Convención de los Derechos del Niño,¹ el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer² ó los más recientes, como: la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares³ y la Convención Internacional Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus cuatro protocolos.⁴

Al mismo tiempo, la migración que siempre ha existido como un fenómeno apegado al desarrollo de la sociedad internacional y al crecimiento de sus procesos productivos, sociales y culturales,⁵ se comenzó a ver como parte desencadenadora de muchos de esos problemas, razón por la que se vislumbró la necesidad de reglamentar a niveles internacionales y regionales sobre los temas más graves

¹ ONU. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, *op. cit.*, p. 22.

² ONU. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999.

³ ONU. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares - adoptada el 18 de diciembre de 1990, entró en vigor el 1 de julio de 2003 y fue ratificada por México el 8 de marzo de 1999.

⁴ ONU. Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, *op. cit.*

⁵ Georges, Tapinos y Daniel, Delaunay. *op. cit.*

relacionados con estos movimientos, dentro de los cuales actualmente se encuentra la migración infantil centroamericana.

“Naciones Unidas estima que el tráfico de personas mueve anualmente entre cinco y siete billones de dólares, de los cuales la mayor parte se obtienen de la comercialización ilícita de mujeres y niños. Lo mencionado es un fuerte indicador de la gravedad del problema,⁶” sobre todo, cuando sabemos que podemos tener cifras de las cantidades de niños migrantes indocumentados que son detenidos y de los regresados a su país, pero no del total de los que cruzan, ya que no hay registro fidedigno de ellos. Otro fuerte indicador, nos lo da el crecimiento de la explotación sexual infantil en Asia y en América Latina. “Ha llegado a tal punto la pedofilia como negocio rentable, en nuestro país, que en Estados Unidos y Europa se ofrecen paquetes turísticos sexuales para visitar Cancún, Acapulco y Puerto Vallarta”.⁷

En el año 2000, se crea el “Protocolo sobre tráfico de personas”, uno de los cuatro de la Convención de Palermo, cuyo objetivo es penalizar internacionalmente al traficante, quien es el que busca obtener un beneficio económico o material al facilitar el ingreso ilícito de personas a otro país, aun a cuenta de la vida de los migrantes.⁸ Al mismo tiempo, surge el “Protocolo contra la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.”⁹ El cual busca prevenir, reprimir y sancionar la

⁶ Janice G. Raymond. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, Palermo, Italia, diciembre de 2000, p. 2. http://www.infanciayjuventud.com/anterior/academic/academ_6c.html

⁷ Luis Cardona.(Domingo 3 de octubre de 2004), “Nogales: nuevo paraíso del tráfico ilegal de personas”, México, en almargen 12:06PM <http://www.almargen.com.mx/pdi/textos/prostinogales.htm>

⁸ Carlos Avilés. “**Esperan que EU ratifique Convención de Palermo,**” en El Universal, Martes 30 de septiembre de 2003. p. 13.

⁹ Janice G. Raymond, *op. cit.*

trata de personas por parte de la delincuencia organizada transnacional.¹⁰ La parte más importante de este protocolo, es que se refiere al comercio de seres humanos con fines de explotación, mediante prostitución, trabajo o servicios forzados, esclavitud, extracción de órganos y servidumbre, en los que los niños son muy solicitados. A los cuales se les considera actividades de trata. Lamentablemente dichos delitos tienen penas menores que las que se dan a quienes trafican drogas o armas, y ello es otra razón para que hayan crecido tanto, obteniendo a sus víctimas de los países económicamente más débiles, por ello dicho documento, busca instaurar un lenguaje y una legislación global para distinguir el tráfico de la trata de personas y asistir a las víctimas de ambos comercios ilícitos y prevenirlos. Del mismo modo establece los parámetros sobre la cooperación judicial y los intercambios de información entre los países involucrados. La Convención de Palermo, pretende dar un empujón a las legislaciones nacionales y armonizar las legislaciones regionales en materia de tráfico de mujeres y niños, aunque para ello primero debe ser ratificado al menos por 40 países. México y Guatemala¹¹ ya están suscritos desde el año 2004¹²

Otro mecanismo para tratar esos resultantes del fenómeno migratorio es la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Llevada a cabo a iniciativa de México para abordar con mayor amplitud el tema migratorio entre los países de la región de América del Norte y central. Esta iniciativa fue propuesta por México, ya que para nuestro país la migración es un fenómeno complejo que ha crecido a un punto de

¹⁰ ONU. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, *op. cit.*

¹¹ Pagina de UN.(pagina visitada el 25 de Agosto del 2005) Guatemala suscribe protocolos para combatir tráfico de niños y contrabando de migrantes, 2005, <http://NU.org>

¹² SRE (Agosto 21, 2005) Palabras del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez en la Inauguración del Seminario Internacional Sobre la Trata de Seres Humanos <http://www.ambosmedios.com/releases/2004/11/prweb182351.htm>

contemplarse de cuidado para nuestra seguridad nacional. La CRM, también conocida como “Proceso Puebla”¹³ (ya que su primera reunión se llevo a cabo en 1996, en la ciudad de Puebla), realizó en el año 2000, un “seminario sobre mujeres, niños y niñas migrantes”.¹⁴ Como resultado de dicho seminario se dieron recomendaciones a los países involucrados sobre realizar diagnósticos para conocer de manera integral la condición de las mujeres, niños y niñas migrantes en la región.¹⁵: 1) Se instó a incorporar datos estadísticos de carácter migratorio en los censos o encuestas poblacionales que comprendan a estos grupos vulnerables de población; 2) se propuso ratificar nuevamente la Convención Internacional de los Derechos del Niño. 3) garantizar la atención de los niños y niñas deportados tanto del país de origen como del de destino y la creación de normas que responsabilicen a los Estados involucrados a crear mecanismos de coordinación entre las autoridades de ambos; 4) también se propone tener un seguimiento de la entrega de los niños a su núcleo familiar y evitar primordialmente la separación familiar de los deportados;¹⁶ 5) fortalecer y extender en la región la celebración de la “semana del migrante”, y realizar eventos especiales relativos al tema, con énfasis en las condiciones de las mujeres, niñas y niños migrantes y 6) Incluir el fortalecimiento de las comunidades entre niñas y niños de los lugares de origen y de destino.

Los integrantes de este foro son: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Los países que sólo son observadores son: Argentina, Colombia,

¹³ CRM. (Pagina visitada el 20 de enero del 2005), http://www.crmsv.org/pagina_n25.htm.

¹⁴ CRM. Seminario sobre “Mujeres, Niños y Niñas migrantes,” El Salvador, 24 y 25 de febrero del 2000 en cumplimiento al Plan de Acción de la Conferencia Regional sobre Migración en CRM. http://www.crmsv.org/pagina_n25.htm

¹⁵ CRM. *op. cit.*

¹⁶ *Idem.*

Ecuador, Jamaica y Perú. Los organismos internacionales que son observadores: La OIM; ACNUR; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la División de Población de las Naciones Unidas, la CIDH, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes.¹⁷

Podemos apreciar, que algunos de los mecanismos propuestos, han tomado tiempo, pero poco a poco se han ido incorporando en el trato de los niños migrantes que son detenidos por las autoridades migratorias de México. Por ejemplo actualmente el INM cuenta con una base de datos de los niños que llegan diariamente. Recientemente, como se mostró en el capítulo tres, se ha pugnado porque las familias que llegan aseguradas no sean separadas durante su estancia en la EM. Además, la participación de la iglesia católica es frecuente para dar servicios religiosos, apoyo moral y en especie a los asegurados.¹⁸ Además de ello, la Arquidiócesis realiza una labor de custodia con algunos migrantes que buscan refugio en México y les es negado porque no cubren los parámetros que requieren para obtener esa calidad migratoria.

Naciones Unidas también ha buscado articular sistemas en pro de la infancia desvalida, los cuales en cierta forma apoyan a la población infantil migrante. En mayo del año 2002 organizó una reunión con los Estados miembros, para una agenda de trabajo para los años 2002 al 2010 sobre políticas públicas de la infancia.¹⁹ El punto de discusión fue que los acuerdos y compromisos establecidos por cada gobierno, las políticas y recursos destinados para tal efecto, no han sido

¹⁷ *Loc. cit.*

¹⁸ Ejemplos: Día del niño, de la madre, del padre, misas a favor de los migrantes desaparecidos.

¹⁹ ONU. Sesión Especial de la ONU sobre Infancia, Nueva York, 8 al 10 de mayo del 2002.

suficientes o han sido inapropiados para detener siquiera el constante deterioro en las condiciones de vida de millones de niñas y niños. Como prueba de ello, se mencionó el surgimiento y crecimiento de problemas agudos como la explotación comercial sexual y sus variantes; los problemas de salud que de esas prácticas resultan, como la transmisión y propagación de diversas enfermedades virales como el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH-SIDA).²⁰

Sobre la elaboración de documentos de compromiso entre los países centroamericanos y México no para combatir la migración infantil, pero sí en pro de mejorar las condiciones de detención, aseguramiento y deportación, encontramos los siguientes esfuerzos. 1) Se firma un acuerdo de repatriación entre México y Guatemala, con el objetivo de tener una deportación más segura y ordenada de dichos centroamericanos. En el año 2002, México llevó a cabo 176,000 repatriaciones de centroamericanos, de los cuales 80,000 mil fueron guatemaltecos²¹. En el 2003 el número de guatemaltecos expulsados fue de 174,807. Ya empleando el programa de repatriación segura de enero a julio del 2004, se deportó a 57,940 guatemaltecos, 43 mil 771 hondureños, 22 mil 670 salvadoreños y mil 359 nicaragüenses²². México pide dentro de este acuerdo un incremento de autobuses y número de custodios de la policía nacional civil de Guatemala, para apoyar a las autoridades del INM en las deportaciones. Además hace énfasis en brindar mejor asistencia a los menores, mujeres embarazadas y

²⁰ Derechos de la Infancia en México. México, 2003. http://www.derechosinfancia.org.mx/Especiales/ses_espe.htm

²¹ Adriana Ángeles Hernández. "Beneficiará a más de 180, mil centroamericanos el arreglo de repatriación México-Guatemala", en INM Año 2, No7, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, Julio del 2004, p. 6.

²² INM. "Mantiene el INM dialogo constante con cónsules" en INM, Año 2, No.8, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, Agosto del 2004, p. 7.

personas con capacidades distintas para no hacerles tan pesado el trámite y evitar pasen malos tratos en las estaciones migratorias. 2) México busco la cooperación de acuerdos con la República de el Salvador y Honduras, quienes han mostrado interés en suscribirse a un acuerdo de este tipo, pero en un futuro.²³

Dentro de la labor que exclusivamente es llevada a acabo por México, esta la creación de los Grupos Beta, de los cuales hay 13 en todo el país. Su labor es proteger a los migrantes que encuentran en zonas de alta peligrosidad. Tan sólo de enero a noviembre del año 2000 rescataron a 2,803 personas. Los Grupos Beta se encuentran en Baja California (Tijuana, Tecate, y Mexicali), Sonora (Nogales, Sasabe y Agua Prieta), Ciudad Juárez (Chihuahua); Piedras Negras (Coahuila), Tamaulipas (Matamoros), Veracruz (Acayucan), Chiapas (Tapachula y Comitán) y Tabasco (Tenosique)²⁴.

Los Grupos Beta han ayudado en el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, atendiéndolos durante su repatriación, para que esta sea ordenada y segura. De enero a mayo del 2004, se asistió en dichas labores a 20mil 962 niños.²⁵ México es el único país que cuenta con un grupo de protección a migrantes, aunque por la cantidad de movimientos migratorios en Guatemala, el Cónsul Aldo Isaac Herrera, reconoce que tal vez en un futuro tomen el ejemplo de México e instituyan un grupo similar en su territorio.²⁶

²³ Adriana Ángeles Hernández. *Ibidem*.

²⁴ INM. "Intensificaron Grupos Beta acciones de protección a migrantes", *op. cit.* p. 17.

²⁵ INM. "Disminuyo el número de decesos de migrantes", en *INM*, Año 2, No.9, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, Septiembre del 2004 pp. 3-4.

²⁶ Viridiana Castillo Pérez. "Destacan consultes e 10 países trabajo humanitario de los grupos Beta.", en *INM*, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, Año 2, No.6, México, Junio del 2004, p. 12.

El INM a pesar de las carencias económicas, sigue buscando cumplir con: “facilitar los flujos migratorios benéficos al país y coadyuvar a la seguridad nacional²⁷”. “Cada año en México se registran 300 millones de cruces en la frontera México-Estados Unidos y más de siete millones en la frontera de México con Centroamérica”.²⁸

4.1 Labor consular de los países de los niños en México

Tomando en cuenta que la política migratoria de todos los países tiene amplia y estrecha relación con el trabajo consular que se lleva a cabo entre los Estados, ya que los cónsules son los encargados de cuidar el bienestar de sus connacionales en el extranjero, el hablar del trabajo y las funciones de dichas representaciones, dentro del tema de la migración infantil centroamericana que llega a México, es de gran relevancia para analizar como actúan ante la situación.

El establecimiento de relaciones consulares se da por consentimiento mutuo entre los Estados y se da desde el momento en que los mismos dan su consentimiento para entablar y mantener relaciones diplomáticas,²⁹ aunado a ello cabe aclarar, que aún cuando en algún momento se llegaran a romper relaciones diplomáticas de un Estado con otro, no significa que también se terminan sus relaciones consulares, ya que el manejo de las mismas es muy amplio, y por ello no se pueden cortar de tajo, es más, hay casos en los que el consulado de un tercer

²⁷ INM. “Un año positivo para el Instituto Nacional de Migración”, en *INM*, No.5, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre del 2003, p. 2.

²⁸ INM. “Se cumplen expectativas: en 2003 se dignificaron 23 Estaciones Migratorias”, en *INM*, No. 5, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre del 2003, p. 11.

²⁹ ONU. *Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y Protocolos Facultativos*. *op. cit.* pp. 170.

estado, puede manejar las relaciones consulares de otro por petición del gobierno de ese mismo..³⁰

Las funciones consulares consisten en:³¹

- a) Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean estas personas físicas o morales.
- b) Fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas culturales, científicas y amistosas entre ambos Estados.
- c) Informarse por todos los medios lícitos de las condiciones de la vida económica, cultura y comercial y la evolución de esta en el Estado receptor, para dar informes a su Estado sobre ello.
- d) Extender pasaportes y documentos para viajar a los nacionales del estado que envía y extender visados, y/o documentos adecuados para las personas del estado acreditante que quieran viajar al Estado de ese consulado.
- e) Prestar ayuda y asistencia siempre a los nacionales del Estado que envía el Consulado.
- f) Actuar en calidad de notario, de funcionario del registro civil y administrativo, siempre que no se opongan sus funciones a las leyes del Estado receptor.
- g) Velar por los intereses de sus connacionales de acuerdo a las leyes del Estado receptor, en casos de muerte y por los de menores y personas que carezcan de capacidad plena y que sean sus nacionales y muy en particular cuando estos requieran de una tutela o curatela.

³⁰ e. g. En México no hay ninguna representación diplomática acreditada del estado de Albania, por ello el gobierno albaniano maneja sus relaciones consulares en México a través de la embajada italiana.

³¹ ONU. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y Protocolos Facultativos. *idem*, pp. 171 y 176.

h) Representar a sus nacionales en casos que estos tengan que requerir presentarse ante tribunales del Estado receptor.

i) Ejercer derechos de control e inspección sobre aeronaves y buques matriculadas y las tripulaciones de estas como de su Estado, al mismo tiempo prestara ayuda a estas en sus trámites y refrendo de documentos.

Como podemos apreciar, las funciones consulares van en función de ver por el interés de sus nacionales dentro del territorio que los hospeda. Haremos referencia sobre los puntos que más relación tienen con el trabajo que deben realizar en colaboración con el INM para la resolución de los problemas migratorios de sus menores migrantes.

En el inciso d), se explica que los consulados son los únicos que expiden el documento provisional de identidad y viaje³², requerido por el gobierno mexicano, a través del INM para permitirle la salida del centro de aseguramiento y abandonar el territorio rumbo a su país. Por lo cual si los consulados tardan en expedirlo el menor estará más tiempo asegurado en la EM.

La ayuda y asistencia a que hace mención el inciso e), para recibirla, habitualmente requiere ser presionada la representación consular por la familia del asegurado, personal del INM y el mismo extranjero. Buscando que el consulado reconozca al extranjero, realice la investigación y concluya la gestión de sus conciudadanos. Desgraciadamente es observable que en los casos donde el menor no tiene familia o no se le puede localizar, o carece de dinero para realizar llamadas

³² Pasaporte provisional, documento de identidad y viaje provisional o salvoconducto para viajar se refieren al mismo documento. Al menos así se maneja para todos los trámites que se realizan entre los consulados y el INM.

telefónicas continuas para recordar a su Cónsul de su caso, simplemente hacen más lenta su salida.³³

Sobre velar por los intereses de sus nacionales, según el apartado g), hay que decir que ninguno de los consulados centroamericanos a que nos referimos en este estudio asiste periódicamente a la EM para ver a sus compatriotas.³⁴ Sólo hacen acto de presencia cuando se van a inaugurar instalaciones, algún programa especial para migrantes³⁵ o cualquier evento que tendrá cobertura por prensa, que habrá fotógrafos, reporteros y que realicen publicaciones del mismo.³⁶ En los hechos, no se preocupan por asistir mensual, quincenal ni semanalmente a las instalaciones migratorias y ver como se les alberga a sus connacionales; conocer si la atención médica que se les brinda a los niños es adecuada o no, si el personal que los cuida esta capacitado para ello, entre muchas otras cosas. Como ejemplo mencionaremos que desde julio a abril que a la EM de Iztapalapa, sólo hubo una visita de 20 minutos del agregado de prensa de Guatemala para ver a una persona de su país. Como no es común ver a estos representantes, se le preguntó -¿A qué se debía su visita?- El agregado, quien es un hombre de capacidades diferentes, indicó que estaba ahí para entrevistarse con un persona de su país que se encontraba en una situación física similar a la de él. Cabe decir que gente de Guatemala llega por decenas

³³ Este tipo de casos se presenta en los niños menores de 14 años, ya que los que pasan esa edad tienen otro proceso de salida en el que no importa mucho si hay familia interesada en ellos o no.

³⁴ De julio del 2004 a abril del 2005, sólo hubo una visita de 20 minutos del agregado de prensa de Guatemala a la estación migratoria y fue para ver a una sola persona de su país, que había estado llamando por que estaba discapacitado y tenía dinero para llamar y sus compatriotas. De los demás consulados no hubo ninguna. El único consulado que se hace presente semanalmente a las instalaciones de la Estación Migratoria es el de Ecuador, del cual la Doctora Paola Dávila es la Cónsul General y personalmente asiste a sus connacionales para la realización de entrevistas y emisión de salvoconductos.

³⁵ Viridiana Castillo Pérez. *op. cit.* pp. 12-13.

³⁶ Fuerza Informativa Azteca (15 de febrero del 2004), Visitan cónsules Estación Migratoria de Iztapalapa México, DF en <http://www.todito.com/paginas/noticias/145433.html>

diariamente, muchos de ellos son niños y niñas guatemaltecos solos o con algún familiar, en condiciones de desnutrición, llegan no sólo con capacidades diferentes, sino mutilados y con lesiones graves.; por ello la visita de escasos minutos para ver a una sola persona fue inusual. Se le preguntó directamente al asegurado ¿Por qué lo visitó un representante de su consulado? El señor comentó que porque él traía dinero y compraba tarjetas de teléfono para llamar diario a su representación consular.³⁷ A dicho comentario confirmamos que si no se presiona a los consulados, éstos no realizarán su trabajo.

El caso es que la visita del agregado de prensa del consulado de Guatemala fue inusual, pero a su vez nada loable, ya que entendamos que la obligación principal de cumplir con las labores consulares es del representante de la agencia consular. Ahora bien, en el último de los casos si el cónsul no cuidara de asistir a sus connacionales en los centros de aseguramiento personal y frecuentemente, pero enviara representantes para ello, sería de agradecerse, tanto por sus conciudadanos, como por el INM.

Al parecer los cónsules se satisfacen con las notificaciones de aseguramiento que se les envían diariamente de decenas de niños que llegan de sus países. A partir de ahí esperan a que el personal migratorio les lleve a sus infantes para entrevistarlos. Es verdaderamente penoso ver esa precaria labor diplomática, sobre todo cuando los flujos de gente que llega a México de sus países son los más

³⁷ Plática con un asegurado y un agregado de prensa del consulado de Guatemala en la Estación Migratoria. México, mes de octubre del 2004. Ese mismo día le pedí una entrevista a dicho agregado, de la cual me dijo que sí, pero no cuando. Insistí por correo electrónico, pero ya no se concretó cita alguna.

grandes. Simplemente en el año 2003, se repatriaron 174,087 ciudadanos centroamericanos.³⁸

Se aguardaría que desde que aumentaron los desplazamientos infantiles los consulados centroamericanos estuvieran al pendiente de ese grupo de migrantes, pero durante la presente investigación apreciamos que no hay tal. Sólo de enero a julio del 2003, se repatriaron 7,111 menores centroamericanos, de los cuales la base de datos del INM reporta que 333 eran salvadoreños, en cambio el consulado de el Salvador en Tapachula reporta que sólo fueron 43,³⁹ ello es un claro ejemplo de la diferencia de información sobre el caso entre ambas instancias, a lo cual me permito decir que de las dos, la única que lleva registros continuos de detención, aseguramiento y conducción es el INM.

En una entrevista con personal de la embajada de el Salvador, nos comentaron que en efecto, la migración infantil de menores salvadoreños había crecido de forma impresionante, con cantidades de 40% de incremento del año 2003 al 2004. Tristemente cuando se les pregunto sobre cantidades exactas o si llevaban un control de los menores repatriados, los departamentos de procedencia, estadísticas sobre las causas, expresaron honestamente que el incremento de sus niños migrantes era enorme. Ellos reconocían ese incremento por el aumento en la emisión de pasaportes provisionales para menores (sin darnos un número exacto) y la mayor frecuencia con que personal del INM lleva niños a entrevistarse con el

³⁸ Magdalena Carral. "Arreglo de repatriación México-Guatemala, ejemplo de buena voluntad", en INM, año 2, No.7, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, julio del 2004 p. 2.

³⁹ INM. "Trafico de sueños", en INM, año 2, No.7, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, julio del 2004, p. 18.

Cónsul, pero aún no contaban con una base de datos al respecto.⁴⁰ La única medida que habían tomado para hacer menos insegura la deportación de sus niños cuando regresaban vía aeropuerto, fue colocar policías esperándolos a su llegada, para que en caso que no fueran los padres o tutores por ellos, los niños fueran llevados provisionalmente a una casa hogar, hasta que un familiar se hiciera responsable de ellos.⁴¹

Hay que mencionar que a pesar de que el consulado de el Salvador no tiene un buen control al respecto de sus migrantes infantiles que son detenidos, asegurados y repatriados, fue el único que mostró disponibilidad para contestar a nuestras preguntas; por otra parte el personal del área de menores de la EM, manifiesta que tanto el personal como el Cónsul, salvadoreños siempre tienen buena actitud para recibir a sus connacionales, ya que cuando el personal del INM lleva a los niños a entrevistarse, no les hacen perder mucho tiempo en sala de espera, como ocurre con los demás consulados.

En el consulado de Honduras, el Lic. Lardizábal, sólo nos contesto que no tienen una base de datos de sus niños asegurados, ni repatriados,⁴² aunque saben que el problema es grande.⁴³ En opinión del personal del INM el consulado de Honduras, recibe a sus conciudadanos para reconocimiento, pero a veces los hacen esperar mucho para recibirlos. Además, si se llega a minutos de terminar el horario establecido ya no los atienden, sin importar las circunstancias. El horario de

⁴⁰ Entrevista con personal de la embajada de el Salvador en México DF, 30 de julio del 2004.

⁴¹ *Ibidem*

⁴² Hago la diferencia ya que no todos los menores que son asegurados terminan sus trámites migratorios como deportados a su país, algunos se quedan como refugiados, otros escapan, otros se quedan legalmente.

⁴³ Breve platica con el Lic. Miguel Lardizábal Pérez-Cadalso, Cónsul de la República de Honduras en México, 29 de Julio del 2004.

recepción en los consulados centroamericanos es de 9:00am a 14:00pm. Esa actitud es algo molesto, para quienes van custodiando a los niños y para los mismos niños, sobre todo si son inquietos. Se debe tomar en cuenta que en un día el personal del INM no visita sólo a un consulado, sino a dos o tres, por lo que. si en uno los retrasan, ya no llegan a tiempo a los demás, y si los consulados no son un poco más flexibles los niños tienen que esperar otro día más para su entrevista.

Los consulados de Guatemala y Nicaragua, no otorgaron ninguna información al respecto, ni aceptaron entrevista. La información que se obtuvo de la labor que llevaban a cabo se obtuvo por parte de las encargadas del área de menores.⁴⁴ Ambos consulados no tienen bases de datos sobre sus niños migrantes. El consulado de Guatemala, no recibe a ningún menor que no venga con partida de nacimiento que acredite su nacionalidad; eso quiere decir que se quieren ahorrar el trabajo de investigar si es o no su compatriota, haciendo esperar al INM hasta por dos meses para reconocer o no a un supuesto connacional guatemalteco. Aunado a ello cuando dan cita para recibir a los niños esperan que el personal de la EM les proporcione la mayor información sobre cada caso infantil que reciben, de no obtener de la EM todos los datos de cada niño, el consulado tarda mucho para dar resolución y por ende para emitir el salvoconducto de los mismos. Frecuentemente personal del INM debe presionar al o a la Cónsul para que envíen la resolución de cada infante.⁴⁵

El consulado de Nicaragua tampoco es muy accesible, de inicio sólo recibe previa cita, lo cual hace más lento el procedimiento para su reconocimiento y

⁴⁴ Entrevistas con el personal del área de Trabajo Social encargado de menores, *op. cit.*

⁴⁵ *Ibidem*

repatriación.⁴⁶ Así mismo tarda en reconocer a sus migrantes y en expedir sus salvoconductos.

Cuando los menores ya están albergados en la EM, hay diferencia para el trámite de deportación regular ya que el procedimiento se lleva a cabo tomando en cuenta su edad, nacionalidad y si vienen solos o con alguien. El trámite es realizado conjuntamente entre personal del INM, principalmente de la estación migratoria y los consulados.

Como podemos ver la labor consular de los países centroamericanos en México, deja mucho que desear. La mayor parte de los consulados tienen una actitud de indiferencia para con sus paisanos que están asegurados en la estación migratoria.

4.1.1 Con niños de 1 a 13 años

En el caso de los menores de 1 a 13 años de nacionalidad salvadoreña y hondureña, tan pronto llegan la EM se notifica vía fax a sus consulados; se expide el oficio para que los agentes federales de migración los lleven a entrevista al día siguiente de su ingreso a la estación, sin importar que vengán acompañados de algún familiar directo o indirecto y tampoco si traen actas de nacimiento o no.

En el caso de los menores nicaragüenses, se notifica al consulado, si el representante consular no llama se le pide vía telefónica una cita para que reciba a sus niños. Con el consulado guatemalteco se envía notificación y vía telefónica se informa si viene o no con acta de nacimiento, para que los reciban. En ambos casos el personal de INM debe estar continuamente presionando para que investiguen

⁴⁶ *Loc. cit.*

sobre el caso, amen que en lo posible ellos indagaran por su parte, ya que no es agradable dejar a un niño alojado por días sin saber de su situación, mientras esta asegurado en una estación migratoria de un país que no es el suyo.

Cuando los niños o niñas llegan al consulado, un agregado consular o él mismo cónsul platica con ellos, y según la edad manejan una entrevista para conocer más sobre cada caso. Se les proporciona un cuestionario para que lo llenen con sus datos; varían las preguntas en cada consulado pero en general se les preguntan sus características físicas, lugar de nacimiento, teléfonos de parientes, si sus padres trabajan, si le brindaban lo necesario para vivir. Las entrevistas las hacen por separado a cada menor, a menos que vaya con algún familiar, como: hermanos, primos, madre, padre, abuela o tías; pero sin presencia de ningún oficial de migración.⁴⁷

Con la información que obtienen de los menores, los consulados deben comenzar a rastrear a los familiares en su país de origen o en el país que estén para corroborar datos, y si faltan documentos que acrediten su identidad les piden que los envíen.⁴⁸ El consulado debe acordar con los parientes de los niños, cómo se realizará su regreso, ya que si la familia paga el pasaje será más rápido, si no pueden, deberán esperar a que el consulado o el gobierno mexicano cubra el importe del viaje para deportar al niño.

Cuando un consulado ha reconocido como su nacional a un menor, pregunta a su familia si están en posibilidad de comprar el boleto de regreso del niño. El consulado emite el salvoconducto o pasaporte provisional, y lo entrega oficiales del

⁴⁷ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

⁴⁸ Entrevista con personal de la embajada de el Salvador en México DF, 30 de julio del 2004.

INM. Si la familia compra el boleto, el consulado debe avisar con cinco días de anticipación a la fecha del vuelo a la estación migratoria, ya que el INM debe escoger a un agente migratorio y comprarle el boleto de avión en día y hora igual al del niño, para su custodia durante el viaje. Siempre el oficial de custodia será del mismo sexo que los menores.⁴⁹

Cuando la familia de los menores no puede financiar el boleto de regreso, como comúnmente ocurre, los consulados deben tramitar comprarlo. Desgraciadamente a veces tardan mucho en hacerlo y el INM termina comprándolo. El INM gasta en promedio anualmente más de 12 millones de pesos en la compra de boletos de avión para migrantes que no tienen como pagarlo y en casos en los que los extranjeros no tienen representación consular que pueda apoyarlos en ese gasto.⁵⁰

Ahora bien, todos los menores que llegan a la EM y no llegan acompañados de padre o madre, deben ser canalizados inmediatamente a las casa del DIF que les corresponda. En casos especiales, si el niño es acompañado por un familiar en línea directa como abuela o hermana y que por su sexo pueda estar en la misma área para su cuidado, se llega a permitir su estadía juntas, pero para ello se envían peticiones tanto a oficinas centrales del INM como a la CNDH. De cualquier trámite o movimiento de los niños se envían notificaciones a sus consulados.⁵¹

⁴⁹ Entrevistas con el personal del área de Trabajo Social encargado de menores, *op. cit.*

⁵⁰ INM. "Asistencia internacional para migrantes que no cuentan con representación diplomática en México", en *INM*, año 2, No.8, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, agosto del 2004, pp. 4.

⁵¹ Entrevista con personal diverso del área de trabajo social, *op. cit.*

4.1.2 Con niños de 14 a 17 años

El procedimiento con estos niños se ha establecido previo acuerdo verbal entre autoridades del INM y los consulados de la República de el Salvador, la República de Honduras, la República de Guatemala y la República de Nicaragua, es más ágil que el de menores de 13 años a menos. Tomando en cuenta que los chicos adolescentes pueden manejarse más independientemente, tienen un procedimiento más rápido.

Los guatemaltecos salen mediante el procedimiento denominado: “oficio a disposición de su consulado”. No importa si vienen con algún familiar o solos, cuando llegan a la Estación Migratoria, se notifica a su consulado en el DF. Se busca dentro de la población de varones adultos a alguno de su mismo sexo y nacionalidad para que sea el “padrino” o “madrina”⁵². Ambos custodiados por personal migratorio, se harán compañía en su viaje hacia a su consulado de carrera en Tapachula, Chiapas. El personal de migración entrega a los menores y “padrinos” con su representación consular de Tapachula y ésta se ocupará de reingresarlos a su país. Se obtuvieron detalles de este tipo de salida con niños reincidentes quienes cuentan que el consulado de Guatemala simplemente los traslada en autobús unos kilómetros hacia adentro de su territorio, donde los deja sin preocuparse de cómo llegaran a sus casas o si alguien los recogerá en un punto cercano⁵³.

En el caso de los niños hondureños y salvadoreños mayores de 15 años, también se informa a su consulado e inmediatamente se les busca el “padrino” o

⁵² “Padrino” o “madrina”, es el nombre que se da a un adulto que se designa para acompañar y cuidar en el viaje de deportación a un menor de 14 a 17 años de edad. Ambos deben ser de la misma nacionalidad.

⁵³ Entrevista con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, *op. cit.*

“madrina”, solo que a diferencia de los guatemaltecos, estos niños si pide su cónsul verlos en sus instalaciones del DF, para expedirles su salvoconducto y ya con ello ser custodiados y trasladados por los oficiales de migración a sus países.

Los menores de Nicaragua viajan también con un adulto pero sin visitar su consulado.

Todos los menores a unas horas de salir de la EM son entrevistados para hacerles un documento llamado “Cédula”, el cual, contiene los datos generales del menor, el nombre del adulto que lo acompañara de regreso a su país, los nombres de los custodios de migración, fecha de salida y destino.

4.1.3 El Salvoconducto

Los pasaportes y documentos de identidad y viaje, son expedidos por las representaciones consulares. Las secretarías o ministerios de relaciones exteriores les han conferido esa labor a los consulados. En México existen pasaportes ordinarios, diplomáticos, oficiales y el llamado documento de identidad y viaje. Hay algunas variaciones respecto al nombre de éste último, según cada país. En el INM se denomina “Salvoconducto” o “Pasaporte Provisional”. Es un documento que se expide para salir de un territorio extranjero en calidad de deportado, expulsado o de salida, como es el caso de los menores. Dicho instrumento se libra a través de los consulados, cuando la persona carece de documentos en regla para salir normalmente del territorio donde se encuentra. Los menores extranjeros asegurados en la EM, lo requieren para poder salir del centro de aseguramiento y viajar a su país de origen.

El salvoconducto consta de una sola hoja, puede ser tamaño carta u oficio. La vigencia del salvoconducto en la mayor parte de los casos es de 30 días para que el extranjero deje el país. El consulado de Guatemala lo emite sólo con vigencia de 15 días y le denomina “licencia especial”. El tiempo de duración se concede con el plazo mencionado, ya que en caso de algún imprevisto, el extranjero pueda reacomodar su viaje.⁵⁴ Al momento de llegar al país de destino el salvoconducto pierde validez.

Los datos que lleva el Salvoconducto son:

Nombre del menor, fotografía reciente, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, profesión, estado civil. Se enumeran los documentos con los que se acredita la identidad del menor, el nivel de estudios y la dirección en que vivía. Se escribe una descripción de los rasgos físicos y señas particulares, el nombre completo de la madre, el padre, cónyuge (si hubiera) y el motivo de la deportación. También se señala el nombre de la Institución que lo detuvo en México, el estatus migratorio con el que fue calificado, la última fecha en que ingresó a nuestro país, y la fecha prevista para el regreso a su patria. Se especifica la vía por la que retorna y la hora. También se anota en el pasaporte el nombre del familiar que dio referencias del pequeño en su país y el parentesco entre ellos. Se mencionan en la parte de observaciones los nombres de los Oficiales del INM que custodiarán a cada niño durante el viaje.

El salvoconducto sólo tiene validez cuando lleva impresas las huellas digitales del menor, el sello, el nombre y la firma de su Cónsul General en México. Además, el documento descrito lleva la leyenda “habiéndose comprobado la nacionalidad (se

⁵⁴ Entrevista con personal diverso del área de trabajo social, *op. cit.*

pone la del menor) del portador, se solicita a las autoridades correspondientes proporcionarle la ayuda y asistencia necesaria para no obstaculizar su viaje. Este documento es válido solamente para regresar a su país de origen.⁵⁵”

4.2 La Historia de Timi

Timi es un niño de 14 años que nació en el Departamento Cortes de la República de Honduras. Él, como muchos otros se convirtió en un pequeño migrante indocumentado que buscaba ir a Estados Unidos sin importar a que parte de este país. Al arribar a territorio mexicano y ser detenido por las autoridades, lo enviaron a la EM del DF.

Este niño es el cuarto de seis hermanos. El adulto que los crió ha sido su madre, una mujer que apenas sabe leer y escribir, no tiene empleo y por lo que cuenta Timi no se ha preocupado mucho por brindar un buen ejemplo a sus hijos. “Mis hermanos mayores y yo nos hemos criado solos, comiendo solo camarón y plátano verde, ya que es lo que podemos conseguir allá en Cortes.⁵⁶ Aprendimos a nadar desde muy chicos y por eso nos metíamos al mar y sacábamos los camarones. Los plátanos los cortábamos de las fincas al meternos en ellas sin permiso, y aunque eran verdes o estuvieran tirados nos los comíamos para calmar el hambre.”

El chico no sabe leer ni escribir más que su nombre, el cual nadie le dijo como se escribía, sino que él dice supuso era así. “Me llamo Timi, y aprendí a escribir mi nombre viendo a otras personas cuando escribían, nunca he ido a la escuela. Mi

⁵⁵ Entrevista con personal de la embajada de el Salvador en México DF, 30 de julio del 2004.

⁵⁶ Se refiere al Departamento de Cortes, que es un lo que en México denominaríamos un estado de Honduras.

mamá dice que ir a la escuela sale muy caro, y como no tenemos dinero ni para comer, pues menos para estar estudiando; a mi hermanita más pequeña la intentó llevar, porque mis hermanos y yo le dijimos que la íbamos a ayudar a comprarle los libros, pero desde que yo me salí de la casa y me vine para acá, quién sabe si siga yendo, ya que mi mamá siempre se quejaba de que era mucho gasto en cuadernos y cosas que piden en las escuelas”.

Mucha gente de Honduras, específicamente del Departamento de Cortes emigra diariamente buscando un mejor futuro, viendo eso es que nuestro protagonista, tomó la decisión de hacerlo también. “No lo pensé mucho, necesitábamos más el dinero para comer y vestir, sobre todo mis hermanos menores, y como mucha gente se va a diario, sólo agarré un día y decidí salir hacia Estados Unidos. Ya me habían dicho que en el camino hay gente buena que ayuda a los que van viajando. No me llevé nada, además de que no tengo nada, me presto la ropa con mis hermanos, por eso no tenía ni tengo nada que perder”.

Así, este niño simplemente sintió que tenía la fuerza necesaria y el valor para dejar su casa. La pesadez de sus carencias que cada vez eran más grandes, el malestar que le causaba ver que sus hermanos pequeños no tuvieran calzado, comida o ropa y ver con tristeza que su madre no hacía nada por mejorar las condiciones de su vida lo impulsaron a emprender el camino, con el objetivo dice de encontrar trabajo y mandar dinero a sus hermanos y a su madre.

El chico no tenía dinero para pagar un “coyote”, pero eso no le preocupaba. “Me salí con la ropa que traía puesta y unas monedas; mucha gente sale diario de Cortes, por lo que sólo tenía que seguirlos. Caminé mucho y cuando había

oportunidad me fui pidiendo “jalón”⁵⁷. Primero cuando salí de mi casa me fui de “jalón” al Chamalecón, ahí me subí a un “torito”⁵⁸, el “torito” me llevo hasta el pueblo de Santa Bárbara, de ahí pedí otro “jalón” a un “bus” para que me llevara a Ocatepeque, y de ahí a otro para ir a Agua Caliente“, que es como se llama el pueblo donde esta la frontera de Honduras y Guatemala - dijo.

“Cuando llegas a la frontera ves una bandera de cada país a cada lado de donde esta la división, yo creo que para que se note. Me esperé a que cruzara un grupo de gente y me fui caminando con ellos. Después de pasar más de la mitad del camino, me fui haciendo plática con unas personas. Llegué a la entrada de Guatemala; en eso vi que pasaba un taxi, me le acerqué, le pedí me ayudara y me levantara más adentro de Guatemala. El taxista me metió en la cajuela y me dejó en un pueblo llamado Esquipula, en donde salen unos “buses” que te llevan para la frontera de Guatemala con México. Fui a hablar con el conductor de un “bus” y le pedí que me llevara de “jalón”, le conté que iba a Estados Unidos, él chofer me dijo que sí, pero sólo que me fuera en el maletero, así que me monté y se arrancó“.

Timi se agarra la cabeza despeinada y se agarra continuamente sus manos recordando cada detalle de su viaje, a la vez que muestra mucho entusiasmo de poder contar su aventura. “Cuando el “bus” llegó me bajaron en donde esta el río que hace frontera con México, ahí pregunté cómo se le hace para pasar y me dijeron que sólo cruzando el río en una llanta de tractor.” Ellos le llaman llanta pero se refieren a las cámaras de aire que van dentro de llantas de los tractores o camiones. Los “coyotes” las emplean para pasar de un lado al otro del río a las personas. El

⁵⁷ “Jalón”, es pedir “raid”, aventón, que te trasladen gratis de un lugar a otro.

⁵⁸ “Torito” es el nombre que le dan a un tipo de autobús en Honduras.

problema, me dijo Timi, era que no traía dinero. “Como no tenía ni una lempira,⁵⁹ les pedí a las personas de ahí me ayudaran a pasar y un señor me dijo que me iba a ayudar. Así, lo acompañé y vi como fue y le sacó la llanta a un tractor, no sé con que aparato la infló y con ayuda le pusieron una madera en medio, donde yo me subí, y otro señor con un palo largo trepo conmigo y empujaba la llanta hacia el otro lado, donde se llama Ciudad Hidalgo”. Al chico lo filtraron en México por Ciudad Hidalgo, Chiapas.

Como él cuenta es realmente fácil cruzar las fronteras centroamericanas, ya que preguntando y uniéndose con otros que llevaban su dirección logró llegar a México. “Ya que estaba en tierra me puse a buscar dónde estaba el tren, ya que había escuchado mucho que cuando no traes dinero la mejor forma de avanzar es subiéndote al tren. Seguí grupos de gente y así llegué a donde estaba.” Timi se refería al tren de Tapachula.

Se le pregunto: ¿Recuerdas por qué lugares transitaste durante tu viaje en el tren? “Si, pero no tomé sólo uno, fueron varios. En el primero, me acuerdo bien, pase por: Tonalá, Tuxtepec, Mayasagua, Tierra Blanca y Veracruz; luego cambié a otro que me llevó a Irapuato, Lechería, Celaya, Palma Escobedo, y de ahí cambie a otro que me transportó a San Luis Potosí, Saltillo y Monterrey. Ahí en Monterrey, como en otros lugares, decidí bajarme a pedir comida y agua, ya que siempre en el camino hay gente que nos regala. Una señora que tiene una tienda me ayudó, me dio de comer y me dejó quedar a descansar en su casa. Ya para entonces llevaba viajando en tren 13 días, y estaba muy cansado, así que le conté a la señora mi

⁵⁹ Moneda de circulación en la República de Honduras. Televisa Almanaque mundial 2005. Sección América Central y el Caribe, Honduras, *op. cit.* p. 199.

problema y ella me preguntó: si me quería quedar con ella a trabajar. A cambio, dijo, me daría de comer y un lugar para dormir. Yo acepté porque se portó buena persona, me quedé con ella cerca de un mes. Estaba muy a gusto viviendo ahí, pero un día estaba yo afuera de la tienda platicando con otros muchachos, cuando llegó un policía, se me acercó y de entre todos los niños que estábamos, sólo a mi, me tomo del brazo y me preguntó: -De dónde eres- Yo le dije que era mexicano, pero no me creyó y me llevó a un lugar llamado Comonfort, ahí estuve encerrado un mes. Después me llevaron a otro lugar de migración en San Luis Potosí, en donde me tuvieron dos meses más y finalmente me trajeron a la Estación Migratoria de México.” Tres meses detenido un niño de 14 años, para poder enviarlo finalmente a la EM del DF, donde se procedería con su investigación. Una situación totalmente irregular, ya que además de ser menor, el chico cuenta no sólo con una, sino con al menos tres representaciones consulares en nuestro país, por lo que no debería haber estado detenido tanto tiempo.

“Cuando llegué a la EM de México me pasaron al doctor para que me revisara.” ¿Recuerdas qué te preguntó el médico? “Siempre preguntan lo mismo: ¿Cuántos años tienes? ¿Sabes si tienes alguna enfermedad? ¿Te duele algo? y eso es lo de siempre.” ¿No te revisaron físicamente? “No. “

En la EM de Iztapalapa Timi fue albergado por dos meses más en lo que se resolvía su proceso migratorio. Al llegar se le pidieron sus datos, los cuales se corroboraron con los de las delegaciones regionales en donde estuvo previamente, de ahí se le designó una cama en la sección de menores de edad. Dos semanas después fue llevado por agentes migratorios a su consulado.

¿Por qué tardaron tanto en llevarlo, cuando se supone deben llevar a los niños lo antes posible? Las respuestas por parte de las autoridades y personal de la EM fueron: “No había oficiales de custodia que lo pudieran llevar antes”. “No había vehículos en qué transportarlo, todos estaban u ocupados o descompuestos”. Cuando se contó con lo anterior y se disponían a mandar al chico con su Cónsul, las autoridades suspendieron el traslado, ya que recibieron la noticia de que el consulado de Honduras no iba a laborar una semana, por que eran días festivos

Por fin, después de las dos semanas fue a su representación diplomática a entrevista, regreso a la EM y estuvo esperando respuesta durante cuatro semanas más. Personal de la EM lo volvió a llevar a su embajada para ver que ocurría, ya que si por teléfono no había respuesta de su consulado, tal vez viendo al chico de frente pudieran decirle algo.

Timi es muy inquieto, con una actitud siempre a la defensiva, por ello tuvo riñas con otros muchachitos e inclusive con algunos empleados de la EM, ya que es un muchacho algo imprudente y si siente que alguien lo ve con desprecio o lo trata groseramente él se defiende. Por esa forma de ser de Timi, es que las trabajadoras del área de menores comenzaron a presionar más al Cónsul Landizábal para saber que ocurría con la situación del niño. El Consulado respondió: “no hemos localizado a la familia del niño; no tenemos partida con que justificar la nacionalidad del infante.” Timi, al saber esos informes dijo: “No tenemos teléfono, eso es de gente rica. En el pueblo sólo hay uno donde se pide hablar con las personas de toda la localidad”. Después de unos días más, y de que personal de la EM ejerciera más presión, el consulado expresó que la mamá del niño no quería enviar la partida de nacimiento para que fuera reconocido y así se quedara más tiempo encerrado para escarmentar

por haberse ido sin avisarle. Normalmente ese tipo de información no debe decirse a los niños, pero en esta ocasión, una pésima trabajadora social se la transmitió a Timi, y añadió, que si su madre no mandaba la partida de nacimiento, era porque no lo quería. El niño se deprimió y buscó desahogarse peleando diariamente con otros niños. “No puedo creer que mi mamá halla dicho que no me quiere” expresó. Lo único que el niño quería era que alguien le tratara bien, le sonriera y no le despreciara.

El consulado hondureño decidió darle el salvoconducto y boleto de avión a Timi después de dos meses de investigación y aseguramiento. El niño regresó custodiado por agentes de migración hasta el aeropuerto de Honduras y fue entregado al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INFA), ya que la madre del pequeño no se presentó por él.

“Fue feo llegar después de tantos meses de estar encerrado y que me llevaran al INFA, donde me quedé un mes más. Un día se presentó la primera dama de Honduras, la Sra. Aguas Ocaña⁶⁰ ella platicó conmigo y le conté mi historia. En respuesta buscó a mi madre para que fuera por mí. La Sra. Ocañas, ofreció ayudarme económicamente a cambio de que no volver a emigrar y de que me pusiera a estudiar. Me dio un cheque por 2000 lempiras y a mi mamá otro de 5000, y prometió que si yo sacaba buenas notas en la escuela seguiría ayudándome.

Durante tres meses el niño estuvo en su casa, pero a principios de diciembre le resurgió la idea de emigrar nuevamente. “Un vecino me dijo que iba para Estados

⁶⁰ Declaraciones que publica la prensa local de Honduras (27 de agosto del 2005) La primera dama de Honduras, Aguas Ocaña de Maduro, denunció la venta de niños por Internet y señaló a la agencia de adopciones estadounidense *Orphans Overseas* como la responsable de ofrecer a los menores <http://es.geocities.com/afamundi/24704.htm>

Unidos, que sabía por dónde y me preguntó si lo acompañaría. No le dije que sí, pero como me quedé picado por no haberlo logrado antes, lo estuve pensando varios días. Tanto me siguió insistiendo que me metió la idea en la cabeza y acepte.”

El pequeño “catracho”⁶¹ se aventuró de nuevo y siguió la misma ruta que la primera vez, hasta que al llegar a México empezó a tener problemas con su acompañante. “No sé que pasó, pero se puso grosero conmigo y en San Luis Potosí, mientras estábamos dormidos me robó dinero que traía y se fue. Lo único que pensé era seguir adelante, por lo que me subí de nuevo al tren y llegue como la primera vuelta hasta Monterrey. “Ahí fue detenido por la policía y enviado otra vez a la EM de Iztapalapa.

¿Por qué Timi, si ya te estaban apoyando económicamente?, ¿Para qué arriesgarte de nuevo? “No estaba seguro de que la esposa de Maduro⁶² fuera a cumplir lo que me dijo, me insistió mucho mi amigo, y me había quedado con las ganas de llegar... yo creo por eso.” En esta segunda ocasión su proceso para llegar a la EM de Iztapalapa, no fue tan lento, sólo lo detuvieron por siete días en la DR de Matamoros y de ahí al DF.

¿Lo volverás a intentar Timi? “No le puedo decir que no, ya que aunque no me gusta dejar a mis hermanos, tampoco me gusta no tener que comer, tal ves si la Sra. Ocañas cumple su palabra ya no lo haga, pero... la verdad no sé.” El trayecto y las vivencias de este niño, le ha llenado de vivencias de todo tipo. El 25 de diciembre del 2004, cumplió 15 años, y lo paso como tantos chicos encerrado en la

⁶¹ Palabra coloquial con la que definen a una persona nacida en Honduras.

⁶² Ricardo Maduro es el Presidente actual de la República de Honduras. Televisa Almanaque mundial 2005. Sección América Central y el Caribe, Honduras, *ídem*.

EM. “Lo único que espero es que me den un abrazo, ya si me pueden regalar algo, pues me gustaría mucho.”⁶³ Todo lo que puedo juntar de ropa lo llevaré a mis hermanos” Tras un mes de aseguramiento el menor fue llevado a su país, sólo que con la mirada más triste.

En este relato se emplea el nombre de Timi, sin apellidos, ya que es un niño y se procura guardar su identidad. En la EM no se permite grabar ni fotografiar a los niños, por ello la entrevista se llevo a cabo de forma verbal y escribiendo el relato. Timi se sintió muy alagado de que su historia pudiera interesarle a alguien, y es que es un ejemplo vivo de lo que vive un niño migrante centroamericano que llega a México.

Talvez, parezca que nos adentramos demasiado en las vivencias y problemáticas de los niños migrantes centroamericanos que llegan a México, pero consideramos que es la mejor forma de comprobar sí los acuerdos y lo discutido en foros internacionales se ve reflejado en la actuación de los Estados, sus instituciones relativas a la materia migratoria y sus representaciones diplomáticas, al manejar este fenómeno, ya que los avances realizados en pro de los derechos humanos, de los migrantes, del bienestar de la infancia y de la familia, deben tener eco al interior de cada país, si no, ¿de que servirían todos esos laboriosos esfuerzos internacionales?

⁶³ Entrevista con un niño hondureño asegurado al que llamamos Timi, por la estricta confidencialidad de los datos en el INM, Estación Migratoria Iztapalapa, México, diciembre del 2004.

Conclusiones

La migración de manera indocumentada es uno de los dramas humanos más angustiantes de las últimas décadas a nivel mundial. Las personas de diferentes nacionalidades han experimentado en formas variadas reacciones de odio, incomprensión y desensibilización al crear relaciones con otras de distinta cultura, raza y color. En la región de México y Centroamérica, incluso en toda la región que abarca el "Proceso Puebla",¹ esto es comprobable.

A pesar de que cada vez los países de destino aplican normatividades migratorias más estrictas para evitar las entradas de migrantes irregulares, los flujos migratorios parecen seguir una dinámica y un impulso propios. Con el tiempo, estas oleadas han cambiado en muchas de sus características. Una faceta trascendente es el incremento de menores que participan en los desplazamientos. Diariamente salen de sus países niños y niñas mexicanos y centroamericanos.

Al final de la investigación concluimos que nuestras conjeturas iniciales sobre el origen y el desarrollo y las consecuencias de la migración infantil son justificadas. Las consecuencias son terribles y serán peor mientras más tiempo tarden los gobiernos en hacer algo. Las razones, en un inicio hipotéticas sobre la migración infantil, demuestran que este fenómeno se da por reunificación familiar, maltrato, aventura, búsqueda de trabajo y sin voluntad (siguiendo a su familia).

¹ La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) se creó a iniciativa de México para fomentar el diálogo sobre el tema migratorio en la región de América del Norte y Central. Tuvo su primera reunión en la ciudad de Puebla en 1996. Por ello, se le conoce también como el "Proceso Puebla". Abarca de Canadá a Panamá e incluye a República Dominicana. CRM Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), Ciudad Panamá, Panamá, 18-19 de marzo, 2004, http://www.crmsv.org/pagina_n25.htm

En la reunificación familiar, los progenitores piden que un traficante les transfiera a sus hijos. Esto lo hacen por no arriesgarse personalmente a las restricciones fronterizas ni a perder patrimonio. En el nivel socio-económico más bajo abundan los migrantes por maltrato, aventura, búsqueda de trabajo y los transportados por algún familiar. En general, todos los chicos son faltos de afecto en diversos grados. Aún en las ocasiones que familiares como los abuelos o tías se encargan de la crianza, ya que ello no suplanta la necesidad infantil de uno o ambos padres que por años se han ausentado.

Es pequeño el grupo de menores que se valora como migrantes sin voluntad. Son pequeños que llevan la madre y/o el padre al huir en búsqueda de refugio y/o asilo para librarse de diversos maltratos. En estos casos, las leyes mexicanas, a través de la COMAR, prácticamente nunca les brindan refugio, ya que su condición no los hace que califiquen para esa calidad. Por ello, la labor de custodia de instituciones como la “Arquidiócesis”, “Casa Alianza” y “Sin Fronteras” es humanamente significativa.

Las razones y secuelas de la migración infantil indocumentada denotan que es un fenómeno de proporciones y repercusiones globales. Consecuencias inmediatas se observan hoy en el bajo nivel educativo, graves daños a la salud, aumento en las fuentes de contagio y agravación de actos dañinos de las mafias mundiales. Estos inconvenientes van en crecimiento alarmante, y de no tomar medidas inminentes, nuestro país se convertirá en la sede de estos cánceres sociales.

Los niños migrantes tienen un nivel educativo bajo, que a futuro se traduce en falta de habilidades para obtener un empleo bien remunerado, y en cambio si los

impulsa a sobrevivir dedicándose a la vida criminal. Los problemas de salud abarcan desnutrición, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, inseguridad, depresión, suicidio y baja o nula autoestima. Además, muchos de estos niños repiten los patrones vivenciales y se convierten en victimarios de daños que a ellos les causaron.

Desgraciadamente, el empleo de medidas más restrictivas para entrar a los países que los migrantes quieren llegar, no han detenido las migraciones y si por el contrario, han despertado un mayor sentimiento de discriminación y racismo entre los ciudadanos de los países vecinos. Para los traficantes, a mayor dificultad impuesta por los Estados para traspasar sus fronteras, hace más lucrativo su negocio, sobre todo al comerciar con los infantes. Si bien, muchos de los niños se arriesgan por voluntad propia, lo hacen empujados por los desalentadores entornos en que viven y por seguir los patrones costumbristas de sus localidades. Pero en el caso de los que migran por petición de los padres, ellos no saben a lo que quedan expuestos y sus padres no reparan en el daño que les ocasionan a sus criaturas.

Las mafias son nacionales e internacionales; se componen de tratantes bien pagados que comercian ilegalmente con los migrantes, pero a su vez con drogas y servicios sexuales local y foráneamente. Ciudad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Tijuana, Baja California; Jalisco, Guadalajara y Chiapas son estados donde se reportan por miles los casos de prostitución infantil.² Los precios por servicios sexuales con niños de ambos sexos oscilan entre los \$120 y \$160 dólares.³

² Yetlaneci Alcaraz. "Mafia japonesa trafica personas aquí", *El Universal*, Domingo 26 de mayo de 2002, Primera sección, p. 2.

³ Reportaje de Luis Cardona. "Nogales: nuevo paraíso del tráfico ilegal de personas", *op. cit.* p. 3.

Las agrupaciones de delincuencia internacionales principalmente son de pederastas, narcotraficantes, vendedores de órganos e infantes. “Mafias que operan en Tijuana y Baja California de japoneses, han comerciado en los últimos años con menores de 13 años y mujeres jóvenes. Ejercen sus labores en todos los estados fronterizos de México y también se expanden a diversos centros turísticos del país. También es conocido que algunas redes trafican con niños de todas las edades en Estados Unidos, en donde después de trasladarlos son forzados a trabajar en condiciones infames como esclavos.⁴ La mafia “*Yakuza*” japonesa y el grupo “Titanium” de México han sido ya identificados por la CIDH como las grandes redes de crimen organizado que reclutan, transportan, ocultan y venden personas para la prostitución y otras formas de esclavitud.⁵ Son millonarias las ganancias; gran comercialización se hace a través de los medios electrónicos como el Internet, en el que se ofrece turismo sexual, videos y películas pornográficas.⁶

La migración infantil es un fenómeno reciente, no como los históricos desplazamientos de hombres y mujeres, por ello se debe operar con más cuidado, recordemos que México y Centroamérica han firmado diversos tratados internacionales de protección a sus infantes y migrantes. También hay acuerdos de cooperación y verificación en los procesos de detención, aseguramiento y repatriación. Los países involucrados deben aplicar mecanismos rígidos a los traficantes que abusan de los menores. Es vergonzoso que actualmente en 24 estados de la República Mexicana, los códigos civiles y penales castigan más el robo

⁴ Yetlaneci Alcaraz. *op. cit.* p. 1.

⁵ Yetlaneci Alcaraz. *Ibidem.*

⁶ Reportaje de Luis Cardona, *op. cit.* p. 4.

de una vaca que los delitos sexuales contra mujeres y niños.⁷ Ante ello la creación de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos (principalmente el de la trata de personas y el de tráfico de personas) son instrumentos a nivel internacional que demuestran la importancia de castigar dichos delitos con penas acorde a la magnitud del daño, además van plenamente encaminados a delitos que se cometen con mujeres y niños, pero tiene que ser ratificado por un mínimo de 40 países para que se convierta en un instrumento de derecho internacional.⁸

CARECEN Salvador, propuso en 2002 que su país sede debería buscar un acuerdo con Estados Unidos encaminado a disminuir el tráfico de niños. La opción sería permitir la entrada temporal de niños salvadoreños cuyos padres llevaran varios años residiendo allá. Se abogaría principalmente por los hijos de los migrantes en espera de obtener su residencia temporal. Lo contraproducente de esta propuesta, esta en pensar que si actualmente el gobierno salvadoreño no pone el cuidado en el trato que se da a sus menores en el extranjero al ser detenidos, asegurados y regresados a su país y en las condiciones de vida que tienen en sus localidades seguramente se desentendería más de su responsabilidad al lograr un acuerdo como el propuesto.⁹ Claro esta que siendo realistas, al gobierno estadounidense no le conviene y seguramente no le interesa acordar un procedimiento de ese tipo, ya que sería fomentar más las migraciones indocumentadas a su territorio. Por otro lado, el

⁷ David Piñón. (Martes 28 de Octubre del 2003), Castigan más abigeato que delitos sexuales* Piden revisar leyes en materia de género, El Herald de Chihuahua http://www.online.com.mx/el_heraldo/locales/28octubre2003/2.html

⁸ Janice G. Raymond. (20 enero del 2005) Guía para el nuevo protocolo de Naciones Unidas sobre tráfico de personas, http://www.infanciayjuventud.com/anterior/academic/academ_6c.html

⁹ Jesús Aguilar. "Una propuesta a los gobiernos para reducir significativamente el tráfico de niños", en entre Redes, No.9, Sin Fronteras, México, Abril 2002, p. 13.

departamento de Estado de los Estados Unidos realiza un reporte anual en el que califica el trabajo de todos los países sobre trata de personas. En el último informe se califica a México y a los países centroamericanos de donde emanan los menores migrantes, en un nivel dos,¹⁰ ello significa que tienen un incremento en dichas prácticas y mecanismos poco eficientes para detenerlas, por lo cual los exhorta a trabajar al interior de sus países con más ahínco en la materia.

Se deben readequar las leyes internas, los acuerdos de derecho internacional y las penas a los delitos. Además, ayudaría mucho una reestructuración educacional y planeación laboral al interior de cada país. Claro, esta, si de verdad se quiere atacar el problema de raíz, lo cual se sabe no es trabajo fácil. Muchos estudios se han realizado sobre todas esas aspiraciones internacionales que son hermosas en teoría y que se ven plasmadas en los acuerdos internacionales de protección a los niños, a los migrantes, a las mujeres etc, pero no se aplican correctamente en la práctica. Se debe recordar que en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, se confiere primacía al derecho internacional convencional sobre el derecho interno. Es más, se obliga internacionalmente a que los órganos administrativos y jurisdiccionales internos de cada Estado lo apliquen, siempre que se contengan descripciones lo suficientemente concretas y que hagan posible su aplicación inmediata. “Una norma es operativa cuando está dirigida a una situación de la realidad en la que puede operar

¹⁰ Países cuyos gobiernos no cumplen cabalmente con los estándares mínimos de la Ley de 2003 de Reautorización de Protección a Víctimas de Trata, pero que están realizando esfuerzos significativos. El número absoluto de víctimas que tienen es de mucha importancia. No se ha ofrecido evidencia de esfuerzos crecientes, en relación al año anterior, por combatir formas severas de trata de personas. Embajada de EU. en México. Cuarto Reporte Anual del Departamento de Estado de EU. sobre Trata de Personas Traducción extraoficial de la sección concerniente a México, México, publicado por la Oficina de Prensa de la embajada publicado el 14 de junio de 2004.

inmediatamente, sin necesidad de instituciones que deba establecer el Congreso";¹¹ si es así, entonces no se debería esperar tanto a ponerlas en marcha. Claro está, que en nuestro país como en Centroamérica, la falta de visión de los congresos y el no brindar el interés adecuado y canalizar recursos económicos a tiempo para prevención a corto plazo de diversos problemas, hace que asuntos sociales como la migración infantil sigan creciendo hasta convertirse en fenómenos en los que después para aminorar (ya no para erradicar) se requieran inversiones económicas y de tiempo mucho más grandes.

Es decepcionante conocer la labor consular ejecutada, ya que sus funcionarios no velan adecuadamente los procesos de detención y estadía cada niño, hasta su salida de territorio mexicano., así mismo, tampoco cuentan con bases de datos o estadísticas al menos de los que son encontrados muertos o de los que son deportados. Por ello, se puede decir que los Estados de donde proceden los migrantes infantiles son los principales responsables no sólo de la emigración de los niños, sino de los daños y maltratos a que quedan expuestos durante sus traslados, ya que no han sabido escoger adecuadamente a sus representantes consulares o no les obligan a realizar sus labores apropiadamente.

¹¹ Lic. Osvaldo Agustín Marcón. (24/02/2004), Derechos de los niños y masturbación intelectual. Santa Fe, Argentina. <http://www.elcronistaregional.com/sociedad/2004/02/24/2200>.

Propuestas

Tras lo expuesto se propone la creación de mecanismos que se puedan llevar a cabo en México con apoyo de los Estados involucrados, para aminorar las problemáticas.

1) Las representaciones consulares centroamericanas, deben esmerarse por conocer las condiciones en las que se localizan los niños, como se transportan, el trato que les dan, el cuidado y las condiciones de su aseguramiento. Además, si se trata de niños abusados o explotados laboral o sexualmente, los consulados tienen la obligación de asesorarlos y brindarles el apoyo adecuado que requieran. Si son niños mutilados o con daños mentales también se les debe atender con prontitud, y ello implica acudir una vez a la semana al centro de aseguramiento donde estén los niños para entrevistarlos. Obviamente se tendría que firmar un acuerdo de este tipo entre los ministerios de relaciones exteriores de cada país para hacerse efectivo, pero si se piensa que debería ser algo habitual y parte de las labores consulares, no se insistiría en llevarlo a cabo por escrito.

2) Se debe informar fidedignamente a los menores sobre lo que es la migración, un proceso migratorio y las consecuencias de ambos. Se debe explicar sobre lo difícil del trayecto, los riesgos que corre en el momento y a futuro; esta labor se llevaría idoneamente a cabo, tanto sí se difunde desde las localidades donde emanan los niños, como en los puntos de aseguramiento en México y los consulados. Se debe hablar de los peligros durante el traslado, de los derechos internacionales que todos los menores tienen y al estar en la EM, se debe explicar que tienen derecho a hablar con su consul, a que este les conteste sus dudas y les explique cual sera su procedimiento, cómo deben cuidarse y que actitudes no deben permitir. Se enfatizará sobre sus derechos y deberes durante su albergue. Hasta

ahora sólo se han realizado dos esfuerzos al respecto. Uno de la EM y otro del DIF, pero desgraciadamente no se les ha dado el apoyo e interés debido a ninguno y el sufragar este material por una sólo institución ha resultado difícil, por ello sería recomendable que para el financiamiento, se creara un fondo entre los Estados de donde proceden los niños y el Estado Mexicano (que es a donde llegan), se requiere de más cooperación y disposición de las representaciones consulares, difusión por parte de UNICEF y la CIDH. Se recomienda se elabore un material de información que llame la atención de los niños, puede ser en videos o revistas , que empleen un lenguaje comprensible para ellos a distintas edades.

3) El INM requiere de profesionales de carrera que posean calidad humana y compromiso con el servicio público. Sobre todo de personas capacitadas para el trato con menores migrantes. Las vacantes principales a cubrir para un adecuado manejo de los niños son: médicos y enfermeras en tres turnos (matutino, vespertino y nocturno), todos los días de la semana; psicólogos que atiendan a niños víctimas de abuso físico, mental y sexual y profesores de educación deportiva o de talleres de estudio, ya que son necesarios para evitar la ociosidad de los niños durante su aseguramiento. Por otra parte, se debe continuar la aplicación de exámenes toxicológicos a los empleados del INM, pero además, incluir pruebas psicométricas al personal que cuida el área de niños.

Debe entenderse, que la cooperación es necesaria ya que no es responsabilidad solamente del Estado Mexicano, el sufragar gastos de comida, estancia, servicios y transporte de los niños mientras están en México. Aunque no se olvida que debe dar cuidados a esos migrantes infantiles, ya que se ha comprometido en diversos acuerdos internacionales y regionales para ello. Además

ya que por compromiso y visión global, debe entenderse que el buen o mal manejo de este fenómeno durante los procesos de detención, albergue y salida de los infantes en territorio Mexicano tendrá consecuencias a nivel internacional y por ende le repercutirán. Si bien, los resultados de las migraciones infantiles del año 2000 al 2004, se pueden ya apreciar, a medida que el fenómeno no se maneje con más precaución, seguirán creciendo

Sumando a lo anterior, el hecho de que el sector migrante infantil de México a Estados Unidos es hoy el más numeroso del continente americano, nos da una razón más para optimizar el trabajo en la materia, ya que es incongruente exigir un trato adecuado a nuestros connacionales infantiles, cuando nuestras instituciones no dan un trato igual a la niñez migrante centroamericana.

Las medidas que aquí se proponen no son labores titánicas y sí ayudarán a que los niños recapaciten un poco sobre los peligros a que se exponen. También a que los centros de aseguramiento no sirvan como centros de aprendizaje para malos hábitos o para cometer infamias en contra de los niños más débiles. La EM del Distrito Federal ha hecho esfuerzos pero repito, la falta de recursos impide se puedan ampliar esas actividades. También debe valorarse el apoyo de instituciones como “Sin Fronteras”, “Cáritas Internacionales” y “La Arquidiócesis de México”, quienes con pláticas, labores manuales, entre otras actividades buscan aminorar la espera de los asegurados.

Desde el pasado se pudieron haber previsto las grandes oleadas de niños que hoy arriban a México y proyectar mecanismos de prevención, al no hacerlo, hoy sólo podemos trabajar en los hechos, basándonos en la exaltación de los valores humanos, el valor de la familia y del derecho internacional, para generar perspectivas

sobre un futuro próximo a no más de cinco a diez años y evitar que los delincuentes sigan aumentando y abusando de la niñez migrante centroamericana.

Glosario de términos¹

| | |
|----------------------------|--|
| Infancia | Período de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad. |
| Inmigrado | Es el extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país. |
| Menores migrantes | Niños que salen de su lugar natal, pero son detenidos en territorio Mexicano, antes de lograr cruzar la frontera hacia Estados Unidos. |
| Menores repatriados | Niños mexicanos, que han entrado indocumentadamente en Estados Unidos y han sido devueltos a nuestro territorio por las autoridades migratorias de Estados Unidos. |
| Migrante | Es aquel individuo que se desplaza de su lugar de origen a otros, (ya sea dentro de su país o a diferentes países) por decisión propia, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida o las de su familia. |
| Migrante irregular | Es el extranjero que no tiene los documentos legales y/o vigentes para entrar y /o permanecer en el país (Pasaporte, visa y forma migratoria) Se le puede llamar también migrante indocumentado o migrante ilegal. |

¹ El glosario no se enlistó por orden alfabético, ya que debajo de las definiciones de inmigrante y no inmigrante se enlistan las modalidades en la que se otorgan y hay similitud en algunas designaciones, es así que pensando en que el lector se confunda lo menos posible se realizó de esta forma.

| | |
|---------------------------|---|
| Migrante económico | El extranjero que emigra voluntariamente buscando bienestar económico, mejor empleo y mejor remuneración por su trabajo. |
| Migrante político | El extranjero que emigra buscando salvaguardar su integridad física y/o mental. |
| Niñez. | Período de la vida humana, que se extiende desde el nacimiento a la pubertad. |
| Niño | Todo ser humano menor de dieciocho años de edad. |
| Traficante | Persona que busca obtener un beneficio económico o material al facilitar el ingreso ilegal a otro país de seres humanos, aún a cuenta de sus vidas. |
| Tratante | Persona que comercia ilícitamente con seres humanos, en negocios de delincuencia organizada como explotación sexual, venta de mujeres y niños. |
| “Pollero” | Palabra coloquial con la que se identifica a un traficante de migrantes en México. |
| <i>Smuggling</i> | Palabra coloquial con la que se identifica a un traficante de migrantes en Estados Unidos |
| “Coyote” | Palabra coloquial con la que se identifica a un traficante de migrantes en Centroamérica. |
| No inmigrante | Es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de alguna característica migratorias. |

| | |
|---------------------------|---|
| Refugiado | Es el migrante que “se desplaza para proteger su vida, seguridad o libertad por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos o violación masiva de derechos humanos. |
| Asilado político | Es aquella persona que emigra de su territorio “para proteger su libertad o vida de persecuciones políticas en su país de origen. |
| Turista | Extranjero o extranjera que viene de turista, por un lapso máximo de seis meses |
| Transmigrante | Es el extranjero que se interna en un país en tránsito hacia otro. Permiso por un día |
| Visitante | Extranjero que se interna en el país para llevar a cabo una actividad lucrativa o no, pero si lícita y honesta. Permiso hasta por un año. |
| Inversionista | Extranjero que se interna en el país con objeto de conocer diversas áreas de inversión, para realizar alguna o supervisarla |
| Científicos | Extranjero o extranjera cuya internación tenga como propósito la iniciación o ejecución de algún proyecto de inversión específico o accesoria en el campo de las investigaciones científicas. |
| Visitante rentista | Extranjero o extranjera que durante su estancia en el país viva de sus depósitos traídos del exterior. |

- Visitante Profesional** Extranjero o extranjera cuya internación tenga como propósito ejercer una profesión, en forma independiente o bajo en empresa con oferta de trabajo por escrito.
- Visitante cargo de confianza** Extranjero o extranjera que pretenda internarse en el país para ejercer algún cargo de dirección o administración u otro en empresa establecidas en el país.
- Observador de DH** Extranjero o extranjera cuyo propósito sea el de observar procesos acreditados por las instituciones de derechos humanos in situ.
- Visit. De procesos electorales** Extranjero o extranjera que pretenda internarse en el país para conocer modalidades o el desarrollo de procesos electorales estatales o federales.
- Estudiante** Extranjero o extranjera que pretenda ingresar al país con el propósito de estudiar. Son autorizados hasta por un año.
- Visitante distinguido** Extranjero o extranjera que a criterio de la SER se le otorgue esta calidad para entrar al país, por una temporalidad de seis meses.
- Corresponsal** Extranjero o extranjera que desarrollen actividades periodísticas, de reportaje, cronistas y similares, para algún medio de comunicación.

| | |
|---------------------------|--|
| Inmigrante | Es el extranjero que se interna con los documentos legales y vigentes en el país, con el propósito de radicarse en él. |
| Rentista | Extranjero o extranjera que comprueba tiene inversiones en el país mínimas de 400 días de salario mínimo vigente. |
| Inversionista | Extranjero o extranjera que realicen inversiones mínimas de 40 mil días de salario mínimo en el país. |
| Profesional | Personas con título profesional que lo hayan registrado en nuestro país y obtenido la cedula correspondiente para ejercer su profesión. |
| Cargo de confianza | Extranjero o extranjera que por medio de una empresa establecida sea requerido para un puesto directivo o similar de absoluta confianza. |
| Científico | Extranjero o extranjera que demuestre capacidad suficiente en la especialidad que desea desempeñar y que se comprometa a instruir en ella mínimo a tres mexicanos. |
| Familiares | Extranjero o extranjera que demuestre vivirá bajo dependencia económica de un mexicano, inmigrado o inmigrante. |
| Asimilado | Extranjero o extranjera que manifieste interés de seguir residiendo en el país a fin de obtener la |

calidad de inmigrado y no encuadre en una calidad mencionada.

Artista y Deportista

Extranjero o extranjera que contribuyan a su actividad en nuestro país.

Siglas

| | |
|---|---------|
| 1. Alto Comisionado de Ayuda a Refugiados | ACNUR |
| 2. Centro de Recurso para Centroamericanos de Washington | CARECEN |
| 3. Comisión Internacional de los Derechos Humanos | CIDH |
| 4. Comisión Nacional de los Derechos Humanos | CNDH |
| 5. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados | COMAR |
| 6. Conferencia Regional para las Migraciones | CRM |
| 7. Colegio de la Frontera Norte | COLEF |
| 8. Centro de Investigación y Seguridad Nacional | CISEN |
| 9. Delegación Regional | DR |
| 10. Estación Migratoria | EM |
| 11. Instituto Nacional de Migración | INM |
| 12. Institución de Asistencia Privada | IAP |
| 13. Ley General de Población | LGP |
| 14. Organización Internacional para las Migraciones | OIM |
| 15. Organización de las Naciones Unidas | ONU |
| 16. Reglamento de la Ley General de Población | RLGP |
| 17. Relatoría de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos | RCIDH |
| 18. Mara Salvatrucha | MS |
| 19. Secretaría de Gobernación | SEGOB |
| 20. Sistema Desarrollo Integral para la Familia | SDIF |
| 21. Distrito Federal | DF |
| 22. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia | FNUI |

Índice de cuadros gráficos

| | |
|--|----|
| • Cuadro 1 Razones por las que emigran los niños | 30 |
| • Cuadro 2 Niños y niñas migrantes asegurados en el año 2004 | 32 |
| • Cuadro 3 Personas al cuidado de los niños antes de emigrar | 35 |
| • Cuadro 4 Intentos de desplazamientos de los niños migrantes | 42 |
| • Cuadro 5 Edades de los infantes migrantes del año 2004 | 46 |
| • Cuadro 6 Acompañante de los niños durante el traslado | 56 |
| • Cuadro 7 Tabla comparativa de entradas de niños | 59 |
| • Cuadro 8 Niños migrantes asegurados en el 2004 | 60 |
| • Cuadro 9 Localidades de dónde emigran los niños hondureños | 62 |
| • Cuadro 10 Localidades de donde emigran los niños salvadoreños | 64 |
| • Cuadro 11 Localidades de donde emigran los niños guatemaltecos | 66 |
| • Cuadro 12 Migración infantil en el 2003 | 76 |

Fuentes de información:

Bibliografía.

1. Academia Real de la Lengua. Diccionario de la lengua de la Real Academia Española, Vigésima primera edición, Tomo I, España, año 2000, 1200 pp.
2. Academia Real de la Lengua. Diccionario de la lengua de la Real Academia Española, Vigésima primera edición, Tomo II, España, año 2000, 1200 pp.
3. Aguayo, Sergio. El Éxodo Centroamericano. Ed. Foro 2000, SEP, México, 1985, 158 pp.
4. Arenal, Celestino Del. Introducción a las relaciones internacionales. Ed. Rei México, 1993, 495 pp.
5. Gutiérrez García, Rocío. Los inmigrados en México: La clave de la extranjería. Imprenta: El autor, México, 2001, 174 pp.
6. Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización. Traduce Isabel Núñez, Ed. Siglo XXI, México, 1996, 184 pp.
7. Kobrak, Paúl y Palencia, Mayra. Para los que no llegaron... un sueño hecho cenizas. Ed. Serviprensa C.A., México, 1999, 143 pp.
8. Tapinos, Georges y Delaunay, Daniel. ¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios? Instituto de Estudios Políticos (IEP) e Instituto Nacional de Estudios Demográficos (INED) y Instituto francés de investigaciones científicas de cooperación para el desarrollo (ORSTOM), Francia, 1996, p. 35.
9. Meraz Sainos, Sergio Eduardo. El estado soberano y las leyes migratorias en la relación México- Estados Unidos. impreso por el autor, Huixquilucan, Estado de México, 1999, 155 pp.
10. OIM. Glossary on Migration. Ed. OIM, Genova, Suiza, 2004, 81. pp.
11. Perrochaud, Richard. Normas Legales para la protección de los trabajadores migrantes. Ed. OIM, Ginebra, 31 pp.
12. Santana Velásquez, Ricardo. La inmigración indocumentada, un reto a la protección Consular mexicana. Imprenta: El autor, México, 1983, 180 pp.
13. Victal Adame, Oscar. Derecho migratorio mexicano, México, 2da. Edición, Ed. Universidad Anáhuac del sur, México, 1998, 77 pp.

Entrevistas

1. Con el Lic. Hugo Miguel, Ayala Morales, Subdirector de la Estación Migratoria Iztapalapa, México DF, 2 de enero del 2005.
2. Con Jaime Chalita, Encargado del área de fotografía del Departamento de Comunicación Social del INM, México DF a 30 de septiembre del 2004.
3. Con el Lic. Francisco Gamboa, Cuellar, Subdirector de área de la CNDH, designado en la Estación Migratoria Iztapalapa, México DF a 28 de agosto del 2004 y 21 de octubre del 2004.
4. Con el Lic. Francisco Gamboa, Cuellar, Subdirector de área de la CNDH designado a la Estación Migratoria Iztapalapa, México DF a 10 de febrero del 2005.
5. Con el Lic. Alejandro Reyes, Rodríguez, Jefe del Departamento Técnico Operativo de la Estación Migratoria Iztapalapa, México DF a 27 de noviembre del 2004.
6. Con migrantes indocumentados menores de edad, centroamericanos, albergados en la EM de Iztapalapa, México DF, de agosto del 2004 a marzo del 2005.
7. Con migrantes indocumentados adultos que viajaban con algún niño de nacionalidad hondureña, guatemalteca o salvadoreña y que fueron detenidos y asegurados en la EM de Iztapalapa, México DF, julio del 2004 - febrero del 2005.
8. Con diversos funcionarios públicos de la Estación Migratoria Iztapalapa, que laboran en asuntos migratorios, México DF de agosto del 2004 a marzo del 2005.
9. Con personal del área de Trabajo Social encargado de menores, Departamento Técnico Operativo, sobre que lineamientos siguen para el albergue de los menores migrantes, en la Estación Migratoria del DF, México, agosto del 2004 a enero del 2005.
10. Con personal de la embajada de el Salvador en México DF, 30 de julio del 2004.
11. Con un niño hondureño asegurado al que llamamos Timi, por la estricta confidencialidad de los datos en el INM, Estación migratoria Iztapalapa, México, diciembre del 2004.
12. Con Miguel Ángel Landizábal Cónsul de la República de Honduras en México, 29 de Julio del 2004.
13. Con el agregado de prensa del consulado de Guatemala en la Estación Migratoria, México, mes de octubre del 2004.

14. Con personal que labora en la casa cuna de Tlalpan, México DF a 30 de julio del 2004.

15. Con personal que labora en la casa hogar para varones de San Jerónimo, México DF a 29 de julio del 2004.

Reportajes

1. Iglesias, Marisa, Reportaje y producción. "La vida loca, morir en el soconusco" en "Realidades "R" de CNI canal 40 emitido el martes 26 de octubre del 2004 a las 9:00pm.

2. Noticieros Televisa "Estación Migratoria de la Venta", México 8 y 9 de febrero del 2005.

Documentos

1. CIDH. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Migrantes y sus Familias. Ed. Consejo Económico y Social, Ginebra, 14 abril 2004, 29 pp.

2. CIDH. "Trabajadores migrantes", en Informe presentado por la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes. CIDH, Ginebra, año 2000, 22. pp.

3. Congreso Mexicano. "Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración." Publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, 26 de noviembre del 2001, pp. 5-13.

4. Congreso Mexicano. "Ley General de Población", en Agenda de los extranjeros 2005. novena edición, capítulo IV, Ed. Grupo ISEF, México, 2005, 29. pp.

5. Congreso Mexicano. "Reglamento de Pasaportes" en Agenda de los extranjeros 2005. novena edición, capítulo III, Ed. Grupo ISEF, México, 2005, 8. pp.

6. Congreso Mexicano. "Reglamento de la Ley General de Población" en Agenda de los extranjeros 2005. novena edición, capítulo V, Ed. Grupo ISEF, México, 2005, 71. pp.

7. Congreso Mexicano. "Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes", México, publicada y promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2000. 31 pp.

8. CRM. Seminario sobre "Mujeres, Niños y Niñas migrantes," El Salvador, 24 y 25 de febrero del 2000 en cumplimiento al Plan de Acción de la Conferencia Regional sobre Migración en CRM. http://www.crmsv.org/pagina_n25.htm

9. Embajada de EU en México. Cuarto Reporte Anual del Departamento de Estado de EU sobre Trata de Personas Traducción extraoficial de la sección concerniente a México, México. publicado por la Oficina de Prensa de la embajada americana, el 14 de junio de 2004, p. 1.
10. Ernesto Zedillo Ponce de León, Congreso Mexicano. Reforma al artículo 4to de la Constitución Mexicana. Diario Oficial de la Federación, diciembre de 1994, p.1.
11. INM. Programa de operación y normatividad migratoria. Centro de capacitación Migratoria, México, 2005. INM. “Coordinación de Control y Verificación Migratoria”, México, Publicado por la dirección de aplicación de sanciones. Abril, 2003, pp. 1-2.
12. INM. Código de conducta Instituto Nacional de Migración, publicado por el INM, México DF, diciembre del 2003, 30 pp.
13. INM. Guía de términos migratorios y temas afines, ed. Gavilán soluciones creativas México, diciembre, 2003 91 pp.
14. INM. Listas de extranjeros alojados por día en la estación migratoria. INM, Coordinación de Control y Verificación migratoria de la EM Iztapalapa, México, 2004.
15. INM. listas de extranjeros menores de edad de estancia prolongada y corta estancia, en la estación migratoria, emitidas por la Coordinación de Control y Verificación Migratoria de la EM Iztapalapa, México DF, enero del 2004 - febrero del 2005.
16. INM. Lic. Hugo Miguel Ayala Morales. Conferencia sobre la Estación Migratoria Modelo de Tapachula, en la Estación Migratoria de Iztapalapa, México DF, 1 de marzo del 2005.
17. Jefe de gobierno del DF y Asamblea Legislativa del DF. Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas en el Distrito Federal. Gaceta Oficial del DF, 31 de enero del 2000, 26. pp.
18. Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. “Los problemas laborales y de seguridad social que se plantean respecto de la migración de trabajadores fronterizos” en XI Jornadas Rioplatenses de Derecho del trabajo y la seguridad social. Sacramento Uruguay del 2 y 3 de junio del 2000 pp. 24.
19. ONU. Sesión Especial de la ONU sobre Infancia, Nueva York, 8 al 10 de mayo del 2002
20. ONU. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, (1 agosto 2005), ONU, Viena,

- 24 de abril de 1963, 28 pp. Entró en vigor el 19 de marzo de 1967.
<http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/ConvVienaConsulares.htm>.
21. ONU. Convención sobre los Derechos del Niño, Ed. ONU, México, 1989, entro en vigor en septiembre 1990, 36 pp.
22. ONU. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, adoptado el 15 de noviembre de 2000, fue ratificado por México el 4 de marzo de 2003 y entró en vigor el 25 de diciembre de 2003, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1305.pdf>
23. ONU. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999.
24. ONU. Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil- adoptado el 1 de junio de 1999, entró en vigor el 19 de noviembre de 2000 y fue ratificado por México el 30 de junio de 2000, <http://www.oit.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C182>
25. ONU. Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus cuatro protocolos - adoptada el 15 de noviembre de 2000, no ha entrado en vigor, y ratificada por México el 4 de marzo de 2003, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1292.pdf>
26. ONU. (sitio visitado el 16 de septiembre del 2004), Convención de los Derechos del Niño, adoptada el 20 noviembre de 1989, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, México, en: <http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>.
27. Participación de la Sra. Ana Teresa Aranda Orozco, Directora general del DIF en el 1er Foro nacional situación actual y perspectivas de los derechos de la infancia y la adolescencia en México, el 3 de junio del 2004. p. 8
28. Raymond, Janice G.. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños , que complementa la Convención de las Naciones Unida contra la delincuencia organizada trasnacional, Palermo, Italia, diciembre de 2000, p.2
http://www.infanciayjuventud.com/anterior/academic/academ_6c.html
29. Red de información jurídica. (14 de marzo de 2000) “Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, publicado por la CIDH, pp. 7-8.
<http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/Nuevdh/dh2/11.htm> Ponencia.
30. SEGOB e INM. Manual de Trámites Migratorios. Ed. Diario Oficial de la Federación, México, 2000, 60 pp.

31. SEGOB. Tratamiento social del menor infractor en libertad vigilada, Ed. DIF, México, 1989, 29 pp.
32. Universidad Autónoma Metropolitana, en colaboración con UNICEF, denominado: Invisibilidad y conciencia: migración interna y externa de niños y niñas jornaleros agrícolas en México, México, 26 y 27 de septiembre del 2002.
33. UNICEF. Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución, infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Yokohama, Japón, 19 de Diciembre de 2001.

Hemerografía.

1. Aguilar, Jesús. "Una propuesta a los gobiernos para reducir significativamente el tráfico de niños", en entre Redes, No.9, Sin Fronteras, México, Abril 2002, p. 13.
2. Alcaraz, Yetlaneci. "Mafia japonesa trafica personas aquí", en El Universal, Primera sección, Domingo 26 de mayo de 2002, p. 2.
3. Alegre, Luis. "Estación Migratoria Modelo en Chiapas, espacio digno para los migrantes", en INM, año 2 numero 8, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México DF, agosto del 2004, p. 9.
4. Caro, Elizabeth. "El marco regulatorio nacional para la atención de los menores migrantes y menores repatriados en la frontera norte de México", en Entre redes, sección menores y migración, No.13, México, Mayo 2003, p. 9.
5. Carral Cuevas, Magdalena. "Avances importantes en el INM, pero falta mucho por hacer" en, INM, año 2, número 6, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México DF, junio del 2004, pp. 3-4.
6. Carral Cuevas, Magdalena. "Arreglo de repatriación México-Guatemala, ejemplo de buena voluntad", en INM, año 2, No.7, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, julio del 2004, p. 2.
7. Castillo Pérez, Viridiana. "Destacan consultes e 10 países trabajo humanitario de los grupos Beta.", en INM, Año 2, No.6, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, Junio del 2004, p. 12.
8. Cid Capetillo, Ileana y Márquez, María de los ángeles. "Lineamientos generales para la elaboración de proyectos de investigación y para la redacción". en Cuaderno de Relaciones Internacionales. Núm. 1, UNAM, FCPYS, División de estudios profesionales, Coordinación de Relaciones Internacionales, México, octubre del 2002, 63 pp.

9. Gamboa Cuellar, Francisco. “análisis comparativo de la ley para el tratamiento de menores infractores para el DF. En materia de fuero común y para toda la República en materia federal y la anterior ley que crea los consejos tutelares de menores infractores para el DF”. en Boletín mensual de información legislativa, año II, núm. V, emitido por Tribunal superior de Justicia del DF, México, mayo de 1992, pp. 1-11.
10. Gamboa Cuellar, Francisco. “Análisis comparativo de la ley para el tratamiento de menores infractores para el DF, en materia de fuero común y para toda la República en materia federal y la anterior ley que crea los consejos tutelares de menores infractores para el DF”, en Boletín mensual de información legislativa, año II, núm. V, Tribunal superior de Justicia del DF, mayo de 1992, pp. 1 y 11.
11. Goslinga, Ramírez Lorena, Adrián Hernández García y Mauricio I. Ibarra Romo. Evolución del marco normativo del Ombudsman nacional mexicano: 1990-2002, Ed. CNDH, México, 2002, pp. 9-13.
12. Hernández, Adriana Ángeles. “Beneficiará a más de 180, mil centroamericanos el arreglo de repatriación México-Guatemala”, en INM Año 2, No7, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, Julio del 2004, p. 6.
13. INM. “Un año positivo para el Instituto Nacional de Migración”, en INM, No. 5, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre del 2003, p. 2
14. INM. “Golpe a la “Mara”; aprehenden a 224”, en INM, año 2, No. 12, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre de 2004, pp. 12-13.
15. INM, AP. “Niños desafían el peligro de emigrar a EU”, en INM, año 2, No.12, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre del 2004, pp. 18-19.
16. INM. “Salvaguarda el Instituto la integridad de los menores migrantes”, en INM, No.4, México, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, Noviembre 2003, pp. 15.
17. INM. “Asistencia internacional para migrantes que no cuentan con representación diplomática en México”, en INM, año 2, No.8, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, agosto del 2004, pp. 4.
18. INM. “Se cumplen expectativas: en 2003 se dignificaron 23 estaciones migratorias”, en INM, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, año 2, No.5, México, diciembre del 2003 pp. 10-11.

19. INM. “Avanza el instituto en materia de transparencia...”, en INM, No.5, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre 2003, p. 9.
20. INM. “Escenarios de Operación en el marco de la Seguridad Nacional”. en Manual de capacitación. Coordinación de administración Centro de capacitación Migratoria, INM, SEGOB, México, 2004, p. 4.
21. INM. “Salvuarda el SIOM la seguridad nacional”, en INM, año 2, No.7, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, julio del 2004 pp. 4-5.
22. INM. “Salvuarda el Instituto la integridad de los menores migrantes”, en INM, No.4, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, Noviembre 2003, p. 15.
23. INM. “Intensificaron grupos Beta acciones de protección a migrantes”, en INM, No.5, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre del 2003, p. 17.
24. INM. “Niños desafían el peligro de emigrar a EU”, en INM, año 2, No.12, México, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, diciembre del 2004, pp. 18-19.
25. INM. “Un año positivo para el Instituto Nacional de Migración”, en INM, No.5, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, diciembre del 2003, p. 2.
26. INM. “Mantiene el INM dialogo constante con cónsules” en INM Año 2, No.8, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, Agosto del 2004, p. 7.
27. INM. “Disminuyo el número de decesos de migrantes”, en INM, Año 2, No.9, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, Septiembre del 2004 pp. 3-4.
28. INM. “Trafico de sueños”, en INM, año 2, No.7, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, julio del 2004, p. 18.
29. López Castro, Gustavo. ”Fortalecimiento de redes entre México y Centroamérica. La migración de menores centroamericanos: reflexiones centradas en los deportados”, en entre redes. No 12, 2003, pp. 3-5.
30. Najjar, Alberto. (20 de diciembre del 2004) “Migración infantil: la otra cara del fenómeno. Los más vulnerables”, en La Jornada, sección masiosare, pp. 1- 9.

31. Nájjar, Alberto. “La vida en territorio *mara*, Las pandillas, armas de la guerra sucia electoral en El Salvador”, en La Jornada, sección masiosare, domingo 7 de marzo del 2004. pp. 1-5.
32. Nancy Séufert-Barr. “La más pequeña democracia”, en Crónica ONU., ONU, Nueva York, Marzo de 1994, pp. 43-45.
33. OIM. “Incremento de migrantes en el mundo”, en INM, No.4, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México Noviembre 2003, Ed. INM, México Nueva Época, pp. 17-18.
34. ONU. “Las familias en todo el mundo, carácter universal en su diversidad”, en Crónica ONU. Ed. ONU, marzo de 1994, pp. 46-47.
35. Pensamiento, Norma. “El desierto frustra sueño americano”, en INM, año 2, No. 9, publicación y edición a cargo de la Dirección de Comunicación Social del INM, México, septiembre del 2004, pp. 18-19.
36. Rojas, Flor. “Migración: el desafío de fin de siglo para ACNUR”, en Relaciones Internacionales, No.68, México, Ed. CRI, FCPYS, UNAM, octubre- diciembre de 1995, pp. 99-104.
37. Ruiz Sánchez, Lucía Irene. “La Convención de Viena sobre Representantes ante Organizaciones Internacionales. Análisis y comentarios”, en Nueva Época, No. 23, México, octubre-diciembre 1978, pp. 43.
38. Sin Fronteras. (diciembre del 2004), “Las migraciones-contexto actual”, en entre redes. Sin Fronteras, México, p. 3.
39. Sosa Fuentes, Samuel; Quintana Solórzano, Fausto y las alumnas de servicio social Medina Pérez, Michael y Gómez Paredes, Wendy. “Cronología de la política exterior de México septiembre–diciembre 2002”, en Relaciones Internacionales. No.90, UNAM, FCPYS Y CRI, México, septiembre-diciembre 2002, p. 85-92.
40. UNICEF. “índice de los derechos de la niñez mexicana”, en Vigía de los derechos de la niñez mexicana. No1, año1, UNICEF, México, abril 2005, p. 2.
41. Valdez, Al. A South American Import. Orange County District Attorney's Office, California, 20 de Julio del 2005.

Fuentes Electrónicas.

1. American Immigration Center. (Julio del 2005) http://www.us-immigration.com/information/immigration_tutorial/immigration_tutorial.html

2. *Associated Press*. (10 de abril del 2004) "Buscan más niños en manos de traficantes en El Salvador", San Salvador en <http://www.todito.com/paginas/noticias/78076.html>.
3. Barba, Jesús. (8 de marzo del 2005, 9:07pm), "Firman convenio por mujeres migrantes", en noticieros Televisa, en: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/359835.html>.
4. Cardona, Luis. (Domingo 3 de octubre de 2004 - 12:06 PM) "Nogales: nuevo paraíso del tráfico ilegal de personas", en almargen, México, <http://www.almargen.com.mx/pdi/textos/prostinogales.htm>.
5. Carral, Magdalena. (20 mayo del 2004), México anuncia plan en favor de niños migrantes, México, <http://cr.starmedia.com/articulos/2371459.html>
6. CRM. (Julio del 2004), El uso de trabajo infantil en el cultivo de la caña de azúcar, Foro III CRM, p.1. <http://www.hrw.org/spanish/informes/2004/elsalvador0604/5.htm>
7. CRM. Lineamientos para el establecimiento de Mecanismos Multi y/o Bilaterales entre los Países Miembros CRM en Materia de Retorno de Migrantes Regionales por Vía Terrestre, 2 y 3 de diciembre de 2003 en San Salvador, [http://intranet.crmsv.org/lonuevo/Diciembre2003/Finales/Marco%20Migrantes%20Regionales%20\(esp\).doc](http://intranet.crmsv.org/lonuevo/Diciembre2003/Finales/Marco%20Migrantes%20Regionales%20(esp).doc).
8. Casa Alianza. (jueves 3 de marzo, 2005 03:44 PM), "2.630 jóvenes asesinados en ocho años en Honduras", en noticias yahoo, Tegucigalpa, Honduras, en: <http://mx.news.yahoo.com/050303/8/1dixe.html> Latina.
9. Cevallos, Diego. (19 de septiembre del año 2004), "La inocencia perdida en la frontera", en La insignia, Sección, Ibero América, http://www.lainsignia.org/2004/septiembre/ibe_059.htm.
10. Dalton, Juan José. (11 de febrero de 2004) "Capturan a traficantes de niños en El Salvador", en La Opinión. San Salvador, LaOpinion.com/Latinoamerica
11. De la Cruz, Manuel. (Página consultada el 10 noviembre del 2004) "Grave la prostitución infantil en Tapachula, Chiapas" en cimac, México, 17 de octubre del 2003, p. 1, <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03oct/03101706.html>.
12. Derechos de la Infancia en México. México, 2003. http://www.derechosinfancia.org.mx/Especiales/ses_espe.htm
13. Hernández Alarcón, Rosalinda. (29 de septiembre del 2001) "Niñez guatemalteca y afgana", Diario el Periódico, Guatemala, <http://www.ciepac.org/analysis/ni%F1ez.htm>

14. Imogen Foulkes. (24 de noviembre 2003), “Nueva iniciativa sobre migración”, en Radio *Nederland*. http://www.rnw.nl/informarn/html/act031124_migracion.html.
15. Kanaga Raja. (Viernes 7 de Noviembre de 2003) “Los derechos humanos de los inmigrantes reciben escaso reconocimiento”, en Red del Tercer Mundo. www.redtercermundo.org.uy.
16. Marcón, Osvaldo Agustín. (24 de febrero del 2004), Derechos de los niños y masturbación intelectual. Santa Fe, Argentina. <http://www.elcronistaregional.com/sociedad/2004/02/24/2200>.
17. Martínez, Martha. (martes 24 de junio de 2003) “50 mil menores migrantes contribuyen con remesas a sobrellevar la pobreza extrema”, en cimac, México, DF, cimacnoticias.com.
18. Norma Negrete. (Enero de 2002), Espacios de Desarrollo Integral A.C., Número 38., *Ediac ECPAT Newsletter*, [http:// www.derechosinancia.org.mx/ediac](http://www.derechosinancia.org.mx/ediac)
19. Página del DIF México (3 de febrero del 2005), en <http://www.dif.gob.mx/dif/interior/dif.html>
20. Pagina de CARECEN internacional –el Salvador (pagina visitada el 20 de junio 2005), San Salvador, El Salvador. http://www.premiosritmo.com/html/2_1_who_we_are.html.
21. Página de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (4 de enero del 2005), http://www.cndh.org.mx/principal/document/la_cndh/antecede.htm
22. Pagina de información sobre la casa del migrante Tijuana (30 de diciembre del 2004), Kendzierski, Luis C.S, México, <http://www.migrante.com.mx/tijuana.html>.
23. Página de Información “sobre la casa del migrante”, (1 de enero del 2005 20:30) México, <http://www.migrante.com.mx/QuienesSomos.htm>.
24. Página de la Universidad de *Notre Dame*, Departamento de Sociología. (12 agosto del 2005), Facultad de Sociología, <http://www.nd.edu/~soc2/socfac/bustamante/jbustamante.html>.
25. Página de bibliotecas de la UNAM (10 agosto del 2005), <http://www.dgbiblio.unam.mx/tesiunam.html>.
26. Página de la Conferencia Regional sobre Migración: http://www.crmsv.org/pagina_n25.htm.
27. Página de Fuerza Informativa Azteca. (15 de febrero 2004), “Visitan cónsules Estación Migratoria de Iztapalapa” México, noticias, en <http://www.todito.com/paginas/noticias/145433.html>

28. Página de la Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.sre.gob.mx/>
29. Página de el periódico El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/>
30. Página del Instituto Nacional de Migración: <http://www.inami.gob.mx/>
31. Pagina de red jurídica http://www.eft.com.ar/doctrina/temas_ponencias/index.htm
32. Pagina del periódico El imparcial: <http://www.elimparcial.com>.
33. Pagina del Centro de Información para la Mujer: <http://www.cimacnoticias.com>.
34. Pagina de UNICEF México: <http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>.
35. Piñón, David. (Martes 28 de octubre del 2003), “Castigan más abigeato que delitos sexuales. Piden revisar leyes en materia de género”, en El Heraldo de Chihuahua, http://www.online.com.mx/el_heraldo/locales/28octubre2003/2.html.
36. “Ponencia sobre “Derechos de la Mujer II” en Red de información jurídica, 2 y 3 de junio del 2000 p.2, <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/Nuevdh/dh2/11.htm>
37. Radio Reloj. (11 de sep del 2004), Dramática situación de la niñez en Guatemala, Ciudad de Guatemala, septiembre 11 <http://www.nnc.cubaweb.cu/noticias/int2119.htm>
38. Raja, Kanaga. (Viernes 7 de Noviembre de 2003), “Los derechos humanos de los inmigrantes reciben escaso reconocimiento”, en Red del Tercer Mundo, www.redtercermundo.org.uy.
39. Ruiz, Rubén A. (3 febrero del 2004) “Se dispara trafico de niños” en El imparcial.com, Douglas Arizona (PH), publicado el 8:35 am.
40. Robinson, Mary. (Página. consultada el 1 de noviembre del 2004) “ponencia sobre derechos de la Mujer II”, en Red de información jurídica, 2 y 3 de junio del 2000, p. 2. <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/Nuevdh/dh2/11.htm>.
41. SEGOB. (27 de marzo de 2005), sección conclusiones www.gob.mx/wb2/egobierno/Egob_migrantes.
42. SRE (Agosto 21, 2005) Palabras del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez en la Inauguración del Seminario Internacional Sobre la Trata de Seres Humanos <http://www.ambosmedios.com/releases/2004/11/prweb182351.htm>
43. Soria, Hilda (viernes 20 de agosto de 2004) “Uno de los grupos mas vulnerables de la sociedad

Estudia UNICEF situación de niños migrantes en frontera norte”, en cimac, México, <http://www.cimacnoticias.com/noticias/04ago/04082006.html>

- 44.** Declaraciones que publica la prensa local de Honduras (Pagina visitada el 27 de agosto del 2005) <http://es.geocities.com/afamundi/24704.htm>